



**Honorable
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

ROSSO, Héctor Aníbal

Secretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Subsecretaría:

URDANGARAY, Alicia Susana (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
ALCOLEA, Hernán Eduardo
ARROYO, Carlos Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GAUNA, Fernando
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolas
MARAUDE, Fernando Luis
QUEVEDO, Gonzalo Pedro
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia
RODRÍGUEZ, Daniel
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
URDAMPILLETA, María Alejandra
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

BARAGIOLA, Vilma Rosana (c/licencia,
reemp. por QUEVEDO, Gonzalo Pedro)

***Actas de
Sesiones***

*

PERIODO 99°

- 13ª Reunión -

- 6ª Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 17 de julio de 2014

S U M A R I O

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

6. Convalidando convenio suscripto con la Asociación Familiares de Víctimas del Delito de Mar del Plata, cuyo objeto es establecer un marco general de colaboración. (expte. 1529-D-14)
7. Creando la Mesa de Trabajo de Asuntos Indígenas. (expte. 1224-D-14)
8. Facultando al D.E. a ampliar en treinta días la licencia por maternidad biológica a las agentes municipales. (expte. 1472-D-14)
9. Creando la Comisión del Fondo de Financiamiento Educativo en el ámbito del Partido de General Pueyrredon. (expte. 1583-C-14)
10. Autorizando al D.E. a otorgar a la Asociación Civil Lago Stantien un subsidio para la limpieza de sanitarios de plazas. (expte. 1629-D-14)
11. Creando el Proyecto de Asistencia y Capacitación de Pequeños Elaboradores de Alimentos. (nota 105-NP-13)

CUESTIÓN PREVIA

12. Cuestión previa concejal Daniel Rodríguez.

PREFERENCIAS ACORDADAS

13. Proyecto de Comunicación: Encomendando al D.E, la condonación de la deuda de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Ltda., o una alternativa que asegure la sustentabilidad de dicho establecimiento. (expte 1137-FV-14)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZA PREPARATORIA**

14. Autorizando al D.E. a obtener una ampliación del préstamo aprobado por Ordenanza 20.377, para la ejecución del Proyecto "Pavimentación y Repavimentación Urbana". (expte. 1600-D-14)

ORDENANZAS

15. Imponiendo nombres a calles de los barrios Parque y Valle Hermoso. (expte. 1165-CJA-13)
16. Estableciendo que todas las obras que estén incluidas en el "Programa Calles para la Gente" se regulen por el régimen de contribución por mejoras. (expte. 2043-FV-13)
17. Implementando, para oferentes de bienes muebles y servicios, el deber de informar a los consumidores sobre los precios de los productos que comercialicen. (expte. 1143-FV-14)
18. Aceptando la donación de bienes informáticos a la Secretaría e Inspectoría de la Orquesta Sinfónica Municipal. (expte.1475-D-14)
19. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Correo Argentino por el servicio de bolsín prestado puerta a puerta Mar del Plata-Buenos Aires y viceversa. (expte. 1499-D-14)
20. Convalidando los Convenios Únicos de Colaboración y Transferencia suscriptos entre esta Municipalidad y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para la realización de obras de infraestructura vial. (expte. 1501-D-14)
21. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Juana Manso 3751 del barrio "Las Canteras", a favor de los señores María Guerrero y Fernando García. (expte. 1515-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Vértiz 11521 barrio "General Belgrano", a favor de la señora Viviana A.Díaz. (expte. 1516-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en El Leñatero 86 del barrio "Jardín de Peralta Ramos" a favor del señor Oscar Raimo. (expte. 1517-D-14)
22. Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012. (expte. 1524-D-14)
23. Transfiriendo a favor de Juan Lugea y Jorgelina Manzur dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad ubicada en Santiago del Estero 3755. (expte. 1576-D-14)
24. Convalidando el convenio celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo, a fin de implementar la cooperación técnica para el fortalecimiento de la gestión por resultados. (expte. 1577-D-14)
25. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 48 entre 39 y 41 del barrio "Las Lomas de Batán", a favor del señor Elvio Gutiérrez Segovia. (expte. 1578-D-14)
26. Autorizando a O.S.S.E. a suscribir un Convenio Marco con el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de fomentar la regularización de los empleados del servicio doméstico. (expte. 1593-D-14)

27. Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para taxis en la intersección de Perú y la Avda. Pedro Luro. (expte. 1596-D-14)
28. Estableciendo que las playas de estacionamiento y cocheras cuenten con un espacio para la ubicación de bicicletas. (expte. 1620-AM-14)
29. Facultando al D.E. a otorgar permiso de uso de espacios públicos aéreo y/o subterráneo, y/o a locar los mismos a compañías de telecomunicaciones para el emplazamiento de nuevas tecnologías. (expte. 1632-D-14)
30. Autorizando a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio en la vía pública destinado al ascenso y descenso de personas con dificultades para su traslado que concurren al comercio ubicado en Alberti 3224. (nota 110-NP-14)

RESOLUCIONES

31. Declarando de interés la revista que editará la ONG “Valoricemos la Vida”. (expte. 1562-P-14)
32. Declarando de interés el evento solidario denominado SuperArte, que se llevará a cabo el 10 de septiembre de 2014 en el Teatro Municipal Colón. (expte. 1580-P-14)
33. Expresando reconocimiento al Club Atlético General Urquiza al cumplirse el 100º aniversario de su fundación. (expte. 1582-BAA-14)
34. Declarando de interés el “24º Congreso Argentino de Terapia Intensiva” y las Jornadas Científicas asociadas al mismo, que se realizarán entre el 17 y el 21 de septiembre de 2014. (expte. 1642-AM-14)
35. Declarando de interés las “V Jornadas Rioplatenses de Derecho del Consumidor”, a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2014. (expte. 1650-AM-14)
36. Declarando de interés el Sexto Concurso de Pintura “Salón Antonio Calvente”, a llevarse a cabo en el transcurso del mes de octubre de 2014. (expte. 1654-U-14)
37. Expresando beneplácito al desarrollo y funcionamiento del portal Infojus, servicio de información jurídica y su incorporación al sitio web oficial de este Cuerpo Deliberativo. (expte. 1663-FV-14)
38. Declarando de interés la obra de murales de Ítalo Grassi. (expte. 1691-AM-14)

DECRETOS

39. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1323-U-2013 y otros)
40. Convalidando el Decreto 162 dictado por la Vicepresidencia I del H.C.D., por el que se declaró de interés la 1º Jornada “Por un Buen Trato hacia las personas mayores”. (expte. 1587-FV-14)
41. Convalidando el Decreto 160 dictado por la Vicepresidencia I del H.C.D., mediante el cual se concedió licencia a la concejal Baragiola los días 18 y 19 de junio de 2014. (expte. 1595-P-14)
42. Convalidando el Decreto 165 por la Vicepresidencia I del H.C.D., por el cual se declaró de interés las actividades realizadas en el marco del Día Internacional del Surf. (expte. 1608-FV-14)
43. Convalidando el Decreto 167 dictado por la Vicepresidencia I del H.C.D., mediante el cual se concedió licencia a la concejal Baragiola entre los días 23 y 27 de junio de 2014 inclusive. (expte. 1615-P-14)
44. Convalidando los Decretos 175 y 182 dictados por la Vicepresidencia 1º del H.C.D., mediante los cuales se concedió licencia a la concejal Baragiola, entre los días 30 de junio y 17 de julio de 2014. (expte. 1648-P-14)
45. Convalidando el Decreto 178 dictado por la Vicepresidencia 1º del H.C.D., por el que se ve con agrado el desarrollo de una Mediación Penal, en el marco de la I.P.P. 178/14, de trámite ante la U.F.I. de Flagrancia. (expte. 1651-V-14)

COMUNICACIONES:

46. Viendo con agrado que el D.E. informe respecto a recursos afectados utilizados para financiar gastos ordinarios. (expte. 1377-FV-13)
47. Dos despachos: Mayoría: Expresando su repudio al incumplimiento del Decreto 936/11 del Poder Ejecutivo Nacional, de parte de la “La Capital” y otros medios, respecto de mensajes e imágenes que estimulen o fomenten la explotación sexual. Minoría: Expresando repudio al incumplimiento del Decreto 936/11 del Poder Ejecutivo Nacional, por parte de todos aquellos medios de difusión que, en soporte digital o papel estimulen o fomenten la explotación sexual. (expte. 2076-FV-13)
48. Solicitando al D.E. informe diversos ítems en relación al Consejo Municipal de Contingencia Meteorológica. (expte. 1051-U-14)
49. Solicitando al D.E. la efectiva ejecución de la obra Pista de Skate con iluminación para Sierra de Los Padres. (expte. 1157-FV-14)
50. Solicitando al D.E. informe respecto a la remuneración por resultados para los agentes afectados al control del tránsito. (expte. 1271-CJA-14)
51. Viendo con agrado que el D.E. informe la recaudación efectuada y los trabajos realizados en el marco del “Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Urbana de la Zona Portuaria”. (expte. 1309-U-14)
52. Solicitando al D.E. informe respecto del Pliego de Bases y Condiciones para la prestación del servicio público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. (expte. 1344-FV-14)

53. Solicitando al D.E. informe con respecto al servicio de call center contratado para la atención de consultas y reclamos de vecinos. (expte. 1494-CJA-14)
54. Solicitando al D.E. informe el estado de avance en que se encuentra el proceso de licitación del servicio de recolección de residuos domiciliarios. (expte. 1508-CJA-14)
55. Viendo con agrado que el D.E. realice un relevamiento en 232 entre Tripulantes del Fournier y Carasa para la ejecución de un plan de desagüe, cordón cuneta y pavimentación. (expte. 1538-P-14)
56. Viendo con agrado que el D.E. implemente el sistema de caja chica en los Centros de Atención Primaria de la Salud. (expte. 1551-FV-14)
57. Solicitando al D.E. informe en relación a la planta de personal de la Subsecretaría de Informática y Telecomunicaciones y de la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Mejora de la Administración . (expte. 1555-CJA-14)
58. Dirigiéndose al Poder Ejecutivo Nacional con el objeto de solicitarle disponga una solución al atraso de más de cinco meses registrado en los pagos de prestaciones a cargo del Ministerio de Salud. (expte. 1592-U-14)
59. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios para proceder al recapado asfáltico y cobertura de baches en los Barrios Arroyo Chapadmalal y Santa Isabel. (expte. 1612-FV-14)
60. Viendo con agrado que el D.E. informe la utilización y destino de los recursos provenientes del Programa de Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja. (expte. 1637-FV-14)
61. Solicitando al D.E. informe si ha procedido a alquilar un inmueble ubicado en Alberti, entre Sarmiento y Alsina, para el funcionamiento de algunas dependencias municipales. (expte. 1652-U-14)
62. Solicitando al D.E. la implementación de gestiones para que la Escuela Municipal de Formación Profesional 3 sea clasificada como establecimiento ubicado en zona con Desfavorabilidad I. (nota 123-NP-14)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

63. Remite actuaciones relacionadas con solicitud de constitución de la Sociedad de Fomento de los Barrios La Trinidad, El Sosiego y Los Zorzales. (expte. 2090-D-09) Creando en el ámbito del H. Cuerpo el "Parlamento Municipal de la Tercera Edad, Accesibilidad y de la Integración Social". (expte. 1829-AM-12) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la Ordenanza 9163, por la cual se aprobó el Reglamento Gral. para el Uso del Espacio Público Aéreo y Subterráneo en el Partido. (expte. 1100-FV-13) Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon el "Programa Municipal contra las Adicciones". (expte. 1518-U-13) Creando un refugio para animales abandonados y hotel para mascotas en un sector rural del Partido. (expte. 1881-CJA-13) Declarando de Interés la construcción de un Hospital Municipal con un mínimo de cincuenta camas. (expte. 1929-CJA-13) Solicitando al Gobierno Provincial gire las partidas necesarias al Consejo Escolar para afrontar los gastos de reparación de la Escuela Secundaria 41. (expte. 1081-BFR-14) Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems relacionado a la Empresa SEMCOR S.A. (expte. 1166-U-14) Creando el Comité de Prevención y Seguridad Deportiva en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1169-V-14) Solicitando al D.E. gestione un plan de reducción de horas extras de los agentes municipales. (expte. 1189-BAA-14) Solicitando al D.E. informe ref. a procedimientos de prevención de picadas ilegales. (expte. 1197-U-14) Convalidando el Decreto 201 dictado por el D.E., por el cual adjudica licitación para el "Alquiler y mantenimiento de centrales telefónicas con destino Dirección de Informática y Telecomunicaciones". (expte. 1223-D-14) Convalidando la Resolución 1606 dictada por el D.E., por la cual se adjudica compulsa de precios para la "Contratación del servicio de telefonía celular". (expte. 1232-D-14) Remite informe sobre la construcción del edificio destinado a vivienda multifamiliar ubicado en Bolívar 1275/87 esquina Güemes. (expte. 1235-D-14) Sociedad de Fomento Barrio El Sosiego y otros: Solicitan reconocimiento como Sociedad de Fomento de los Barrios La Trinidad, El Sosiego y Los Zorzales. (nota 149-NP-09) Vecinos del Barrio Trinidad: Solicitan solución a problemas en la provisión de agua. (nota 93-NP-13) Varios Comerciantes: Solicitan exención de tasas municipales para los damnificados por los cortes de tránsito y quema de neumáticos en sectores aledaños al Palacio Municipal. (nota 47-NP-14) Aranguez y Pizzolo solicitan la reforma de la Ordenanza 20.276 - Código de Publicidad. (nota 50-NP-14) Coop. Plus Ultra Ltda. solicita la implementación de una norma que permita el alquiler de licencias previo pago de un derecho administrativo en la comuna. (nota 53-NP-14)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

64. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo un régimen excepcional y transitorio para la declaración de construcciones ejecutadas total o parcialmente, sin autorización municipal. (expte. 1546-D-2014)
65. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE proceda a la limpieza de ambos laterales del camino que une los Barrios 2 de Abril y el Retazo en toda su extensión. (expte. 1640-CJA-2014)
66. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe si se encuentra prevista la instalación de alumbrado público en el camino que une los Barrios 2 de Abril y El Retazo. (expte. 1641-CJA-2014)
67. Proyecto de Resolución: Expresando repudio por los hechos delictivos efectuados contra el local partidario del Frente Renovador, ubicado en la calle Córdoba entre Castelli y Alvarado. (expte. 1688-V-2014)
68. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el Taller Extraprogramático "Construyendo una identidad local: la Historia de Mar del Plata y su relación con el Turismo". (expte. 1701-FV-2014)

69. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al Grupo Presencia de las Colectividades, al cumplirse el 20º aniversario en la organización de la Feria de las Colectividades. (expte. 1705-AM-2014)
70. Proyecto de Ordenanza: Autorizando uso de espacio público para la colocación de una carpa durante las vacaciones de invierno, con el objeto de lograr la sanción de una ley nacional para que entidades deportivas cuenten con un desfibrilador. (nota 167-NP-2014)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil catorce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 14:11, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO Nº 1485

Sr. Presidente: Invito a los presentes a ver el video “Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por el personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Acto seguido, se proyecta el video mencionado.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretaria: (Lee) “**ORDEN DEL DIA**
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 13)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 13)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 14 al punto 105)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 14)
B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 15 al 40)
C) NOTAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 41)
D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 42 al 46)
E) NOTAS PARTICULARES (Punto 47 al 61)
F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 62 al 103)
G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 104)
H) EXPEDIENTES DE CONCEJAL (Punto 105)

III – MOCIONES DE PREFERENCIA **PREFERENCIAS ACORDADAS**

- A) A PEDIDO DE LA COMISIÓN DE LABOR DELIBERATIVA (Punto 106)
B) A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE (Punto 107 y 108)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 109 al punto 165)

- A) ORDENANZAS PREPARATORIAS (Punto 109)
B) ORDENANZAS (Punto 110 al 133)
C) RESOLUCIONES (Punto 134 al 141)
D) DECRETOS (Punto 142 al 148)
E) COMUNICACIONES (Punto 149 al 165)

V – EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 166 al 184)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 9º y 10º del Período 99º

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 175: Concediendo licencia a la Sra. Presidenta del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, Cjal. Vilma Baragiola, del 30 de junio al 9 de julio de 2014 inclusive.
3. Decreto N° 176: Modificando por el período comprendido entre el 30 de junio y hasta el 9 de julio de 2014 inclusive, la conformación de las Comisiones que el Cjal. Héctor Rosso integra.
4. Decreto N° 177: Designando a los Concejales Carlos F. Arroyo como titular y Lucas Fiorini como suplente, para integrar en representación del H.C.D., la Comisión Municipal de Nomenclatura creada por Ordenanza 16.464.
5. Decreto N° 178: Viendo con agrado que se desarrolle una Mediación Penal, conforme en la Ley Provincial N° 13433 en el marco de la I.P.P. 718/14, de trámite ante la U.F.I. de Flagrancia, con el fin de resolver en forma definitiva el conflicto.
6. Decreto N° 179: Autorizando a la Federación de Estudiantes Secundarios el uso de un espacio de dominio público en la Plazoleta "Roque Carlos Di Caprio" ubicada en Diag. Alberdi entre Sgo. del Estero y Santa Fe, para llevar a cabo el Festival Artístico y Cultural en reclamo de mejoras de infraestructura del Colegio Polivalente ESEA n° 1.
7. Decreto N° 181: Autorizando a la ONG Una MISION-ES Posible a instalar un camión con el fin de recibir donaciones de toda la ciudadanía para palear los efectos de las inundaciones que vienen sufriendo los habitantes de la provincia de Misiones.
8. Decreto N° 182: Prorrogando la licencia de la Sra. Presidenta del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, Cjal. Vilma Baragiola hasta el 17 de julio de 2014 inclusive.
9. Decreto N° 183: Otorgando el título de "Visitante Notable" al Sr. Ernesto Baffa en reconocimiento a su notable labor como músico, bandoneonista y compositor.
10. Decreto N° 184: Prorrogando hasta el 17 de julio de 2014 la modificación de la conformación de varias comisiones que el Cjal. Rosso integra.
11. Decreto N° 185: Concediendo licencia a la Cjal. Claudia Rodríguez por el día 11 de julio de 2014.
12. Decreto N° 187: Declarando de interés "Los Payas vuelven a Belén, Perú 2014" a realizarse en Belén, ciudad de Iquitos, distrito Loreto, Perú, del 6 al 17 de agosto de 2014.
13. Decreto N° 188: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio marco con el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX.

II – ASUNTOS ENTRADOS**A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA**

14. Expte 1648-P-14: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: Solicita licencia por razones de salud.- LEGISLACIÓN.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

15. Expte 1625-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle El Churrinche N° 2836 del Barrio Jardín de Peralta Ramos, a favor del Sr. Leonardo Alcides Passi.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
16. Expte 1626-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle El Benteveo N° 2838 del Barrio Jardín de Peralta Ramos, a favor del Sr. José Fidel Inga.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
17. Expte 1627-D-14: Autorizando a la Asociación Marplatense de Atletismo, el uso de la vía pública y corte de tránsito vehicular para la realización de la "12º Edición de los 10k ADUM", a realizarse el día 18 de agosto del corriente, desde Plaza España hasta la calle Beltrán.-DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

18. Expte 1628-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Los Ceibos N° 6790 del Barrio Las Dalias, a favor de la Sra. Susana Margoth Álvarez Venegas.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
19. Expte 1631-D-14: Convalidando el Convenio Marco celebrado con el Ministerio de Educación de la Nación, destinado a la "Implementación del Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica" para jóvenes y Adultos " Encuentro".- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
20. Expte 1632-D-14: Facultando al D.E. a otorgar permisos de uso de espacios públicos aéreos y/o subterráneos a Compañías de Telecomunicaciones, para el emplazamiento de dispositivos de intercomunicación vinculados al desarrollo de nuevas tecnologías (4G y otros).- LEGISLACIÓN.
21. Expte 1634-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por la actuación realizada el día 31 de agosto de 2012 en el Teatro Municipal Colón a los grupos Smitten y Fiura.- HACIENDA.
22. Expte 1635-D-14: Autorizando con carácter precario a la Sra. Sandra Beatriz Giustozzi, a transferir a su nombre los usos "Venta y Arreglos de Ropa" otorgados a la Sra. Dora Beatriz Suárez que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Saavedra N° 5790.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
23. Expte 1646-D-14: Reconociendo de legítimo abono la presentación realizada el 7 de febrero del 2013, por el músico marplatense Alejandro Carrara, en el ciclo realizado en celebración de los 70 años de la Torre Tanque.- HACIENDA.
24. Expte 1647-D-14: Convalidando el Decreto N° 675/14 del D.E., por el cual se autorizó "Ad Referendum" del H.C.D., la suscripción del contrato de locación del inmueble sito en las calles Las Tuyas y Bompland, Barrio El Tejado, con destino al funcionamiento de dependencias de la Delegación Municipal Norte.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
25. Expte 1667-D-14: Convalidando el Convenio de Fortalecimiento Logístico suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia y la M.G.P., con el objeto de otorgar un subsidio para la adquisición de una camioneta con destino de patrullero de la policía en tareas de seguridad pública en zonas rurales.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
26. Expte 1671-D-14: Convalidando el Convenio de Colaboración, celebrado entre el Comité Ejecutivo del Fondo Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda única Familiar(Pro.Cre.Ar) y la Municipalidad por medio del cual se crea un Programa Especial, para facilitar la construcción de viviendas con préstamos otorgados por el Pro.Cre.Ar en terrenos provistos por el Municipio.-OBRAS Y LEGISLACIÓN.
27. Expte 1672-D-14: Convalidando el Decreto 1257/14 del D.E., por el cual se autorizó a celebrar el contrato de locación del inmueble ubicado en la calle Catamarca N° 2918, destinado al funcionamiento de la Secretaría de Educación y otras dependencias municipales.-LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
28. Expte 1680-D-14: Autorizando con carácter precario a la firma Agro Industrial Donati, Valderrey y Compañía S.A., a afectar con el uso "Exposición y venta de tractores, maquinarias agrícolas y sus repuestos" junto a los permitidos "Venta de Cuatriciclos y sus repuestos", el local ubicado en la Av. Luro N° 9554 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
29. Expte 1681-D-14: Declarando de Interés Social, la escrituración de la parcela ubicada en calle Las Dalias N° 4141 del Barrio Las Dalias, a favor de la Sra. Olga Alicia Álvarez Venegas.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
30. Expte 1682-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del agente Domeneghini, Oscar Héctor, en concepto de diferencias salariales por liquidación errónea de horas extras, correspondientes a los períodos junio, julio y octubre de 2009 y febrero, marzo, abril y noviembre de 2011.- HACIENDA.
31. Expte 1683-D-14: Declarando de Interés Social, la escrituración de la parcela ubicada en la calle De los Reservistas N° 3645 del Barrio Parque Palermo, a favor de los Sres. Mario Ricardo Cerviño y Miguel Fortunato Leguiza.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
32. Expte 1684-D-14: Declarando de Interés Social, la escrituración de la parcela ubicada en la calle Portugal N° 1685 del Barrio Jorge Newbery, a favor del Sr. Rene Elías Vilté.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
33. Expte 1685-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Cooperativa Limitada de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Colonia Laguna de los Padres, por el servicio de alumbrado público y el suministro de energía eléctrica en varias dependencias municipales durante el año 2013.- HACIENDA.
34. Expte 1686-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del grupo marplatense Grand Jato, por la presentación realizada el día 10 de febrero de 2012, como participante del Ciclo de la Torre Tanque.- HACIENDA.

35. Expte 1687-D-14: Autorizando con carácter precario y por un período de prueba de 24 meses, a la firma Depósito Juncal S.A., a afectar con el uso "Depósito de chatarra y materiales en desuso", el predio ubicado en la Av. Tetamanti N° 2370 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
36. Expte 1690-D-14: Inscribiendo a nombre del Municipio en concordancia a lo establecido con la Ley 9533/80, los predios de varias parcelas de: Circunscripción VI, Sección A y chacra 22, para espacio verde como reserva de la localización de equipamiento comunitario de uso público.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
37. Expte 1692-D-14: Autorizando al DE a suscribir un convenio marco de Cooperación técnica y científica con el Colegio de Arquitectos de la Pcia. de Bs. As. Distrito IX.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
38. Expte 1693-D-14: Autorizando al Sr. Andrés Barbieri a afectar con el uso de suelo "vivienda multifamiliar", el edificio a ejecutar en el predio sito en la calle Falucho N° 1140 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
39. Expte 1694-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del agente Sergio Adrián Berengeno, por costos de reparación de su vehículo particular, en virtud de los acontecimientos ocurridos el día 29 de mayo de 2012.- HACIENDA.
40. Expte 1697-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la empresa EDEA S.A., en concepto de regularización de consumos 2, 3 y 4 del 2013, correspondientes al Vivero Floral.- HACIENDA.

C) NOTAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

41. Nota 158-D-14: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Solicita la remisión en calidad de préstamo del Expte. 1235-D-2014, referente a la construcción del edificio ubicado en calle Bolívar N° 1275/87 (Empresa Constructora Mastrángelo Hnos. S.R.L.).- TRÁMITE INTERNO.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

42. Nota 157-NO-14: UNIDAD FUNCIONAL N° 10: Solicita la remisión del Expediente N° 2156-D-2008, referente a desafectación de declaración de interés patrimonial del inmueble ubicado en calle Santa Fe N° 2431, propiedad del Sindicato de Choferes de Camiones.-TRÁMITE INTERNO.
43. Expte 1649-OS-14: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe de Sindicatura correspondiente al mes de mayo de 2014.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
44. Expte 1660-OS-14: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite Resolución del Directorio de OSSE, resolviendo fijar para el mes de julio de 2014, un interés resarcitorio del 1.9 % y un interés punitivo del 2.17 % mensual.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
45. Nota 169-NO-14: U.F.I. DE DELITOS ECONÓMICOS N° 10: Eleva oficio judicial referido a la causa caratulada "N.N. UCR -Averiguación de ilícito- Dte. Nuñez Daniel Alberto" solicitando se remita copias xerográficas certificadas de las actas de reuniones de la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento correspondientes a los días 11/03/14, 25/03/14, 22/04/14, 29/04/14, 20/05/14, 03/06/14, 10/06/14, 18/06/14 y 24/06/14 respectivamente.- TRÁMITE INTERNO.
46. Expte 1696-DP-14: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva a consideración del H. Cuerpo proyecto de Convenio de Cooperación Técnica entre la Defensoría del Pueblo de Gral. Pueyrredon y la Defensoría del Turista dependiente de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Observaciones.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.

E) NOTAS PARTICULARES

47. Nota 155-NP-14: BAZANNO, EMANUEL: Remite proyecto para la construcción de una bicisenda Mar del Plata-Sierra de los Padres.-OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
48. Nota 156-NP-14: LABRUNÉE, MARÍA EUGENIA: Exposición en Banca Abierta, referente a Mesa Interinstitucional de Trabajo Infantil.-DERECHOS HUMANOS Y CALIDAD DE VIDA.
49. Nota 159-NP-14: SPALATO, ANABELA Y RIVERO, WALTER: Solicitan la sanción de una Ordenanza que regule la actividad para la venta de productos alimenticios a la salida de locales bailables.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
50. Nota 160-NP-14: LOZADA FERNANDO ESTEBAN: Eleva a consideración del H. Cuerpo proyecto de Ordenanza que tiene por objeto garantizar la igualdad y la libertad de conciencia en el Estado Municipal asegurando su neutralidad en materia religiosa.- DERECHOS HUMANOS Y CALIDAD DE VIDA.

51. Nota 161-NP-14: FERNÁNDEZ, NESTOR GUSTAVO: Solicita la implementación de lo dispuesto en la Ordenanza 19.099, referente al Sistema de Posicionamiento Global (GPS).- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
52. Nota 162-NP-14: GOLOMB, CLARA: Solicita autorización para utilizar la plazoleta ubicada en Diagonal Alberdi entre Santiago del Estero y Santa Fe, para la realización del "Festival Artístico y Cultural" que se llevará a cabo el día 10 de julio de 2014.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
53. Nota 163-NP-14: SOLER, MARTÍN: Solicita se le exima del pago de la estadía por el secuestro del automotor, marca Renault 11, dominio VEH-528.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
54. Nota 164-NP-14: GONZÁLEZ OLIVÁN, PAULA Y BÁRBARA: Solicitan autorización para la instalación de 20 boyas publicitarias en el mar, por detrás de la rompiente, desde Playa La Perla hasta Playa Grande inclusive.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
55. Nota 165-NP-14: CLUB DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "PUNTA IGLESIA": Solicita renovación del permiso de uso de la U.T.F. denominada Piletas Punta Iglesia sector sur, por el término de 5 años.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
56. Nota 166-NP-14: GARCÍA, VERÓNICA MARÍA: Presenta nota con relación a la atención en el Centro de Atención Médica Ambulatoria (CEMA).- CALIDAD DE VIDA.
57. Nota 167-NP-14: CIDELI : Solicita autorización para la colocación de una carpa en la Peatonal San Martín durante el período de las vacaciones de invierno, con el objeto que entidades deportivas, logren la sanción de una ley a nivel nacional para obtener un desfibrilador, elemento fundamental para salvar vidas.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
58. Nota 168-NP-14: DIAZ, ANA INÉS: Solicita se declare de Interés del H.C.D. las III Jornadas de Derecho de la Salud "Temas de la agenda sanitaria - Hacia un enfoque interdisciplinario", a desarrollarse el próximo 20 de agosto del corriente en la sede del CAMDP.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
59. Nota 170-NP-14: CAMETAP: Solicita se disponga el aumento de la Tarifa del Boleto del Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Partido de Gral. Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
60. Nota 171-NP-14: CARBALLO, LORENZO: Solicita respuesta a la nota 473-C-2011, referente a estacionamiento para personas con discapacidad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y CALIDAD DE VIDA.
61. Nota 172-NP-14: DOMINGUEZ GUILLERMO CRISTIAN: Solicita autorización para el expendio de bebidas alcohólicas en el marco del evento a realizarse los días 4 y 5 octubre de 2014 en el Campo de Doma sito en la Laguna de los Padres.- LEGISLACIÓN.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

62. Expte 1623-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione ante la Provincia de Buenos Aires, la declaración de "emergencia educativa" en los establecimientos educativos provinciales del Partido de Gral. Pueyrredon y asigne las partidas presupuestarias necesarias.- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando la "emergencia educativa" en el Partido de Gral. Pueyrredon.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.
63. Expte 1624-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la trayectoria del "Centro de Residentes Universitarios", con motivo de cumplirse los 30 años de su creación.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
64. Expte 1633-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia al endeudamiento previsto para financiar el proyecto de prefactibilidad de la Planta de tratamiento de efluentes cloacales.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
65. Expte 1636-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. informe acerca de los lineamientos de la política municipal, que lleva adelante respecto a las personas en situación de calle.- DERECHOS HUMANOS Y CALIDAD DE VIDA.
66. Expte 1637-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. informe acerca de la utilización y destino del presupuesto nacional, asignado al Programa Argentina Trabaja, correspondiente al período 2013.- HACIENDA.

67. Expte 1638-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. informe acerca de la implementación del Programa "Argentina Trabaja, Enseña y Aprende" en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
68. Expte 1639-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. modifique el recorrido de las líneas 542 y 543 a fin de mejorar el servicio de transporte colectivo de pasajeros en el Barrio 2 de abril e inmediaciones.-TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
69. Expte 1640-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la limpieza de ambos laterales del camino que une los Barrios 2 de Abril y el Retazo en toda su extensión.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
70. Expte 1641-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a instalar columnas de alumbrado público, en ambos laterales del camino que une a los Barrios 2 de Abril con el Retazo, en toda su extensión.-OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
71. Expte 1642-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el 24º Congreso Argentino de Terapia Intensiva y las Jornadas Científicas asociadas al mismo, a realizarse entre el 17 y 21 de septiembre del corriente en el NH Hotel Provincial de nuestra ciudad.- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN.
72. Expte 1643-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización del VIII Congreso Bioquímico de Calidad de Laboratorio Clínico, a realizarse entre los días 5 y 8 de noviembre del corriente en nuestra ciudad.- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN.
73. Expte 1644-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Implementando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon un "Laboratorio Estatal de Producción Pública de Medicamentos".- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
74. Expte 1645-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la proyección de la película "Quebracho", que se realizará el día 1º de julio en el Teatro Municipal Colón.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
75. Expte 1650-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés las "V Jornadas Rioplatenses de Derecho del Consumidor", a realizarse los días 6, 7 y 8 de noviembre del corriente, en el Museo de Arte Contemporáneo (MAR).-EDUCACIÓN Y CULTURA.
76. Expte 1651-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado se desarrolle una Mediación Penal, conforme en la Ley N° 13.433, en el marco de la I.P.P 718/14, referentes a incidentes ocurridos en la Sesión del día 10 de enero del corriente.- LEGISLACIÓN.
77. Expte 1652-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe diversos ítems referentes al inmueble sito en calle Alberti entre Alsina y Sarmiento, con destino a la Dirección Municipal de la Mujer.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
78. Expte 1653-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia a diversos ítems, relacionados con la implementación de convenios otorgados para el Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para jóvenes y adultos "ENCUENTRO".- EDUCACIÓN Y HACIENDA.
79. Expte 1654-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el Sexto Concurso de pintura "Salón Antonio Calvente", a realizarse en el mes de octubre del corriente, en el Espacio de Arte Cabrales de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
80. Expte 1655-BAA-14: BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. la realización de un relevamiento de los espacios destinados a canalizar aguas de lluvia ubicados en el Barrio 2 de Abril.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
81. Expte 1656-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Expresando repudio a los hechos de violencia ocurridos en el local comercial "Todo Tartas", el día 28 de junio del corriente, contra dirigentes de CTA.- LEGISLACIÓN.
82. Expte 1657-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo al Decreto Provincial N° 13/14, referente al Reglamento de Reclasificación y Recategorización de Alojamientos Turísticos de la Provincia de Buenos Aires.- OBRAS, TURISMO Y LEGISLACIÓN.
83. Expte 1658-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los Arts. 1, 3, 7, 8 y 9 de la O-15793, referente a la habilitación de inmuebles declarados de interés patrimonial para funcionar como

establecimientos de alojamiento temporario de personas bajo la modalidad denominada "Cama y Desayuno".- OBRAS, TURISMO Y LEGISLACIÓN.

84. Expte 1659-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio a los hechos de violencia ocurridos en el local comercial "Todo Tartas", el día 28 de junio del corriente, contra dirigentes de CTA.- A SU ANTECEDENTE EXPTE.1656-FV-14.
85. Expte 1662-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe diversos ítems sobre la contratación del servicio de Gateway e IVR, brindado por la empresa Plus Mobile Communications S.A, para la implementación del Sistema de Estacionamiento Medido.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
86. Expte 1663-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito al desarrollo y funcionamiento del Portal Infojus (Servicio de Información Jurídica administrado por la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica).- EDUCACIÓN Y CULTURA.
87. Expte 1664-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a la ONG Una MISION-Es Posible, a instalar un camión en la intersección de San Martín y Mitre, a fin de recibir donaciones para los habitantes de la Provincia de Misiones víctimas de las últimas inundaciones, desde el 7 al 20 de julio del corriente.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
88. Expte 1665-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando una línea de Transporte Público Municipal de recorrido costero, desde Santa Clara hasta Miramar.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
89. Expte 1666-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito al Proyecto de Ley, presentado en la H. C. de Diputados de la Nación, que declara Símbolo Nacional Argentino al pañuelo blanco de las Madres de Plaza de Mayo.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
90. Expte 1668-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe los motivos que derivaron en el desdoblamiento del pago del sueldo mensual y el medio aguinaldo durante el pago de los haberes del mes de junio de 2014.-HACIENDA.
91. Expte 1669-CJA-14: CONCEJAL GUILLERMO SÁENZ SARALEGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. la realización de la obra de asfalto y cordón cuneta en sector comprendido por las calles República de Cuba, Magnasco, Ratero y De los Inmigrantes y desde Magallanes hasta Vértiz del Barrio Santa Rita.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
92. Expte 1670-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el proyecto "Los Payas vuelven a Belén, Perú 2014", que se llevará a cabo en Belén, ciudad de Iquitos, distrito Loreto, Perú, del 6 al 17 agosto de 2014.-EDUCACIÓN Y CULTURA.
93. Expte 1673-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. proceda a la limpieza de la boca de tormenta y coloque cestos de residuos en el centro comercial de la Av. Juan B. Justo.- MEDIO AMBIENTE.
94. Expte 1674-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el plan de mantenimiento y obras del Palacio Municipal ubicado en H. Yrigoyen esquina Av. Luro.- OBRAS Y HACIENDA.
95. Expte 1675-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems referente al inmueble sito en la calle 9 de Julio N° 2717, con destino a la Secretaría de Cultura del Municipio.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
96. Expte 1676-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE DECRETO: Otorgando el título de "Visitante Notable" al Sr. Ernesto Baffa, en reconocimiento a su labor como músico, bandoneonista y compositor, en virtud de su visita a nuestra ciudad.- ARCHIVO.
97. Expte 1677-CJA-14: CONCEJAL CRISTIAN AZCONA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando al Club de Jubilados y Pensionados "Punta Iglesia", permiso de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Pileta Punta Iglesia sector sur, por un período de 5 años.- A SU ANTECEDENTE NOTA 165-NP-14.
98. Expte 1678-CJA-14: CONCEJAL CRISTIAN AZCONA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems referentes al estado del tránsito y de obras viales en diversas calles de la zona sur del Puerto.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

99. Expte 1679-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. prevea un operativo de seguridad, en el marco del festejo del resultado del partido de fútbol que se disputará entre los Seleccionados de Argentina y Alemania, con el fin de prevenir disturbios, saqueos, robos y daños a los bienes.- LEGISLACIÓN.
100. Expte 1688-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio por los hechos delictivos efectuados contra el local partidario del Frente Renovador, sito en la calle Córdoba entre Castelli y Alvarado de nuestra ciudad.-LEGISLACIÓN.
101. Expte 1691-AM-14: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la obra de murales del artista Ítalo Grassi que forma parte del patrimonio y la cultura marplatense.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
102. Expte 1695-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el DE proceda a retirar el cerco emplazado entre las calles Isla Candelaria, Cerro Flambala, Isla Eleiante y Cerro Campanario del Barrio Félix U. Camet, que encierra terrenos fiscales y una plaza pública.- OBRAS.
103. Expte 1698-U-14: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE informe diversos ítems acerca del estado de la explotación de la UTF "Torreón del Monje".- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

I) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS

104. Expte 1661-C-14: COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el DE disponga los medios necesarios para la implementación de las figuras de "Padrino Forestal" y "Asesores Comunitarios" dispuestos por O-9784.-MEDIO AMBIENTE.

J) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

105. Expte 1689-CJA-14: CONCEJAL CLAUDIA RODRÍGUEZ: Solicita licencia a su cargo como Concejal, el día 11 de julio del corriente.-LEGISLACIÓN.

III - MOCIONES DE PREFERENCIA PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DE LA COMISIÓN DE LABOR DELIBERATIVA

106. Expte 1137-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E, la condonación de la deuda de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Ltda., o una alternativa que asegure la sustentabilidad de dicho establecimiento.-

B) A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE

107. Nota 105-NP-13: VARIOS INTEGRANTES DE LA MESA DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA: Adjuntan proyecto para la creación del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA).- TIENE DESPACHO.
108. Expte 1629-D-14: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al D.E. a otorgar a la Asociación Civil "LAGO STANTIEN", un subsidio en concepto de limpieza, mantenimiento y cuidado de baterías de sanitarios habilitados en distintas plazas de la ciudad, desde el 01 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015.- TIENE DESPACHO.

V.- DICTÁMENES DE COMISIÓN.

A) ORDENANZA PREPARATORIA:

Expte. 1600-D-2014: Autorizando al Departamento Ejecutivo a obtener una ampliación del préstamo aprobado por Ordenanza 20.377, para la ejecución del Proyecto "Pavimentación y Repavimentación Urbana".

B) ORDENANZAS:

Expte. 1165-CJA-2013: Imponiendo nombres a calles de los barrios Parque y Valle Hermoso.

Expte. 2043-FV-2013: Estableciendo que todas las obras que estén incluidas en el "Programa Calles para la Gente" se regulen por el régimen de contribución por mejoras.

Expte. 1143-FV-2014: Implementando, para oferentes de bienes muebles y servicios, el deber de informar a los consumidores sobre los precios de los productos que comercialicen.

- Expte. 1224-D-2014: Creando la Mesa de Trabajo de Asuntos Indígenas.
- Expte. 1472-D-2014: Facultando al Departamento Ejecutivo a ampliar en treinta días la licencia por maternidad biológica a las agentes municipales.
- Expte.1475-D-2014: Aceptando la donación de bienes informáticos a la Secretaría e Inspectoría de la Orquesta Sinfónica Municipal.
- Expte. 1499-D-2014: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Correo Argentino por el servicio de bolsín prestado puerta a puerta Mar del Plata-Buenos Aires y viceversa.
- Expte. 1501-D-2014: Convalidando los Convenios Únicos de Colaboración y Transferencia suscriptos entre esta Municipalidad y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para la realización de obras de infraestructura vial.
- Expte. 1515-D-2014: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Juana Manso n° 3751 del barrio “Las Canteras”, a favor de los señores María Guerrero y Fernando García.
- Expte. 1516-D-2014: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Vértiz n° 11521 barrio “General Belgrano”, a favor de la señora Viviana A.Díaz.
- Expte. 1517-D-2014: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle El Leñatero n° 86 del barrio “Jardín de Peralta Ramos” a favor del señor Oscar Raimo.
- Expte. 1524-D-2014: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012.
- Expte. 1529-D-2014: Convalidando convenio suscripto con la Asociación Familiares de Víctimas del Delito de Mar del Plata, cuyo objeto es establecer un marco general de colaboración.
- Expte. 1576-D-2014: Transfiriendo a favor de Juan Lugea y Jorgelina Manzur dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad ubicada en la calle Santiago del Estero n° 3755.
- Expte. 1577-D-2014: Convalidando el convenio celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo, a fin de implementar la cooperación técnica para el fortalecimiento de la gestión por resultados.
- Expte. 1578-D-2014: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 48 entre 39 y 41 del barrio “Las Lomas de Batán”, a favor del señor Elvio Gutiérrez Segovia.
- Expte. 1583-C-2014: Creando la Comisión del Fondo de Financiamiento Educativo en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.
- Expte. 1593-D-2014: Autorizando a O.S.S.E. a suscribir un Convenio Marco con el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de fomentar la regularización de los empleados del servicio doméstico.
- Expte. 1596-D-2014: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para taxis en la intersección de la calle Perú y la Avda. Pedro Luro.
- Expte. 1620-AM-2014: Estableciendo que las playas de estacionamiento y cocheras cuenten con un espacio para la ubicación de bicicletas.
- Expte. 1629-D-2014: Autorizando al D.E. a otorgar a la Asociación Civil Lago Stantien un subsidio para la limpieza de sanitarios de plazas.
- Expte. 1632-D-2014: Facultando al D.E. a otorgar permiso de uso de espacios públicos aéreo y/o subterráneo, y/o a locar los mismos a compañías de telecomunicaciones para el emplazamiento de nuevas tecnologías.
- Nota 105-NP-2013: Creando el Proyecto de Asistencia y Capacitación de Pequeños Elaboradores de Alimentos.
- Nota 110-NP-2014: Autorizando a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio en la vía pública destinado al ascenso y descenso de personas con dificultades para su traslado que concurren al comercio ubicado en la calle Alberti n° 3224.

C) RESOLUCIONES:

134. Expte. 1562-P-2014: Declarando de interés la revista que editará la ONG “Valoricemos la Vida”.
135. Expte. 1580-P-2014: Declarando de interés el evento solidario denominado SuperArte, que se llevará a cabo el 10 de septiembre de 2014 en el Teatro Municipal Colón.
136. Expte. 1582-BAA-2014: Expresando reconocimiento al Club Atlético General Urquiza al cumplirse el 100º aniversario de su fundación.
137. Expte. 1642-AM-2014: Declarando de interés el “24º Congreso Argentino de Terapia Intensiva” y las Jornadas Científicas asociadas al mismo, que se realizarán entre el 17 y el 21 de septiembre de 2014.
138. Expte. 1650-AM-2014: Declarando de interés las “V Jornadas Rioplatenses de Derecho del Consumidor”, a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2014.
139. Expte. 1654-U-2014: Declarando de interés el Sexto Concurso de Pintura “Salón Antonio Calvente”, a llevarse a cabo en el transcurso del mes de octubre de 2014.
140. Expte. 1663-FV-2014: Expresando beneplácito al desarrollo y funcionamiento del portal Infojus, servicio de información jurídica y su incorporación al sitio web oficial de este Cuerpo Deliberativo.
141. Expte. 1691-AM-2014: Declarando de interés la obra de murales de Ítalo Grassi.

D) DECRETOS:

142. Exptes. y Notas: 1323-U-2013; 173-NP-2013; 1211-CJA-2014; 1431-OS-2014; 1432-OS-2014; 1533-D-2014; 1534-OS-2014; 7-NP-2014: Disponiendo su archivo.
143. Expte. 1587-FV-2014: Convalidando el Decreto n° 162 dictado por la Vicepresidencia I del H.C.D., por el que se declaró de interés la 1º Jornada “Por un Buen Trato hacia las personas mayores”.
144. Expte. 1595-P-2014: Convalidando el Decreto n° 160 dictado por la Vicepresidencia I del H.C.D, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Baragiola los días 18 y 19 de junio de 2014.
145. Expte. 1608-FV-2014: Convalidando el Decreto n° 165 por la Vicepresidencia I del H.C.D., por el cual se declaró de interés las actividades realizadas en el marco del Día Internacional del Surf.
146. Expte. 1615-P-2014: Convalidando el Decreto n° 167 dictado por la Vicepresidencia I del H.C.D., mediante el cual se concedió licencia a la concejal Baragiola entre los días 23 y 27 de junio de 2014 inclusive.
147. Expte. 1648-P-2014: Convalidando los Decretos n° 175 y 182 dictados por la Vicepresidencia 1º del H.C.D., mediante los cuales se concedió licencia a la concejal Baragiola, entre los días 30 de junio y 17 de julio de 2014.
148. Expte. 1651-V-2014: Convalidando el Decreto n° 178 dictado por la Vicepresidencia 1º del H.C.D., por el que se ve con agrado el desarrollo de una Mediación Penal, en el marco de la I.P.P. 178/14, de trámite ante la U.F.I. de Flagrancia.

E) COMUNICACIONES:

149. Expte. 1377-FV-2013: Viendo con agrado que el D.E. informe respecto a recursos afectados utilizados para financiar gastos ordinarios.
150. Expte. 2076-FV-2013: DOS DESPACHOS:
 Mayoría: Expresando su repudio al incumplimiento del Decreto n° 936/11 del Poder Ejecutivo Nacional, de parte de la “La Capital” y otros medios, respecto de mensajes e imágenes que estimulen o fomenten la explotación sexual.
 Minoría: Expresando repudio al incumplimiento del Decreto n° 936/11 del Poder Ejecutivo Nacional, por parte de todos aquellos medios de difusión que, en soporte digital o papel estimulen o fomenten la explotación sexual.
151. Expte. 1051-U-2014: Solicitando al D.E. informe diversos ítems en relación al Consejo Municipal de Contingencia Meteorológica.
152. Expte. 1157-FV-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo la efectiva ejecución de la obra Pista de Skate con iluminación para Sierra de Los Padres.
153. Expte. 1271-CJA-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a la remuneración por resultados para los agentes afectados al control del tránsito.
154. Expte. 1309-U-2014: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe la recaudación efectuada y los trabajos realizados en el marco del “Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Urbana de la Zona Portuaria”.
155. Expte. 1344-FV-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto del Pliego de Bases y Condiciones para la prestación del servicio público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros.
156. Expte. 1494-CJA-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con respecto al servicio de call center contratado para la atención de consultas y reclamos de vecinos.
157. Expte. 1508-CJA-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el estado de avance en que se encuentra el proceso de licitación del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
158. Expte. 1538-P-2014: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un relevamiento en la calle 232 entre Tripulantes del Fournier y Carasa para la ejecución de un plan de desagüe, cordón cuneta y pavimentación.
159. Expte. 1551-FV-2014: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente el sistema de caja chica en los Centros de Atención Primaria de la Salud.
160. Expte. 1555-CJA-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación a la planta de personal de la Subsecretaría de Informática y Telecomunicaciones y de la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Mejora de la Administración .
161. Expte. 1592-U-2014: Dirigiéndose al Poder Ejecutivo Nacional con el objeto de solicitarle disponga una solución al atraso de más de cinco meses registrado en los pagos de prestaciones a cargo del Ministerio de Salud.
162. Expte. 1612-FV-2014: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios para proceder al recapado asfáltico y cobertura de baches en los Barrios Arroyo Chapadmalal y Santa Isabel.
163. Expte. 1637-FV-2014: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe la utilización y destino de los recursos provenientes del Programa de Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja.
164. Expte. 1652-U-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si ha procedido a alquilar un inmueble ubicado en la calle Alberti, entre Sarmiento y Alsina, para el funcionamiento de algunas dependencias municipales.
165. Nota 123-NP-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo la implementación de gestiones para que la Escuela Municipal de Formación Profesional n° 3 sea clasificada como establecimiento ubicado en zona con Desfavorabilidad I.

VI.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO.

166. Expte. 2090-D-2009: Remite actuaciones relacionadas con solicitud de constitución de la Sociedad de Fomento de los Barrios La Trinidad, El Sosiego y Los Zorzales.
167. Expte. 1829-AM-2012: Creando en el ámbito del H. Cuerpo el "Parlamento Municipal de la Tercera Edad, Accesibilidad y de la Integración Social".
168. Expte. 1100-FV-2013: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la Ordenanza N° 9163, por la cual se aprobó el Reglamento Gral. para el Uso del Espacio Público Aéreo y Subterráneo en el Partido.
169. Expte. 1518-U-2013: Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon el "Programa Municipal contra las Adicciones".
170. Expte. 1881-CJA-2013: Creando un refugio para animales abandonados y hotel para mascotas en un sector rural del Partido.
171. Expte. 1929-CJA-2013: Declarando de Interés la construcción de un Hospital Municipal con un mínimo de cincuenta camas.
172. Expte. 1081-BFR-2014: Solicitando al Gobierno Provincial gire las partidas necesarias al Consejo Escolar para afrontar los gastos de reparación de la Escuela Secundaria n° 41.
173. Expte. 1166-U-2014: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems relacionado a la Empresa SEMCOR S.A.
174. Expte. 1169-V-2014: Creando el Comité de Prevención y Seguridad Deportiva en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.
175. Expte. 1189-BAA-2014: Solicitando al D.E. gestione un plan de reducción de horas extras de los agentes municipales.
176. Expte. 1197-U-2014: Solicitando al D.E. informe ref. a procedimientos de prevención de picadas ilegales.
177. Expte. 1223-D-2014: Convalidando el Decreto n° 201 dictado por el D.E., por el cual adjudica licitación para el "Alquiler y mantenimiento de centrales telefónicas con destino Dirección de Informática y Telecomunicaciones".
178. Expte. 1232-D-2014: Convalidando la Resolución n° 1606 dictada por el D.E., por la cual se adjudica compulsas de precios para la "Contratación del servicio de telefonía celular".
179. Expte. 1235-D-2014: Remite informe sobre la construcción del edificio destinado a vivienda multifamiliar ubicado en la calle Bolívar n° 1275/87 esquina Güemes.
180. Nota 149-NP-2009: Soc. de Fto. Barrio El Sosiego y otros: Solicitan reconocimiento como Sociedad de Fomento de los Barrios La Trinidad, El Sosiego y Los Zorzales.
181. Nota 93-NP-2013: Vecinos del Barrio Trinidad: Solicitan solución a problemas en la provisión de agua.
182. Nota 47-NP-2014: Varios Comerciantes: Solicitan exención de tasas municipales para los damnificados por los cortes de tránsito y quema de neumáticos en sectores aledaños al Palacio Municipal.
183. Nota 50-NP-2014: Aranguéz y Pizzolo: Solicitan la reforma de la Ordenanza n° 20.276 - Código de Publicidad.
184. Nota 53-NP-2014: Coop. Plus Ultra Ltda.: Solicita la implementación de una norma que permita el alquiler de licencias previo pago de un derecho administrativo en la comuna.

Sr. Presidente: En consideración los giros dados a los asuntos entrados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 9ª y 10ª del período 99°. Si no hay observaciones, se darán por aprobadas: aprobadas.

- 5 -

DECRETOS DE PRESIDENCIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) "Decreto N° 175: Concediendo licencia a la Sra. Presidenta del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, Cjal. Vilma Baragiola, del 30 de junio al 9 de julio de 2014 inclusive. Decreto N° 176: Modificando por el período comprendido entre el 30 de junio y hasta el 9 de julio de 2014 inclusive, la conformación de las Comisiones que el Cjal. Héctor Rosso integra. Decreto N° 177: Designando a los Concejales Carlos F. Arroyo como titular y Lucas Fiorini como suplente, para integrar en representación del H.C.D., la Comisión Municipal de Nomenclatura creada

por Ordenanza 16.464. Decreto N° 178: Viendo con agrado que se desarrolle una Mediación Penal, conforme en la Ley Provincial N° 13433 en el marco de la I.P.P. 718/14, de trámite ante la U.F.I. de Flagrancia, con el fin de resolver en forma definitiva el conflicto. Decreto N° 179: Autorizando a la Federación de Estudiantes Secundarios el uso de un espacio de dominio público en la Plazoleta “Roque Carlos Di Caprio” ubicada en Diag. Alberdi entre Sgo. del Estero y Santa Fe, para llevar a cabo el Festival Artístico y Cultural en reclamo de mejoras de infraestructura del Colegio Polivalente ESEA n° 1. Decreto N° 181: Autorizando a la ONG Una MISION-ES Posible a instalar un camión con el fin de recibir donaciones de toda la ciudadanía para palear los efectos de las inundaciones que vienen sufriendo los habitantes de la provincia de Misiones. Decreto N° 182: Prorrogando la licencia de la Sra. Presidenta del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, Cjal. Vilma Baragiola hasta el 17 de julio de 2014 inclusive. Decreto N° 183: Otorgando el título de “Visitante Notable” al Sr. Ernesto Baffa en reconocimiento a su notable labor como músico, bandoneonista y compositor. Decreto N° 184: Prorrogando hasta el 17 de julio de 2014 la modificación de la conformación de varias comisiones que el Cjal. Rosso integra. Decreto N° 185: Concediendo licencia a la Cjal. Claudia Rodríguez por el día 11 de julio de 2014. Decreto N° 187: Declarando de interés “Los Payas vuelven a Belén, Perú 2014” a realizarse en Belén, ciudad de Iquitos, distrito Loreto, Perú, del 6 al 17 de agosto de 2014. Decreto N° 188: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio marco con el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX”

Sr. Presidente: Si no hay observaciones, se darán por aprobados: aprobados.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: De acuerdo a lo resuelto en la Comisión de Labor Deliberativa, se acordó la alteración del Orden del Día para el tratamiento de algunos expedientes, que son el 1529-D-14, 1224-D-14, 1472-D-14 y 1583-C-14. Asimismo aclaro que las cuestiones previas se realizarán luego del tratamiento de los expedientes mencionados. En consideración la alteración del Orden del Día para los expedientes mencionados: aprobado.

- 6 -

CONVALIDANDO CONVENIO SUSCRIPTO CON LA ASOCIACIÓN FAMILIARES DE VÍCTIMAS DEL DELITO DE MAR DEL PLATA, CUYO OBJETO ES ESTABLECER UN MARCO GENERAL DE COLABORACIÓN (expte. 1529-D-14)

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. El convenio que tenemos en consideración para su convalidación tiene una importancia fundamental porque lo que se ratifica en el mismo es el trabajo conjunto entre el Estado y una institución intermedia, que lamentablemente sigue viva a más de diez años de su creación porque justamente trata temas que tienen que ver con víctimas de delitos y siniestros viales. Su lucha se encamina a terminar con estos hechos, que lamentablemente entre todos no hemos podido hacer. Sí debemos destacar que estos diez años han sido de una lucha incansable, de trabajo permanente, de personas que tratando de salir de una situación particular le ponen a esto un empeño sobrehumano y prestan un servicio a la comunidad. A una comunidad que no conocen, a otro que no saben quién será pero que en algún momento le puede llegar; todos podemos ser víctimas de un delito, tener familiares víctimas de ello o todos podemos caer en la tragedia de los siniestros viales, que lamentablemente en Mar del Plata no son pocos. Estas personas que conforman esta institución se transforman en un ejemplo sobre el cual uno puede tener una mirada difícil porque no sabría uno cómo definir qué sentiría uno mismo si tiene que ser miembro de esa asociación. Este convenio plasma el trabajo conjunto, trabajo en el que el Estado no puede estar ausente pero también un trabajo que el Estado no puede hacer solo. Así se ha entendido y por eso se está convalidando este convenio de trabajo conjunto. Esta institución se formó el 7 de julio de 2003 por un hecho que conmocionó a Mar del Plata, que fue la muerte del hijo de Erico Dagatti, que fue la persona que alzó una bandera impensada en ese momento en la ciudad y que la continuaron otros. Vemos en esa asociación a muchas personas tan solidarias, tan humanas, que se queda uno sin palabras para decir qué cosas ellos representan que no me cabe más que señalar que este convenio es la posibilidad que tiene el Estado de introducir esos conocimientos que solamente tienen aquellos que pasan por situaciones propias de ser víctimas de delitos y siniestros viales. Este convenio le exigirá al Estado la asistencia técnica para la creación de un sitio web, le exigirá al Estado la procuración de un espacio físico para el funcionamiento de la asociación, apoyar la creación de un mausoleo y las distintas acciones de asistencia y contención a los familiares de las víctimas. Todo esto en el marco de protocolos. La importancia de celebrar este convenio –que hoy nosotros tenemos acá para convalidar- es poner no solamente en papeles sino en acciones concretas algo que viene haciéndose más de diez años pero que le da un viso de mayor profesionalidad en el trabajo del Estado y de la asociación. Pedimos la alteración del Orden del Día porque hay presentes personas que conforman esta asociación, a quienes les agradecemos no sólo estar presentes hoy sino también por el trabajo permanente que realizan. Muchas gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Si no hay más oradores, ponemos en votación el presente proyecto de Ordenanza, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 7 -

CREANDO LA MESA DE TRABAJO DE ASUNTOS INDÍGENAS

(expte. 1224-D-14)

Sr. Presidente: Concejal Ciano, tiene la palabra.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. El objetivo es explicar el fundamento de la solicitud de alteración del Orden del Día, que tiene que ver con la presencia en el recinto de personas que están interesadas en la aprobación de este expediente. Es un proyecto que se ha trabajado en conjunto entre el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante y los objetivos de la Mesa tienen que ver con promover acciones que garanticen el respeto a la identidad y el derecho a una educación intercultural, a difundir y apoyar las distintas manifestaciones artísticas y culturales de todos los pueblos, a concientizar sobre el respeto a los derechos humanos para promover la igualdad entre todos los pueblos así como también el reconocimiento y la obtención de la personería jurídica de todas las comunidades que la integran. Queríamos asimismo agradecerles a los vecinos que están presentes y que han sido motores de esta Ordenanza.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Simplemente para pedir al Concejo Deliberante que nos permita abstenernos al Bloque del Frente Renovador.

Sr. Presidente: En primer lugar entonces, en consideración la solicitud de abstención del Bloque del Frente Renovador; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 8 -

**FACULTANDO AL D.E. A AMPLIAR EN TREINTA DÍAS LA
LICENCIA POR MATERNIDAD BIOLÓGICA A LAS
AGENTES MUNICIPALES
(expte. 1472-D-14)**

Sr. Presidente: Concejal Urdampilleta.

Sra. Urdampilleta: Gracias, señor Presidente. El expediente en tratamiento tiene como antecedente la licencia por maternidad que se otorgó en 2011 y que este Cuerpo autorizó para las mamás que adoptaban chicos. Es un antecedente fuerte; en ese momento se aprobó que iban a ser 120 días para un niño o niña y 240 días cuando se adopta más de un chico. La verdad que es un antecedente importantísimo, que logró que se animaran incluso muchas parejas a poder adoptar un chico porque tenían garantizada la licencia, cosa que hasta ese momento no pasaba. En ese marco y con ese antecedente, hoy ampliamos la licencia por maternidad a las madres de hijos biológicos. En este mismo sentido poder aprobar treinta días más de licencia para fomentar la relación de una madre con su hijo, que el tiempo y la permanencia en la casa pueda sentar las bases para una relación sana, que esa trabajadora pueda tener la tranquilidad de que no va a tener que ingresar a su trabajo dejando en forma prematura al niño o niña al cuidado de la guardería o familiares, es un avance en los derechos laborales de las trabajadoras, en este caso de nuestro Municipio, y no tengo dudas que el Ejecutivo va a incrementar las medidas para que esto sea factible. Los que hemos pasado por el Ejecutivo y que hemos tenido estas cuestiones con empleadas, nos congratulamos que esto pueda ser real. Muchas gracias, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Si no hay más concejales que hagan uso de la palabra, ponemos en votación el presente proyecto de Ordenanza, que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

**CREANDO LA COMISIÓN DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO
EDUCATIVO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE
GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1583-C-14)**

Sr. Presidente: Concejal Maraude, tiene la palabra.

Sr. Maraude: Gracias, señor Presidente. Este es un expediente que venimos trabajando desde hace algún tiempo en la Comisión de Educación, que lleva las firmas de concejales de los Bloques del Frente para la Victoria, UCR y Agrupación Atlántica y que intenta crear una comisión para discutir el Fondo de Financiamiento Educativo en General Pueyrredon. En los últimos meses hemos tenido la oportunidad de dialogar con distintos funcionarios del Departamento Ejecutivo (Secretaría de Hacienda, de Educación, del EMDer) con el objeto que nos informen cuál fue el destino de este Fondo de Financiamiento creado por ley 26.075 en el ejercicio 2013 y para este ejercicio 2014. Hemos notado a lo largo de esas charlas que, por

ejemplo, el año anterior se utilizaron tres millones de pesos de los veinticinco millones aproximadamente que llegaron a General Pueyrredon para la realización de la Expoindustria. Esta ley nacional de Fondo de Financiamiento Educativo establece que los fondos pueden ser destinados para educación, ciencia, tecnología, cultura; nunca planteamos que lo que estaban haciendo desde el Ejecutivo era algo ilegal, pero entendíamos que debíamos conformar una comisión para discutir realmente y establecer prioridades porque desde distintos sectores y bloques políticos entendíamos que había otras prioridades para este Fondo. Creemos que el estado edilicio de las escuelas es un motivo determinante como para que estos \$32.377.000.= que van a llegar a lo largo de 2014 del Fondo para General Pueyrredon no deberían estar distribuidos de la manera que están distribuidos. Acá tengo –y pido permiso para leer- una nota que nos acercó gentilmente el Secretario de Hacienda Daniel Pérez (que estuvo presente en la Comisión de Educación hace algunas semanas): “Por Ordenanza 21.575 (Ordenanza de Presupuesto 2014), el cálculo de recursos en materia del Fondo Federal Educativo son \$32.377.000.= y el destino que ha dispuesto el Ejecutivo Municipal es 8 millones para el mantenimiento de escuelas, \$3.547.000.= para obras del ENOSUR, y \$20.830.000.= para el EMDeR”. Tal cual nos informó el presidente del Ente, Horacio Taccone, en otra de las visitas que tuvo, estos poco más de 20 millones de pesos están destinados al pago de los 157 profesores que tiene el EMDeR. De estos poco más de 20 millones, significa que el 64,5% del Fondo de Financiamiento Educativo que va a llegar a Mar del Plata va a estar destinado al pago de 157 profesores, que vale aclarar que no son programas nuevos que se crearon a partir de esta partida sino que son sueldos que ya vienen con anterioridad y que el Ejecutivo Municipal ya tiene su Presupuesto para destinar al EMDeR. También nos dieron lo percibido al 30 de junio de estos \$32.377.000.=: ya se ha recibido casi la mitad. \$15.728.101.=. Para el mantenimiento de escuelas solamente se destinó, en estos primeros seis meses, \$779.000.=, menos del 5% de lo recibido. Para Deportes Mar del Plata, \$11.382.000.=, el 72% de lo recibido. Y algo que nos enteramos en la visita del Secretario de Hacienda es que este famoso subsidio al Consejo Escolar de un millón de pesos que tuvimos a principios de año, no lo dispuso el Ejecutivo y salió de Administración Central sino que también es parte del Fondo Federal Educativo. Por estas cuestiones y varias razones más –hay varios números para seguir discutiendo, entiendo que no va a ser mi única intervención respecto al tema- es que desde el Bloque del Frente para la Victoria vamos a pedir la aprobación de este proyecto con una modificación en el artículo 3º, que planteamos quede redactado de la siguiente manera: “El objetivo de la Comisión será establecer los criterios de distribución y administración tendientes a mejorar la utilización de los recursos recibidos en el marco de ley 26.075 del Fondo Federal de Financiamiento Educativo”. Otro dato más –y con esto pienso finalizar mi exposición- es que el total devengado para el Presupuesto 2013 para la Secretaría de Educación del año pasado han sido \$268.727.000.= y lo que ha recibido el Estado Municipal en recursos tanto de Nación como de Provincia (que lo tenemos discriminado) son \$300.129.000.=, es decir, 31 millones más que lo presupuestado. Con lo cual, si tenemos en cuenta lo que pasó a partir de 2009, con los subsidios que llegan tanto para el sistema educativo municipal de Provincia y de Nación, el Ejecutivo Municipal no está invirtiendo un solo peso en materia de educación y sabemos el estado en que se encuentran las escuelas tanto municipales como provinciales en General Pueyrredon. Por eso, con este proyecto de Ordenanza que plantea la creación de una comisión del Fondo de Financiamiento Educativo lo que queremos –entre diversos sectores, porque esta comisión hay representantes del Ejecutivo, del Concejo Deliberante, del Consejo Escolar, un representante por cada gremio- es poder discutir entre todos, evaluar, analizar, monitorear, seguir los criterios de distribución de este Fondo de Financiamiento Educativo porque entendemos que, más allá de no ser ilegal lo que están haciendo desde el Ejecutivo, hay que otras prioridades. Por eso, desde el Bloque del Frente para la Victoria solicitamos la aprobación de este expediente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Si fuera tan amable, ¿puede leer la modificación del artículo 3º.

Sr. Presidente: Concejal Maraude, ¿puede repetir la modificación propuesta?

Sr. Maraude: “El criterio de la comisión será establecer los criterios de distribución y administración tendientes a mejorar la utilización de los recursos recibidos en el marco de la ley 26.075 del Fondo Federal de Financiamiento Educativo”.

Sr. Presidente: Ese sería el texto propuesto, concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cano, tiene la palabra.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Me alegro mucho que el concejal Maraude -que a veces ha criticado mis intervenciones en cuanto a números- haya sido tan elocuente en los números. Yo creo que -y en eso podemos proponer un cambio o una modificación al artículo 3º- los criterios de cómo se gasta el Concejo Deliberante los puede discutir en el momento que se discute el Presupuesto, para aprobarlo o no. O los puede discutir en el momento que se trata Rendición de Cuentas para aprobarla o no. Una vez que el Presupuesto está aprobado se supone que el Intendente tiene que aplicar o está dentro de sus atribuciones aplicar los criterios que él entienda oportuno para disponer los gastos. De manera que nosotros propondríamos que en lugar de que diga “definir los criterios” pudiéramos poner “el seguimiento y evaluación” o una cosa así. Este Bloque de Agrupación Atlántica va a decir que si ese concepto de modificar el artículo no es aceptado por los que acompañen este proyecto, nosotros igual lo acompañaríamos porque creemos que tendría una dosis de desprolijidad, pero creemos que mucho más desprolija es la malversación que hace el Intendente del Fondo Federal Educativo, que no es de ahora. De manera que en este sentido a mí lo que me parece que esta dando esta comisión es un mensaje muy claro de que el Concejo Deliberante ha

cambiado su composición y que las cosas hay que empezar a hacerlas distintas, de otra manera, hay que consensuar y en este sentido creo que va a ser muy interesante presenciar los debates del tratamiento del Presupuesto ya sea en las Comisiones como en este recinto, porque evidentemente el tema de la infraestructura educativa parece que de golpe ha pasado a ser una gran preocupación. Y nos hemos enterado también que en el día de ayer o anteayer parece que el Intendente ha dispuesto dar \$25.000.000.- a la Provincia para arreglar las escuelas provinciales. Y la verdad que esto tiene dos aspectos. Yo pienso que eso es un malversación de la tasa de Obras Sanitarias por supuesto; por otro lado, tiene otro aspecto y es que el Intendente no puede disponer los fondos de Obras Sanitarias porque Obras Sanitarias es una Sociedad de Estado, por eso se llama OSSE Obras Sanitarias Sociedad de Estado. Y esa sociedad es propiedad de los accionistas y los accionistas somos todos los concejales que estamos en este recinto. De manera que ni siquiera ampliando la flexibilización de los criterios, no es atribución del Intendente disponer la plata de una Sociedad de Estado que aunque sea municipal no le pertenece. De manera que yo me anticipo a adelantar, que vamos a presentar proyectos cuando llegue el proyecto del Intendente porque todavía no ha llegado, no sabemos cuál es la "ocurrencia" que va a estar reflejada la imaginación que va a ser aplicada para que esa plata de Obras Sanitarias tenga que afrontar un gasto de Educación. Sobre todo cuando la Provincia de Buenos Aires en el año 2012 no mandó un solo centavo del complemento del aporte de DIPREGEP que se había comprometido en el 2009, no mandó un solo centavo. Y sobre todo porque en el año 2013 mando \$42.000.000.- que era más de lo previsto, pero mucho menos si sumamos los dos años. Y en el año 2014 sobre un Presupuesto previsto de \$55.000.000.- al 30 de junio mando \$11.000.000.- o sea que mando el 20% habiendo transcurrido la mitad del año escolar. De manera que nosotros vemos con agrado porque son mensajes, de que no se puede hacer cualquier cosa con cualquier cosa y esto me parece que es bueno. Por eso, pese a que tal vez la modificación que nosotros proponemos no se concreten en la práctica, nosotros vamos a acompañar el proyecto porque implica que el control está empezando a ser ejercido. Y quiero hacer una reflexión complementaria: no llamen más por teléfono. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Azcona, tiene la palabra.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Atento a lo que se había hablado en toda esta semana sobre este expediente, en lo particular nuestro bloque había manifestado -y lo seguimos sosteniendo- la particularidad que tiene el artículo 3°. Tanto la propuesta elevada propuesta por la Agrupación Atlántica a través del concejal Cano, de que se cree la comisión de seguimiento, entendemos que puede ser viable para que este bloque pueda dar el voto positivo. Nosotros queremos dejar totalmente de manifiesto que estamos en total acuerdo que haya un control por parte de representantes genuinos de la ciudad de Mar del Plata de este Fondo. Pero entendemos que a veces en este artículo 3°, estamos cometiendo un error a nuestro entender que sería quizás no una facultad que le estemos dando a esta comisión. Por lo tanto la propuesta del concejal Cano nosotros estaríamos dispuesto a acompañarla y en el caso de no ser favorable acompañaríamos el proyecto porque estamos de acuerdo en la intención de que se creen los ámbitos adecuados para que haya control de los fondos que ingresan al Fondo Educativo. En el caso de ser necesario, no estaríamos acompañando el artículo 3°. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Yo voy a tratar de no ahondar en tecnicismos porque ya lo han hechos los concejales que me han precedido en la palabra. Pero como vivo lo que es la educación todos los días puedo asegurar que una criatura de Mar del Plata es un marplatense, un argentino y que no podemos establecer criterios de tipo jurisdiccional exclusivos para decidir si gastamos un peso aquí y un peso allá. Porque en realidad son todos nuestros hijos, vayan a las escuelas municipales o provinciales. Las escuelas provinciales en el caso concreto debido a falta -creo yo- de control, de infraestructura y de recursos en muchos aspectos están en condiciones paupérrimas; la realidad es que es un milagro que haya docentes que todavía sigan trabajando en esas condiciones, porque a veces se juegan la vida para llegar a una escuela, se juegan la vida para salir de una escuela. Pueden ser sujetos pasivos de distintos tipos de agresiones, las escuelas se llueven por todos lados, los cielorrasos se caen, los baños están tapados, generalmente falta documentación para el manejo administrativo de las mismas, es decir, hay que estar dentro del sistema para darse cuenta de las problemáticas reales. Yo dirijo una escuela de 1800 alumnos y en cuatro años no he logrado que me mandaran una silla por ejemplo, para poner un caso; hay muchas escuelas que tienen un drama por ejemplo con la falta de mobiliario. Es decir que las falencias son múltiples y de todos los niveles que ustedes se puedan imaginar. Ahora bien, no tenemos que ser más hipócritas, vamos a decir las cosas con sus palabras como corresponde. ¿Estamos a favor o no estamos a favor de la educación pública? ¿Creemos o no creemos en la educación? Yo siempre pensé que abrir una escuela es cerrar una comisaría, yo siempre pensé que meter un chico en la escuela era evitar tener que hacer después un proceso penal. Prefiero pagarles a los maestros y a las maestras y no sueldos a los jueces, sinceramente. Y creo que debemos tratar todos los que de alguna forma tenemos una responsabilidad en el gobierno -aunque sea pequeña como la que tenemos todos nosotros- poner todo de nuestra parte para que nuestras escuelas sean dignas, para que nuestros chicos puedan concurrir cómodamente. Hoy por ejemplo me planteaban el caso a la mañana y no me acuerdo ni con quién hablé, pero me hablaban de la escuela secundaria N°12 y de la primaria N°33 en el barrio Autodromo que son escuelas muy buenas, aparentemente muy bien construidas están todas perfectas pero el problema es que los chicos tienen que caminar no sé cuántos metros por el barro para llegar a la escuela. Yo estuve en el barrio "2 de Abril" y el barrio "El Retazo" hace una semana, la escuela es maravillosa, yo la veía a trasluz a la mañana temprano de un sábado y parecía una construcción hermosísima, el único problema es que hay una calle de tierra con basurales a los costados que tiene 11 cuadras de largo y por la cual las criaturas tienen que caminar todos los días para llegar a la escuela, en esta época de noche, y con las consecuencias que eso puede traer. Entonces creo que debemos terminar con las disquisiciones leguleyas, teóricas y a veces tan complejas e ir a los hechos concretos. Las escuelas no pueden seguir estando en este estado, los docentes no pueden seguir siendo maltratados como son maltratados actualmente ¿Por qué? Porque eso significa que en el fondo no creemos en la educación pública; yo sí creo en la educación pública y sinceramente puedo asegurarles que tenemos

muy pocas alternativas, la única es apoyar esto y poner lo que no tengamos por la educación pública porque si no, señores, nos estamos suicidando.

Sr. Presidente: Concejel Mario Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Nosotros desde el bloque del radicalismo hemos tratado este tema en varias oportunidades, hemos denunciado sistemáticamente la utilización que se hace desde el Ejecutivo Municipal de los fondos que llegan desde Nación de lo que es el Fondo Federal Educativo. No solamente este año sino el año pasado donde en momentos en los cuales la educación pública provincial se debatía en momentos en los cuales había escuelas tomadas, el propio Concejo Escolar, el gobierno municipal invirtió cero pesos en lo que tiene que ver con el arreglo de las escuelas. Y la verdad eso nos marcó la falta absoluta de compromiso con el sistema educativo provincial teniendo en cuenta además que las escuelas no hacen distinción, los chicos que van tanto a una escuela provincial como municipal son chicos de Mar del Plata, de Batán y generalmente son los sectores sociales más postergados, más perjudicados los que allí asisten. Con lo cual nos parecía una medida por lo menos que mostraba una falta de solidaridad y compromiso que no deberíamos dejar pasar. Y este año además de las cuestiones de infraestructura se sumaron lamentablemente los problemas con los cupos en los comedores escolares, una realidad que se intenta negar desde la provincia de Buenos Aires pero aquellos que son actores centrales (docentes, auxiliares, directivos de las escuelas) saben que esa realidad que se niega es la realidad con la que ellos tienen que luchar día a día. Porque el directivo, el docente, el auxiliar no puede dejar a un pibe sin ingresar a un comedor, tiene que hacer el milagro bíblico de darle de comer a la misma cantidad de pibes con mucha menos comida y eso es un absoluto desacierto, es algo que hay que denunciar, es un crimen social jugar con la dignidad de aquellos que van a la escuela a educarse pero en una situación de desventaja social. Y por eso es que volvemos a poner el acento este año en la falta de mirada desde el Municipio de lo importante que nos resulta el compromiso no solamente con el sistema educativo municipal que nos puede enorgullecer sino también con las escuelas de la provincia de Buenos Aires que tienen asiento en nuestra jurisdicción. Y por eso desde el radicalismo vamos a acompañar absolutamente la redacción inicial de este proyecto, que no es un proyecto de un solo bloque, que es un proyecto de varios concejales que integramos la Comisión de Educación. Y digo que lo vamos a votar como está originalmente, entendiendo a aquellos que han dicho que lo van a votar favorablemente aunque no se tome nota de las modificaciones que ellos han planteado y les agradezco esa posición. Y sin entender a aquellos que no van a votar un artículo que justamente lo que hace es asignarle funciones a esta comisión porque la verdad que es inexplicable votar una comisión, votar quiénes la integran y no votar las funciones, el trabajo que esa comisión va a llevar a delante. Por lo cual desde la Unión Cívica Radical vamos a votar el despacho original que todos hemos firmado como integrantes de la Comisión de Educación del Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejel Ciano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. En principio queremos fijar la posición de este bloque de concejales, que va a apoyar esta iniciativa, va a votar favorablemente la propuesta efectuada y votada en la Comisión de Educación. Vamos a votar favorablemente porque estamos de acuerdo con el espíritu, porque estamos de acuerdo con trabajar de esta manera con la participación fundamental de los gremios que representan a las personas que están en contacto permanente con nuestros chicos y nuestras chicas. Y la vamos a votar favorablemente porque creemos en ese espíritu, creemos en la participación y creemos en este tipo de encuentros para superar dificultades que todos conocemos. Cuando yo escuchaba parte del debate se acentuaban algunas dudas normales que se han planteado por allí y que tienen que ver con la redacción de algún artículo. Ahora reitero para que quede claro nosotros vamos a votar el texto de la Ordenanza porque nos parece que esa dudas quizás puedan salvarse o no pero en el espíritu estamos de acuerdo. Hay que tener claro también, y lo hemos dicho más de una vez, que hay que ser precisos en la utilización de la palabra y nosotros decimos que un político debe usar la palabra con la misma precisión que un cirujano usa el bisturí. Entonces cuando en este recinto, se rectifica alguna apreciación que creemos equivocada por un gesto que se hace desde este lugar lo agradecemos, pero cuando se utiliza la palabra “malversar” y hacemos el mismo gesto pretendiendo que se rectifique el uso indebido de esa palabra, y no se hace, y eso no ocurre, nos vemos obligados a explicar ¿Y por qué explicar? Porque yo creo que el concejal que utilizó la palabra “malversar”, la utiliza adrede en ese sentido porque el considera que malversar es utilizar fondos de manera discrecional o seguramente lo explicará él. Y a mí me parece que hay que detenerse en ello, porque el artículo 1º -y solicito permiso para leer- de la ley 26075 dice claramente que “el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales aumentarán la inversión en educación, ciencia y tecnología y mejoraran la eficiencia en el uso de los recursos con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje, apoyar las políticas de mejora de la calidad de la enseñanza, y fortalecer la investigación científico tecnológica reafirmando el rol estratégico de la educación, la ciencia y la tecnología en el desarrollo económico y sociocultural del país”. Y en eso también quiero detenerme en algo que mencionó al final de su alocución el concejal que fue el vocero del Frente para la Victoria, el concejal Maraude, cuando dijo que de ninguna manera el entendía que había un uso ilegal, ilegítimo de los fondos y me parece que esto lo tenemos que tener claro porque la palabra “malversación” suena a una cuestión que excede la priorización y me parece que ahí hay que anclarse. Una cuestión es decir que de determinado sector no se comparte la priorización que hace determinado Ejecutivo y una cosa muy distinta más allá que recurramos a lo que dice la Real Academia Española, sabemos en el sentido en que se utiliza la palabra “malversación”. Por lo tanto, no vamos de ninguna manera aceptar que se utilice ese término y tampoco vamos a compartir que en algún sentido el Ejecutivo local se escude en materia de jurisdicciones o de competencias para la tarea que tiene. Porque todos sostenemos, defendemos que lo mejor o el motor de la integración social sin dudas es la educación y la mayoría de nosotros somos hijos -por decirlo de alguna manera- de la educación pública. Toda mi formación la tuve en la educación pública y creo que la gran mayoría de aquí es así. Yo primero fui a la escuela Nº 61 de Moreno y San Juan, después a la Piloto y después me recibí en la Universidad Nacional de Mar del Plata, en la Facultad de Derecho, en la época que no había que aclarar que la Facultad de Derecho era la pública, uno decía

“voy a la Facultad”. Y me parece que todos, aun con los matices que tienen todas las personas, sostenemos ello y creo que quienes lo han sostenido en momentos muy difíciles han sido determinados gremios. Aquí esta presente uno de los que en los momentos más complicados para defender la educación pública hace algunos años alzaba su voz y que lo sigue haciendo ahora pero en otro contexto. Entonces me parece a mí que hay que tener en claro que cuando el Intendente toma la decisión de destinar \$25.000.000.= para mejorar la infraestructura de los colegios, la toma sin pensar en cuestiones jurisdiccionales, cuando el Intendente toma la decisión de crear la Secretaría de Seguridad, la toma sin pensar en cuestiones jurisdiccionales, cuando el Intendente gestiona el dragado para el puerto, lo hace sin pensar en cuestiones jurisdiccionales, cuando el Intendente intenta generar empleo con la radicación de industrias, lo hace sin pensar en cuestiones jurisdiccionales. Y por la otra preocupación que se habló por allí, que se queden tranquilos todos los concejales porque por supuesto que va a ser remitido un proyecto de Ordenanza que va a permitirnos debatir y ahí vamos a invitar a todos los actores también para que justamente esa inversión que se va a desarrollar desde el Estado Municipal, sea optimizada de tal manera que sea lo eficaz y eficiente posible para que todos nuestros pibes puedan ir a las escuelas en igualdad de condiciones. Y para que esa brecha que lamentablemente existe hoy en día y que debemos reconocer entre determinada educación, se achique para lograr ese viejo sueño que tenían nuestros viejos de lograr a través de la educación pública un país más justo y más solidario. Me parece que en eso estamos todos de acuerdo. Yo lo único que quería era aclarar esos conceptos porque me parece que no habían quedado claros, seguramente el concejal Cano que pidió la palabra va a ser para aclarar que él no duda de esa cuestión. Así que por ahora, señor Presidente, nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Tiene razón el concejal Ciano, cuando yo uso la palabra “malversar” lo hago con toda la intención de que moleste, porque eso es lo que hacen. Yo lo dije varias veces en este recinto que antes, cuando me refería a la malversación decía: “uso indebidos de fondos o desvíos”. Y cambie por “malversación” cuando leyendo Actas del 24 de septiembre de 1998, donde el entonces concejal Pulti, para el caso de una solicitud de cambio de afectación –voy a decir dos conceptos eran más- uno era el Fondo Municipal de Transporte y el otro era el Fondo del Deportista Amateur, el concejal entonces Pulti dijo que eso era malversación de fondos. Y entonces dije: “bueno, siempre se aprende” y yo utilizo con toda la intención “malversación”, porque por lo menos que se ponga un poquito colorado cuando utiliza los fondos que son para educación para dárselos a la financiación de una Expoindustria, que representa los intereses de empresas que tienen fines de lucro. Y comparto con el concejal Maraude que no es ilegal; yo tuve que ir a declarar a una fiscalía de Mar del Plata, porque un profesional -que no conozco- de Mar del Plata hizo una denuncia. Primero reconocí las declaraciones que el que había recurrido a la justicia para saber si había delito, yo le expliqué que a mi modo de ver -y soy contador, no soy abogado- no había delito. Porque hay leyes provinciales que son vergonzosas desde el año 2009, que son las leyes de Presupuestos Provinciales que dicen que los funcionarios que usen fondos afectados en destinos distintos aquellos para los cuales fueron recaudados o recibidos, instruye al Tribunal de Cuenta para que no les haga aplicación de sanciones, pero que tenían que devolver los fondos en el curso del año siguiente. Ese tipo de artículos, que vulneran incluso alguna ley que aunque no haya sido de un gobierno que contaba mis simpatías, la sancionó y era la de responsabilidad fiscal, es el problema que tiene en este momento el gobierno municipal. Por ya no solo usa los fondos afectados en propósitos distintos sino que no los esta devolviendo o los devuelve para sacarlos nuevamente y esto lo voy a demostrar la semana que viene seguramente. De manera que no es ilegal, es vergonzoso y es una defraudación a los contribuyentes que aportan para un objetivo concreto con el Fondo Municipal de Transporte y esa plata no lo dice Cano; lo dice el contador municipal y el Secretario de Hacienda- se utilizó para pagar sueldos. Es lógico, yo no espero otra cosa, el concejal Ciano ha dicho que no va a aceptar mi utilización de la palabra “malversación”, y yo no voy a aceptar que sigan haciéndolo y como otra cosa más que decirlo no puedo, utilizo la palabra. Yo quiero aclarar también otra cosa., En el año 2007, se gasto el 14,9% del Presupuesto Municipal en Educación; de ese 14,9% el 4% venía de la Provincia a través de DIPREGEP, no había más nada. La Municipalidad con fondos propios financiaba el 10% de los que se gastaba en educación. En el año 2013, -lo dijo precisamente el concejal Maraude- la Municipalidad no puso un peso de fondos propios para Educación. Pero no sólo eso; no sólo no puso un peso sino que gasto plata de Educación para otros gastos y no pasa sólo por la Expoindustria, pasa por muchas otras cosas que no vienen al caso enunciar. Entonces si queremos favorecer la educación reflejémoslo los Presupuestos, reflejémoslo en arreglar las escuelas municipales, todos los servicios educativos municipales que estén en condiciones de prestar la función que cumplan. Nosotros si estamos en condiciones de ayudar alguna vez, se verá pero es responsabilidad del gobierno de la Provincia. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra, el concejal Abud.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. La verdad que me siento sorprendido, gratamente sorprendido y gratificado por lo que ha expresado el presidente de la bancada de Acción Marplatense marcando su voto afirmativo a este proyecto de la Comisión de Educación. Nosotros tenemos la posibilidad como concejales de hacer proyectos, esos proyectos van a las Comisiones que corresponden y en las Comisiones se discuten, en las Comisiones se cambia algún texto de algún artículo, en las Comisiones se vota y en las Comisiones vota cada bloque con su criterio. El expediente que tenemos en tratamiento hoy, hay un expediente de la concejal Baragiola, hay un expediente de la Presidente del Consejo Escolar, hay un expediente de dos concejalas del Frente para la Victoria y de los expedientes que se han adjuntado se ha logrado la unidad de dos o tres bloques en la firma y como bien dijo el concejal Maraude, estuvo más de un mes dando vueltas hasta poder votarse. Acción Marplatense votó con sus tres integrantes en forma negativa en la Comisión de Educación y votó negativamente en las dos Comisiones las tres veces que se discutió. Esto lo quiero decir porque parece ser que la posibilidad de que estoy hubiera salido mucho antes y haberse solucionado mucho antes, en enero o febrero de este año, estamos hoy armando una comisión de seguimiento para el Fondo Educativo. Escuchar al presidente de la bancada de Acción Marplatense hablando de que el

Intendente –ya lo dijo públicamente- va a invertir 25 millones de pesos en realidad no dice por qué va a invertir ese dinero, ya que el estudio del Consejo Escolar no determina eso. Hasta ahora no ha determinado el estudio del Consejo Escolar que lo que dijo bien claro el Intendente que no era para la infraestructura de las escuelas. Infraestructura en las escuelas es tener un inodoro nuevo en el baño pero que no se me llueva el techo. Y esto no está para arreglar los techos. Esto no está para arreglar las paredes electrificadas. Esto no está –como vimos estos días en los medios- para arreglar el techo de un gimnasio, que es un colador. Creo que lo está diciendo el Intendente es que lo que está obligado el Intendente y lo que no dice que es por decisión de esta gestión, los tanques de las escuelas no lo hace más Obras Sanitarias y ahora volvemos a la obligación de que lo va a hacer Obras Sanitarias. La obligación que tiene Obras Sanitarias es de arreglar las cañerías de agua, es de revisar las cloacas y las bocas de tormenta de todas las escuelas, es su obligación, está dentro del Presupuesto hacer esto. Esperamos entonces la Ordenanza del señor Intendente que primero mediáticamente da el aviso, como para hacer notar que es el bueno de la película, y los que hace años que estamos peleando por la educación desde este Concejo somos los malos, somos los críticos. Todos los concejales que el año pasado hicimos una recorrida por todas las escuelas para ver sus deficiencias, las trajimos acá, las pusimos en un expediente, no tuvimos la suerte de que se trate. Por eso me alegra que hoy voten que sí. Pero también quiero decir que en la última reunión de la Comisión de Educación había un expediente para tratar, un expediente que refleja todo el sistema educativo de la ciudad de Mar del Plata, que habla de una emergencia educativa. ¿Saben qué hizo Acción Marplatense? Primero, no quería que ese expediente se tratara en Comisión porque estaba sobre tablas, y después votó negativamente. Es lo que dice el concejal Arroyo: o tenemos problemas o no tenemos problemas; o nos ponemos la careta o nos sacamos la careta. La realidad es que el sistema educativo –no infraestructura educativa- del Partido de General Pueyrredon está en emergencia por todo lo que se implementa en el sistema educativo. Luego de lo que leyó el concejal Maraude del Secretario de Hacienda –que yo también lo tengo en mi poder- y de la intervención del presidente del EMDeR, señor Taccone, lo digo públicamente una vez más: a mí me interesa más el chico con la panza llena y no un chico haciendo deporte. Me parece que tenemos la obligación de ver que los chicos de nuestras escuelas, más allá de que sean provinciales o municipales, es el único lugar donde pueden tener un plato de comida y ese plato de comida también interviene en una emergencia educativa. Esto lo quiero dejar reflejado porque parece que acá ahora somos todos buenos, hablamos todos de la educación y en siete años de gestión que llevamos no hemos inaugurado una escuela o un jardín municipal y nos pasamos criticando a otras gestiones que lo único que hicieron fueron edificios de jardines y escuelas municipales. Esta es la realidad. Me alegra muchísimo que esta comisión se forme porque todas estas cosas vamos a tener la oportunidad de discutirlos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maraude, tiene la palabra.

Sr. Maraude: Señor Presidente, muy breve. Primero, es una pena que no esté aquí el ex concejal Monti, actual Subsecretario de Gobierno, que nos hacía el seguimiento a ver cómo votábamos en las Comisiones y si nos absteníamos porque no habíamos visto el expediente y después lo votábamos a favor o en contra, nos contaba las costillas constantemente. Se lo voy comentar después. Pero celebro que se vote afirmativamente, que tenga el acompañamiento de la mayoría de los bloques políticos. Cuando nosotros pedimos la aprobación del expediente planteamos una modificación en el artículo 3º, después el concejal Rodríguez planteó la posibilidad de votar el texto original pero creo que era en referencia a lo que había propuesto Cano, con lo cual estimo que los demás bloques van a votar lo propuesto por el Bloque del Frente para la Victoria con esta pequeña modificación simplemente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar contestar algunas imprecisiones que he escuchado de las intervenciones de los concejales Cano y Abud. Cuando los escuchaba recordaba a un viejo amigo en común que cuando le planteaban cómo responder un examen o cómo contestar en público él siempre contaba la anécdota de los fenicios. Esto constaba en lo siguiente: él estudiaba una o dos bolillas, que eran las de los fenicios, entonces cuando le preguntaban sobre, por ejemplo, los romanos él contestaba diciendo “bueno, los romanos eran un pueblo que comerciaban con los fenicios” y ahí arrancaba con la historia de los fenicios, como para hablar de lo que él quería y no de lo que se discutía. Esta es una actitud que permanentemente vemos en el concejal Cano donde cualquier tema que hay lo lleva al Presupuesto y a temas de su conocimiento. Está bien, acá estamos para debatir ideas y cada uno se afianza en lo que mejor hace o en lo que más conoce. Lo que sucede es que hay imprecisiones en lo que manifiesta porque él dice que va a seguir usando determinada palabra porque no tiene otros mecanismos. La verdad que un concejal, con 40 años de función pública, que ha sido candidato varias veces en cuatro o cinco partidos políticos diferentes, tiene una experiencia como para saber que más allá de utilizar la palabra tiene otros mecanismos, que también utiliza, como pedidos de informes y demás. Uno puede ir mutando determinadas cuestiones con el tiempo y le ha ido bien porque ha ganado legítimamente esa banca que tiene, hemos sido incluso compañeros de gabinete con el concejal Cano. Pero a mí me parece que algunas cosas que se han manifestado, más allá de estas cuestiones, están lejos de la realidad. Otra cuestión que mencionaba el concejal Abud que tiene que ver con la discusión de la futura Ordenanza, me parece que el ámbito de discusión va a ser cuando llegue la Ordenanza y quédense tranquilos que en los próximos días va a estar aquí para debatirla y vamos a ser lo más participativo posible porque a nosotros nos parece que es una decisión valiente y ajustada la del Intendente la de destinar ese dinero –luego de que pase por el Concejo Deliberante e intentaremos aunar voluntades para ello- para infraestructura escolar. Por otro lado, también se esbozó que nada se ha hecho en materia de educación y eso también es falso. En principio, es falso porque fue este gobierno, esta gestión, quien llegó a un acuerdo con el Estado Nacional para el financiamiento del sistema educativo desde hace cinco años y garantizó de esa manera una cuestión que era un viejo reclamo de aquellos gobiernos que pensaron una Mar del Plata grande. Así que me parece que hay que tener claro que ese acuerdo por el financiamiento educativo fue gestionado por el Intendente Puliti junto a las autoridades máximas del gobierno nacional para lograr ese convenio y que perdure en los años. Y

por otro lado, que a través del ENOSUR y a través de OSSE, permanentemente se hacen reparaciones en las escuelas. Por supuesto que sabemos cuál es la finalidad de Obras Sanitarias; ahora se va a hacer con mayor precisión en todas aquellas escuelas que lo necesiten. Por otra parte, tampoco podemos dejar de señalar que hace pocos días se le entregó un subsidio al Consejo Escolar para que rápidamente lo destine a las necesidades más imperiosas que tienen en las escuelas. Otra cuestión con la que no estamos de acuerdo y que votamos negativamente, es el pedido de emergencia del sistema educativo, porque el sistema educativo es mucho más amplio que la infraestructura y de hecho estamos acompañando esta medida porque pensamos que hay deficiencias en la infraestructura, lo que no quiere decir que esté en emergencia el sistema educativo. Por otra parte y para ir finalizando -porque ya hemos manifestado que estamos de acuerdo con la iniciativa y me parece que por respeto a quienes están en la barra es tiempo de votarla- quería hacer una última reflexión. Fue por decisión de este gobierno local que ya están en obra en cinco barrios de esta ciudad gimnasios con pileta de natación y aulas para que vayan nuestros pibes y no fue en cualquier barrio sino que fueron en barrios como Las Heras, Bernardino Rivadavia, Libertad, Camet y Colinas de Peralta Ramos. Son lugares donde esos chicos y chicas -que hoy tienen dificultades para trasladarse a la pileta del EMDer, orgullo de la ciudad, a la que concurren cinco mil personas por semana, que está abierta de 6 a 22 y concretada por otras gestiones- puedan concurrir a esos gimnasios, aprender natación y tener la posibilidad de desarrollarse desde el deporte, que para nosotros sí es importante porque el deporte integra, lo mismo que la educación. Espero que este haya sido mi última intervención, depende de lo que digan los otros concejales, y reiteramos el voto positivo de la bancada de Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Arrancamos por los fenicios, los romanos, nos vinimos a los natatorios. Si quieren, hablamos de que ayer en la Comisión de Turismo se aprobó la municipalización de los guardavidas, hablamos si quieren del programa cultural de las vacaciones de invierno, pero nosotros vinimos acá a hablar de un expediente que tiene que ver con el Fondo Federal de Financiamiento Educativo, por el cual este Municipio recibió el año pasado casi 26 millones de pesos y este año va a recibir casi 34 millones de pesos. Si no me dan mal las cuentas, estamos hablando de más de 60 millones de pesos, de los cuales el Municipio hasta ahora ha decidido utilizar un millón de pesos. En su momento el Secretario de Hacienda dijo que iba a ser con recursos de Administración Central y después vino a la Comisión de Educación a reconocer que en realidad no eran recursos propios municipales sino que eran recursos enviados por la Nación. Esto es lo que han decidido otorgar: un millón de pesos sobre sesenta millones que va a recibir el Partido de General Pueyrredon como parte de la ley 26.075. Ni los fenicios hacían ese tipo de negocios. Vieron cuando se dice “un negocio fenicio”, bueno, ni los fenicios trataban de esta manera, te daban uno se quedaban con 59 y encima te decían que no era de ellos y era de ellos. Me parece que hay que hablar las cosas como son. Acá se intenta negar la realidad de una emergencia. El sistema educativo de la provincia de Buenos Aires está en emergencia declaramos o no la emergencia; si no, que le pregunten a los actores centrales de este sistema en la provincia de Buenos Aires a ver si hay o no emergencia. Saben que estamos en emergencia. Saben lo que es lidiar no solamente con cuestiones de infraestructura sino con todo lo demás: comedores, falta de cargos, etc. Y la verdad que el Municipio solamente que de los 60 millones que recibe destina un millón, sino que ni siquiera acompaña al sistema educativo provincial en lo referente a garantizar, por ejemplo, condiciones dignas de accesibilidad a las escuelas, esto que hablaba recién el concejal Arroyo. Muchas veces, para algunos de nuestros chicos, llegar a las escuelas provinciales es una verdadera proeza, necesitarían los vehículos que se utilizan para el París Dakar para llegar a las escuelas y a veces llegan en horas en las cuales todavía no hay luz y la inseguridad es permanente tanto a la entrada como a la salida. Nos hemos cansado en este Concejo Deliberante de escuchar diagnósticos de cuándo se van a conformar los corredores seguros. No hay ningún corredor seguro en el Partido; nuestros chicos llegan y se van de las escuelas como pueden. Así que me parece que hay que empezar a reconocer lo que nos falta si queremos solucionar definitivamente estas cuestiones. Nos podemos pasar el día haciendo un diagnóstico del vaso medio vacío o medio lleno, de lo que se hace y lo que se deja de hacer, pero lo que tiene que ver con el Fondo Federal Educativo es claro que este gobierno municipal ha usado solamente de ese fondo para las escuelas provinciales un millón de pesos y se ha quedado con 59 millones. Claramente esta gestión Pulti no son romanos, son verdaderos fenicios en el uso de esos recursos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Voy a tratar también que sea mi última intervención pero quiero hacer una referencia a los fenicios. El autor del cuento de los fenicios es el señor Carlos Farah; el señor Ciano no integraba el gabinete de Pulti, yo lo integré desde la primera hora hasta que me fui (bastante rápido) pero hay otros presentes aquí que conocen y el señor Carlos Farah nos decía en charlas que como lo fuerte podían ser las obras este cuentito de los romanos y los fenicios es así. Y Acción Marplatense y el Intendente Pulti tienen sus “fenicios de infantería” y yo tengo mis “fenicios de Intendencia” que son los que se ocupan de las finanzas. Obviamente tengo muchos medios y sé positivamente que este medio de hablar de la economía le molesta profundamente al Intendente porque es uno de sus grandes fracasos. Si yo estuve en cuatro o cinco partidos, no soy el único, quiero aclararlo, hay algunos que han recorrido más, pero el cambio es una señal de inteligencia. Keynes decía “Si las condiciones cambian, yo cambio de idea, ¿usted qué hace?”. Es decir, si me fui a la playa y se larga a llover, me vuelvo a mi casa. Hay otra frase bastante conocida, que es de un escritor italiano Giorgio Paletti que dice “Los sabios cambian, los ignorantes no cambian nunca”. De manera que a mi me preocuparía si la gente dijera que yo cambié de forma de pensar en cuanto a lo que deben ser las finanzas municipales, pero sobre ese aspecto no hay cambio alguno. También le quiero expresar al concejal Ciano que me quedo tranquilo porque decía “vamos a hacer un debate” y claro, cambió la composición del Concejo Deliberante y ahora hay debate. Si el Ejecutivo Municipal malversó casi 32 millones de pesos el año pasado, ¿para qué le queremos dar los 25 millones de OSSE? Démosle lo que nos mandan para educación y, si le sobran 25 millones a OSSE, votemos una disminución de tasas porque es una tasa por un servicio bueno pero es caro. Entonces, si sobran 25

millones, entonces yo mañana presento un proyecto pidiendo que se disminuya la tasa de Obras Sanitarias, que está votada para un servicio.

-Aplausos. Continúa el

Sr. Cano: Y por último, para que veamos cuál es el objetivo, la idiosincrasia y la ideología de la gestión municipal. Acá se dijo reiteradas veces que se le dio un millón de pesos de subsidio al Consejo Escolar. ¿Saben cuánto se le dio a la UCIP? \$1.584.000.= ¿Saben cuánto se le dio a FEBA? \$500.000.=. Estas dos entidades empresarias, que tienen un mismo presidente, un mismo secretario (que a su vez es Subsecretario Municipal) recibieron \$2.084.000.=; el Consejo Escolar recibió \$1.000.000.=. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, he escuchado varias veces que la palabra hay que usarla como un bisturí; la realidad es que el que ha empleado esta frase no la ha usado como un bisturí. Tenemos que mirarnos un poco adentro. Yo estoy tranquilo porque no soy romano ni fenicio, soy turco, de ascendencia libanesa, y aparte siempre fui radical, nunca busqué a otro partido que me diera de comer. Así que cuando usamos el “bisturí”, usémoslo bien. Esto a lo mejor debiera haberlo dicho el concejal Cano pero lo voy a decir yo. Yo no creo que el concejal Ciano haya felicitado al Intendente Pulti como lo he felicitado yo por la gestión que hizo ante la Provincia y la Nación; no creo que lo haya dicho tantas veces públicamente como lo dije yo, pero mirando estos números, me preocupa haberlo felicitado. En el año 1995, en la gestión municipal el porcentaje que se usaba para Educación era el 84,80% del Presupuesto. Cuando recibió el financiamiento de la Provincia y la Nación, era el 16,39% que empleaba el Municipio hacia la Educación. ¿Saben cuánto está estipulado en este Presupuesto 2014? El 14,59% del abultado Presupuesto es lo que emplea el Intendente Pulti con su gestión a la educación municipal. Esto hay que aclararlo porque son números que nos hace reflexionar que cuando hablamos de Educación creo que no lo tiene como prioritario. Y esto es para algunos concejales que dicen y hablan de otra gestión. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Ciano: La verdad que tendría muchas cosas para contestarle a ambos, pero por respeto a la gente que está en la barra esperando que se vote este expediente y como seguramente la sesión va a ser larga, me reservo todo lo que tengo para decirle a ambos.

Sr. Presidente: Si no hay más oradores que hagan uso de la palabra, pasamos a la votación del presente proyecto de Ordenanza, que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado por unanimidad; artículo 2º, aprobado por unanimidad; artículo 3º, con la modificación que planteó el concejal Maraude, aprobado por mayoría con el voto negativo del Frente Renovador; artículo 4º, aprobado por unanimidad; artículo 5º, aprobado por unanimidad; artículo 6º, aprobado por unanimidad; artículo 7º, de forma. Aprobado en general por unanimidad y en particular por mayoría.

-Aplausos.

- 10 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A OTORGAR A LA ASOCIACIÓN
CIVIL LAGO STANTIEN UN SUBSIDIO PARA LA LIMPIEZA
DE SANITARIOS DE PLAZAS
(expte. 1629-D-14)**

Sr. Presidente: Señores concejales, con referencia al expediente 1629-D-14, que tiene dictamen de Comisión, hay gente en la barra esperando el tratamiento de este expediente. Si les parece, ponemos en consideración la alteración del Orden del Día para el tratamiento de este expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Aplausos.

- 11 -

**CREANDO EL PROYECTO DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN
DE PEQUEÑOS ELABORADORES DE ALIMENTOS
(nota 105-NP-13)**

Sr. Presidente: Concejal Retamoza, tiene el uso de la palabra.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, entendiendo también que hay gente en la barra que ha venido trabajando en la Ordenanza de RePUPA, me parece que sería interesante alterar el Orden del Día para el tratamiento de dicha Ordenanza.

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos entonces para la alteración del Orden del Día: aprobado. En tratamiento la nota 105-NP-13. Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. El proyecto que venimos trabajando tiene un proyecto del Departamento Ejecutivo pero tiene la cualidad de haber sido construido en base al consenso de muchos actores sociales tanto de diferentes estamentos del Estado como también de organizaciones sociales, organizaciones de productores, productores en general. Y es un proyecto que viene a responder a una necesidad histórica en nuestro distrito y que también es reparadora porque tiene que ver con la posibilidad y la igualdad. La posibilidad de comercialización de los sectores más desfavorecidos, más pobres de la ciudad de Mar del Plata y de Batán. La verdad que el proyecto lleva mucho tiempo en Comisiones, si uno hace un recorrido de los diferentes estamentos por los que pasó, por las diferentes Comisiones por las que pasó, los diferentes informes que recibió, los pedidos de informes que se hicieron, las autoridades que vinieron a explicar el proyecto, puede corroborar tranquilamente que es un proyecto que no es improvisado, que es un proyecto que se viene trabajando y precisamente que responde a una necesidad urgente de la ciudad. Así que nuestro bloque va a acompañar y acompañó a este proyecto en las diversas Comisiones, acompañó las modificaciones que obtuvo. Y la verdad que hoy a la mañana pudimos ver varios productores que se acercaron a acompañar este debate, que estuvieron en la puerta, todos los pudimos ver y hoy que hemos votado cosas tan importantes, que hemos escuchado cosas tan importantes al inicio de esta sesión, sería justo poder terminar dando de una vez por toda respuesta a los productores más chiquitos, más pequeños, con menos derechos de la ciudad de Mar del Plata. Así que nuestro bloque va a acompañar y pedir el acompañamiento de este proyecto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Cristina Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. He escuchado lo que decía la concejal Beresiarte, es cierto que hay modificaciones planteadas, la verdad que hay bastantes modificaciones planteadas y cosas en las que seguramente podríamos avanzar. Hay algunos pedidos también de algunas instituciones que quieren ser oídas antes de que se trate de definitivamente la presente, por lo tanto quisiera pedir la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

Sra. Beresiarte: En realidad, como anticipábamos, este proyecto ha tenido un tratamiento legislativo extenso y es cierto lo que decía la concejal Coria, que ha recibido diversas modificaciones y esas modificaciones fueron tenidas en cuenta por todos los organismos competentes. Estamos hablando de la Subsecretaría de Agricultura Familiar en ese momento, del INTI, estamos hablando del INTA, estamos hablando de la Secretaría de Producción local. Tengamos en cuenta que es un proyecto que viene del Ejecutivo, que no es un proyecto que, a pesar de haya figurado como nota particular, que se una iniciativa anodina o una iniciativa de unos pocos sino que es un proyecto que representa a un sector. La verdad que además ha sido puesto en consideración en diversas oportunidades por las Comisiones en que pasó, es un proyecto que tiene dictamen de todas las Comisiones del Concejo Deliberante y me parece que estamos en condiciones y sería justo poder votarlo ahora porque si hay algún actor social o algún interés que se haya puesto en tela de juicio tuvo el tiempo suficiente de presentarse y plantearlo en los canales correspondientes. Así que nosotros descontamos que el proyecto va a ser acompañado por el oficialismo porque es un proyecto que precisamente viene de ese sector. Así que nosotros no vamos a acompañar la vuelta a Comisión, vamos a pedir que este proyecto se vote, porque me parece que tenemos los argumentos, los elementos y el trabajo suficiente para que se vote en el día de la fecha.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Cristina Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Es cierto que en algunas Comisiones el expediente tuvo un largo tratamiento, no ocurrió particularmente en la Comisión de Hacienda que fue donde se propusieron varias modificaciones. La verdad que no es que la intención de esto sea dilatarlo sino tratarlo, tratarlo con profundidad y concentrarnos en el trabajo sobre este proyecto, por lo tanto podríamos agregar que solamente vuelva a la Comisión de Hacienda y que tenga moción de preferencia para la próxima sesión. Pero insisto en el pedido de que sea vuelto a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene el uso de la palabra.

Sr. Gauna: Gracias, señor Presidente. Como acá bien se ha dicho este expediente tiene un largo tiempo en el Concejo, ha sido tratado, se ha trabajado mucho, es cierto que se trabajó mucho más en la Comisión de Promoción que fue la primera Comisión que tuvo. Sufrió diversas modificaciones, se aceptaron y adoptaron distintos criterios para lograr el mayor consenso posible. La concejal Coria particularmente propuso modificaciones que fueron incorporadas y nosotros nos habíamos comprometido en la sesión a tener en cuentas esas modificaciones. Ya lo he hablado con ella con respecto al menos a dos puntos en los que estamos de acuerdo, uno que tiene que ver con la de las personas físicas, que quede perfectamente aclarado. Y por otro lado, en cuanto a las ferias municipales que estén debidamente autorizadas era otras de las cuestiones que había planteado la concejal Coria. Con otros aspectos no estuvimos de acuerdo en cuanto a sus modificaciones. Nosotros estamos para acompañar este proyecto, lo hemos hecho desde el primer momento, lo hemos impulsado, no solamente por ser un proyecto del Departamento Ejecutivo sino porque nació de la Mesa de Economía Social y hemos trabajado mucho con muchos actores. Nosotros estaríamos de acuerdo con la vuelta a Comisión con preferencia para la próxima sesión, pero nosotros preferimos que fuera a la Comisión de Promoción, que obviamente es la que toma este tema, nos parece que es más adecuada.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

Sra. Beresiarte: Bueno, faltan expresarse algunos otros bloques para ver cómo finalmente se define el destino de este expediente, pero si mal no entiendo se han aceptado modificaciones y son las que hizo mención recién el concejal Gauna. Si esas modificaciones fueron aceptadas quizás estemos en condiciones de aprobarlo y en todo caso los que vayan a votar la vuelta a Comisión, si lo remitimos a dos Comisiones más, a Promoción y después a Hacienda, la verdad que estamos dilatándolo mucho más. Por ahí lo que me gustaría que podamos discutir hoy antes de definir el destino del expediente, es precisamente cuáles son las objeciones, porque quizás con un poco de debate en el Concejo Deliberante y con la voluntad de modificación -o por lo menos para esclarecerlo- cuáles son las modificaciones propuestas, cuáles son las cosas que están puestas en tela de juicio para poder aprobar en el día de la fecha el expediente y en todo caso cuál es el reclamo y de qué sectores estamos hablando cuando decimos que hay reclamos que no han sido tenidos en cuenta. Me parece que sano que sean puestos de manifiesto en el debate y además para ser considerados a la Comisión a la que vuelvan.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: En realidad entiendo que lo que ha dicho el concejal Gauna es que estábamos de acuerdo en algunos de los planteos que hicimos, pero no es hayan sido aprobados. Y la verdad es que si esta gestión quisiera avanzar ya tiene elementos, tiene Ordenanzas suficientes y esto lo hemos hablado también oportunamente y aun con quienes han venido a solicitar el tratamiento de esto donde perfectamente podrían habilitarse hoy con las Ordenanzas vigentes sin ninguna modificación. La verdad es que en casi diez años no ha habido voluntad de hacerlo, esto es desde el año 2005, nos parece que perfectamente podemos buscar el mejor instrumento que no tenga objeciones legales. Uno de los temas no es un tema menor, que tiene que ver con las incumbencias que tiene cada área y en el caso de la fiscalización de alimentos tiene que ver con bromatología, con una ley de descentralización que por más voluntad que tengamos no puede ser obviado. Y las otras presentaciones lamentablemente han llegado muy sobre la fecha, creo que entre ayer y hoy y una tiene que ver con los industriales panaderos, otra tiene que ver con una cámara que nuclea a pequeñas empresas. Nos parece que perfectamente podemos seguir trabajándola, e insisto con que no hay ánimo de dilación de este tema y por eso es que planteamos con moción de preferencia para que en la próxima sesión esto pueda ser consensuado en caso de ser posible y si no que sea puesto a consideración en la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene el uso de la palabra.

Sr. Gauna: Gracias, señor Presidente. La intención nuestra cuando hablamos de Promoción no era agregarle la de Hacienda, sino que vaya a una sola Comisión, sea la de Hacienda o la de Promoción a los efectos de tener la garantía de que vamos a tener nuevamente el despacho de Comisión para la próxima sesión. Nosotros en realidad no tenemos objeciones a lo que está planteado en la Ordenanza y en realidad estábamos dispuestos a votarlo, el hecho de pedir la vuelta a Comisión con preferencia tiene que ver exclusivamente en que hay un compromiso de trabajo de lograr un mayor consenso. Esto es una Ordenanza que sabemos que es resistida en muchos sectores y cuando más consenso tenga su aprobación más fácil va a ser que la pongamos en práctica. Así que lo que pedimos es que vuelva a una sola Comisión, nosotros proponemos la Comisión de Promoción y si es Hacienda que sea Hacienda, pero que sea claramente una sola Comisión para poder tener la garantía de tenerla en la próxima sesión en el recinto. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Es para afirmar que Agrupación Atlántica estaría de acuerdo con la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Azcona, tiene el uso de la palabra.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Habría que definir cuál es la Comisión a la que estaríamos dándole giro si se aprueba la vuelta a Comisión, si es Promoción o si es Hacienda. Nuestro bloque estaría dispuesto a nuevamente debatirlo en Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza, tiene el uso de la palabra.

Sr. Retamoza: Gracias, señor Presidente. Como lo manifestó la concejal Beresiarte, nosotros obviamente no vamos a acompañar la vuelta a Comisión. Entendemos que las modificaciones que tanto ha planteado la concejal Coria en las diferentes Comisiones y hoy un poco lo que expresó Cámara de Panaderos se podría tranquilamente trabajar en un Decreto reglamentario y sacar igualmente hoy la norma. Así que nosotros seguimos con la postura de que se pase a votación y que votemos el expediente, si no, no vamos a acompañar la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

Sra. Beresiarte: Iba a decir lo mismo, en realidad obviamente por la voluntad que se ha expresado mayoritariamente el expediente va a volver a Comisión con nuestro voto negativo. Pero antes de que se pase a votar a mí me gustaría dejar en claro que estamos hablando de pequeñísimas unidades productivas, de una escala minúscula pero que hacen la diferencia en la calidad de vida de las personas. Y la verdad cuando nosotros dilatamos algunas cosas a veces para nosotros son dos

semanas más, pero para la gente es mejorar su calidad de vida y en algunos sectores estos son cambios fundamentales. No sé en profundidad cuales son los reclamos de algunos sectores, pero estamos hablando de un volumen de producción que muy difícilmente dañe a una industria como la panadera en General Pueyrredon, porque en todo caso compite mucho más el pan envasado de cualquier supermercado que lo que puede hacer una señora cocinando en su casa. Refrendar la posición de nuestro bloque y llamarnos a reflexión sobre al menos estas dos cosas.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión; sirvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión de Hacienda por mayoría, con el voto en contra del Frente para la Victoria. Dejo aclarado que este expediente tiene pedido moción de preferencia para la próxima sesión.

CUESTIONES PREVIAS

- 12 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL DANIEL RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Mi inquietud respecto a esta cuestión previa fundamentalmente tiene que ver con un elemento que a mi juicio es fundamental en el planteo de la política, en el diseño de una ciudad y que nos corresponde a cada uno de nosotros como concejales una porción muy importante de esa discusión y de ese debate. Me estoy refiriendo al Código de Ordenamiento Territorial, que en realidad es una normativa, un plexo de normas que pasa quizás desapercibido para amplios sectores de la sociedad pero que es trascendente para su vida. De hecho tenemos que partir de la base que estamos discutiendo una normativa, -por ejemplo ahora- que su reforma data de hace más de veinte años y que estamos hablando de un Plan Estratégico que supuestamente está hablando de una visualización de una ciudad a treinta años vista. Si eso no es trascendente e importante en la política y en todos nosotros, qué es lo que lo será. Porque en realidad cada uno de nosotros en su espacio político, en su visualización de futuro y obviamente en sus legítimas ambiciones de conducir los destinos de esta ciudad, esta mirando al 2015. Y todos de alguna manera planteando qué proyecto, qué idea, qué visión de ciudad tenemos. Si hay una normativa que puede convalidar, ayudar a esa discusión del proyecto de ciudad y perfil de ciudad que queremos, ese es el COT. Por lo tanto primero voy a apelar a cada uno de nosotros y mí mismo obviamente. Ustedes recordaran que en la última sesión -cosa que agradezco- fui nombrado como miembro suplente en representación del Concejo Deliberante en esta Mesa de Trabajo del COT. Pero en realidad cuando uno empieza a visualizar que esto nace en el mes de diciembre del año pasado a través de un Decreto de la Presidencia del Concejo Deliberante, que es aprobado por unanimidad para ponerlo en marcha en el mes de marzo, en este mismo recinto nos reunimos para poner en marcha esa mesa de trabajo sobre el COT, que involucra al Ejecutivo, al Legislativo y a distintas instituciones de la ciudad. Estamos en el mes de julio, yo como miembro suplente me animo a desafiar a cualquiera de ustedes, ¿se han enterado qué es lo que ha sucedido? ¿Qué se ha tratado? ¿Qué se ha discutido? ¿A quién hemos convocado? No ha habido absolutamente nada de la Mesa, salvo que debe tener cuatro patas y una tabla. Y a la par de todo esto hemos visto en el mes de junio y en el mes de julio declaraciones del arquitecto Castorina, Secretario de Planeamiento, hablando sobre propuestas que ha habido de arquitectura del Colegio, de la Universidad y demás. En realidad esto así no funciona y yo así como agradezco la nominación, voy a decir que no voy a ser cómplice de estar en una discusión que para mí es trascendente, pero que no existe. Conformar una comisión y tengo que contradecir al general Perón que en realidad decía: "si no quieres hacer nada, arma comisiones", yo no quiero que sea así. Y me parece que todos tenemos responsabilidad de que no sea así, porque después nos quejamos, porque en realidad nos quejamos si el Ejecutivo avanza, si el Plan Estratégico hace lo que quiere, si el otro hizo lo que quiere. Si nosotros no somos copartícipes de este debate, va a pasar lo que va a pasar y no nos vamos a tener que quejar. Por lo tanto yo quería dejar en claro esto, quería decir cuál es mi voluntad, mi deseo y el de nuestro bloque de participar activamente en esto, creo que es una responsabilidad mayúscula. Y además también decir que todos sabemos que fundamentalmente la reforma del COT esta parado sobre tres pilares. Uno es el Plan Maestro de Transporte y Tránsito, otro es el Plan Estratégico y el otro es el tema de Ciudades Sustentables del BID. Yo, con toda humildad y sin juzgar las determinaciones académicas, los planteos de los profesionales que han intervenido en cada uno de esos estamentos, me atrevo a decir que hay un punto en común con el cual no estoy de acuerdo. Y que creo que en estos planteos de los tres pilares de los cuales hablo que van a conformar el COT, ha existido un común denominador desde mi visión antagónica a lo que sucede. Que ha participado todo el mundo, han participado consultoras internacionales, hemos visto que han venido profesionales daneses a explicar lo que sucede en esta ciudad y creo que lo que los únicos que no han participado plenamente han sido los marplatenses. Por lo tanto, en el marco de ese COT, y en el marco de esta discusión, en el marco de esta Mesa que se está planteando, también planteo que me parece imprescindible -por lo menos nosotros lo vamos a proponer en estos términos- una participación activa de los protagonistas de nuestra ciudad que me parece que han sido dejados de lado. Y de alguna manera a veces parece hay algunos sectores que se pueden ofender, yo he visto y vuelvo a repetir, no voy a juzgar ni técnica, ni profesional, ni académicamente por ejemplo al Plan Estratégico. Pero sí me gustó un Plan Estratégico donde había más de mil marplatenses de distintas extracciones, que discutían que quería con su ciudad. Había más de cien instituciones que armaban talleres, los talleres salían a los barrios, discutían en sociedades de fomentos, en clubes, en bibliotecas, en cualquier organización social del pueblo. El marplatense muchas veces hablamos de lo que nos pasa como identidad marplatense, y este es uno de los factores, y esta es una de las oportunidades que tenemos que para esa identidad marplatense se manifieste. Tenemos que hacer que los marplatense participen y puedan decidir de su propio destino y no quiero hablar de una apreciación personal que tengo aislada, hay cuestiones que fundamentan esto que digo. Acá ha habido declaraciones tanto de Vilma Baragiola como Presidente, ha habido declaraciones del Intendente cuando se discutió el tema de las Ciudades Sustentables, ha habido declaraciones de todos los bloques que todos coincidimos en el protagonismo y la participación de Mar del Plata. Pero también hay gestos y

realidades que han demostrado que a veces es “pour la galerie”. En el 2012 se ha votado una Ordenanza en este Concejo Deliberante, que justamente hablaba de la participación general de la población. De eso no se ha hecho absolutamente nada y era en el marco de las Ciudades Sustentables y estoy hablando del 2012, no se ha hecho absolutamente nada, no ha habido una sola discusión. Entonces todo esto nos da la imagen de lo que pueda llegar a suceder si en realidad no nos comprometemos seriamente con lo que se necesita. Yo vuelvo a repetir, lo hago en forma personal pero obviamente lo hago en nombre del bloque, me parece que es imprescindible que todo esto que muchas veces declamamos la ciudad de todos, la ciudad con un perfil que compartamos, que debatamos, que discutamos, hay que hacerlo en la práctica. Hay que convocar a todos los sectores de esta sociedad, hay que poner en marcha esta discusión y lograr que es COT, ese Plan Estratégico, esa discusión sobre el Transporte y Tránsito, que la participación activa de la ciudad que consistió en más de mil encuestas y esta discusión sobre las Ciudades Sustentables esté sostenida principalmente por la opinión de quien corresponde. Muchas veces lo hemos dicho. Cinco universidades tenemos en esta ciudad, ¿no vamos a ser capaces entre los profesionales, los habitantes, los dirigentes, entre todos de poder tener un diseño de la ciudad que queremos? Para mí, para nosotros, creemos que es un gran desafío y creo que lo tenemos que tomar. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Urdampilleta.

Sra. Urdampilleta: Gracias, señor Presidente. Es para hacer una aclaración, en realidad le quiero contestar al concejal Rodríguez. Estamos de acuerdo con que hemos votado esta Ordenanza para la Mesa del COT, me parece que la votamos por unanimidad y creemos que hay que ponerla en marcha. Ahora decir que estos tres pilares en los que se fomenta y se apoya el COT como son Plan Estratégico, el Plan Maestro de Transporte y Tránsito y los lineamientos del BID, no tuvieron participación, creo que es un error en el mejor de los casos. El Plan Maestro de Transporte y Tránsito ha tenido una participación activa de varios sectores, el Plan Estratégico la verdad que han sido convocado todos los sectores de Mar del Plata, todas las universidades, los sectores políticos, ONGs, sociedades de fomento, lo digo desde el lado de que ha tocado participar. Así que me parece que la participación no ha sido negada en ningún momento, creo que justamente el Plan Estratégico es desde su concepción una herramienta participativa y que incluye a todos los sectores y que desde ese lugar se ha dado la participación. Es nada más que una aclaración porque tampoco podemos pensar que vamos a modificar el COT con una participación de 200 personas, yo creo que va a ser muy complicado. Me parece que vamos a tener que darnos algunos lineamientos para que esa Mesa sea realmente ejecutiva; si no, vamos a estar como decía el general Perón “ haciendo una mesa para que nada sirva”. Así que nada más que eso, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. En un todo de acuerdo con lo que ha dicho el concejal Rodríguez, la verdad que comparto totalmente lo que manifestó. Me parece que el espíritu del Decreto que todos votamos y la idea que incluso fue impulsada y dio su primer paso en el momento de realizar la convocatoria, que fue ampliamente difundida y no sólo ampliamente difundida, sino ampliamente aceptada por distintos sectores de la comunidad que se acercaron, que propusieron a sus representantes, algunos inclusive que acercaron documentos de trabajo. Me parece que abrió no sólo una gran expectativa por parte de todos aquellos que se interesaron sino también la posibilidad de generar este instrumento si en consonancia con los lineamientos del Plan Estratégico como una herramienta de modernización de lo que hoy tenemos como COT. Ya de por sí, el planteo de sacarlo del ámbito estrictamente territorial, hasta del cambio de denominación (donde hablamos de una propuesta de Código Urbano Ambiental), me parece que marca un cambio. Ahora, me parece que en la forma que fue planteado y con la generosidad con la que fue realizada la convocatoria, donde inclusive a pesar de no haber sido una iniciativa propia del Departamento Ejecutivo, se le dio un lugar de paridad en esta Mesa; recordemos que esta es una Mesa propuesta por este Concejo Deliberante, impulsada por la Presidencia del Concejo Deliberante, a la que fue invitado el Departamento Ejecutivo. Quizá nosotros no hemos avanzado lo suficiente pero da la sensación que es un instrumento del que se está apropiando un solo sector de este Municipio, que es el Departamento Ejecutivo. Me parece que va a ser muy bueno para la ciudad que nosotros retomemos la idea inicial de la Mesa de Trabajo porque creo que las diferentes visiones que se pueden aportar son las que nos van a garantizar un Código a la medida de las necesidades que tiene la ciudad. Y si bien es cierto que algunos otros instrumentos suponemos que han avanzado, se hace mención al Plan Maestro de Transporte y Tránsito y la verdad que yo no he visto un producto, un paper generado o algo que nos indique para dónde quieren ir trabajando para el tema de transporte y tránsito. Y el tema del BID tampoco me parece que sea una herramienta propia y en esto también retomo las palabras del concejal Rodríguez porque da la sensación de que en algunos temas que somos los vecinos de Mar del Plata y Batán los que vivimos, los que sufrimos, los que transitamos y los que tenemos que adecuarnos a las normas, muchas veces estas normas se generan sin tener en cuenta nuestra propia idiosincrasia, nuestras particularidades y luego terminan siendo copias burdas de lo que uno puede ver en otras ciudades con otra idiosincrasia y otras modalidades de transporte y de tránsito de la ciudad. El concejal Rodríguez ha sido designado por sus pares como uno de sus integrantes, me parece que deberíamos retomar la iniciativa y hacer una convocatoria invitando a aquellos actores que tan entusiastamente se presentaron para reimpulsar este trabajo de interacción con distintos sectores de la ciudad, sobre todo con aquellos que han tenido un importante grado de avance en su trabajo, como la FADU y el Colegio de Arquitectos, que han tenido talleres, que han recibido documentos de trabajo y nos parece que hasta por respeto a todos aquellos que han invertido muchas horas en elaborar ese material nosotros tenemos que retomar esta iniciativa y ponernos rápidamente a trabajar.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: No es con ánimo de debatir, escuché a la concejal Urdampilleta y en realidad no comparto para nada el planteo que ella hace. Yo he sido parte de algunos de los talleres, gente que trabaja en la fundación CEPES ha sido parte, no

había una representatividad de instituciones acorde a la magnitud de lo que estamos discutiendo. Pero mi objetivo no está en juzgar lo que pasó ni si se hizo bien o se hizo mal; mi objetivo está en tomar todas las herramientas que existen, que están, desde mi punto de vista darles el cariz que creo deberían tener y salir adelante. Me han alcanzado la Ordenanza a la que hoy hacía mención, es una Ordenanza del 2012 que dice: “Institúyese Mar del Plata entre todos” y que plantea en el artículo 3º la participación activa de las instituciones como plan de monitoreo sobre este tema de la ciudad sustentable. Nada se hizo y estamos en 2014. En realidad, cuando uno tiene este tipo de antecedentes tiene la inquietud de que estas cosas no vuelvan a suceder y que entre todos participemos, debatamos, monitoreemos y construyamos la ciudad que la gente quiere. La concejal Urdampilleta es arquitecta; cuando uno va a construir una casa y consulta un profesional les da los datos de las características de lo que quiere, no es para meterse en el debate técnico de cómo se va a instrumentar luego la obra sino que es para darle los datos de lo que piensa, de lo que siente, de lo que le gusta y lo que no le gusta. Eso es lo que tiene que hacer la población de Mar del Plata y lo que luego deben hacer los profesionales es bosquejarlo técnicamente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Comparto lo que dijo el concejal preopinante en su primera intervención y la postura de nuestro bloque quedó reflejada en los dichos de la concejal Coria. La primera intervención del concejal Rodríguez se hizo desde la preocupación que tiene un concejal, un vecino de nuestra ciudad, a partir de un montón de temas que hay para trabajar y que por ahí no se están trabajando en la forma correspondiente. Ahora bien, si ante un sincero planteo de preocupación nos vamos a poner el cassette y vamos a responder lo que alguno dice que hay que responder, me parece que estamos mal. A un sincero planteo de preocupación habría que responderle con la misma preocupación o con un mínimo atisbo de seriedad pero decir que muchos procesos de este Ejecutivo Municipal fueron serios en su convocatoria y en su forma de encarar el tema, por lo menos yo, desde mi perspectiva, los he calificado de irresponsables, poco claros o poco conducentes. Una clara demostración de eso es el Plan Maestro de Transporte y Tránsito. ¿En qué termino dicho Plan? En que los tipos que estaban cobrando un sueldo a partir de un convenio con FLACSO, con la FADU de la UBA y demás, terminan dentro de la planta política municipal teniendo cargos. Y los proyectos que tardaron más de tres años en elaborarse todavía no se saben cuáles son. Y esto va en un derrotero de nuevas y viejas cosas, que se entremezclan pero nunca se resuelven. Un amigo ha dicho que muchas veces los organismos de crédito internacionales lo que hacen es inventar estructuras para generar ingreso de dinero para determinados estudios de profesionales pero después en la realidad muchas veces las cosas no se ven. En su momento, desde la misma responsabilidad que plantea el concejal Rodríguez, no quise creer pero cada día se confirman más esas teorías que algunos tienen. El concejal Rodríguez no estaba acá todavía en 2012 pero yo me voy a fijar en las Actas cuando se aprobó lo que algunos llamábamos la “Mar del Plata del Cholo”, esa Ordenanza de la Mar del Plata inclusiva, dijimos que era una mentira porque veíamos que respondía a una cuestión política y a una necesidad política de hacer un planteo ante el BID porque había una reunión en ese momento y había que llevar algo como que Mar del Plata estaba trabajando en la inclusión de las organizaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones respecto a la ciudad que se quiere. Para eso se sacó esa Ordenanza, para ir a presentarla. Porque los que planteábamos eso en ese momento, si nos hubiéramos equivocado hoy en día estaríamos trabajando dentro de esa Ordenanza y en otros temas que hubieran surgido de esa Ordenanza, pero para nada fue así. Vemos también en los talleres discusiones de lo que es el Plan Estratégico donde hay más funcionarios que personas, es decir, más gente vinculada directamente a la administración política –sea del partido que fuere- que personas que vienen desde la colaboración o interesadas en cambiar la realidad, en mejorar la calidad de vida. Y en eso creo que le está errando el Ejecutivo Municipal. Bien dice el concejal Rodríguez que habría que trabajar en forma más profunda en eso y no en la toma de la decisión final pero sí en saber el diagnóstico. Si el diagnóstico lo hacemos entre cien personas es mucho más pobre que si lo hacemos entre mil personas. Por eso hablo de la buena voluntad y que ante el planteo no hay que ponerse el cassette repetitivo. Yo sí me voy a poner el cassette repetitivo porque ya no sé cómo hacer y le voy a pedir al Presidente si puede arbitrar los medios necesarios para que traigan a este Concejo Deliberante, por lo menos del Plan Maestro de Transporte y Tránsito, cuáles son los resultados porque van más de tres años. El primer día le pedimos una relación constante con el Concejo para que el día que ellos elaboren los proyectos que iban a elaborar fuera mucho más fácil para nosotros como concejales estar en conocimiento de todas las cosas que se iba a aprobar, porque todo lo que ellos elaboraran tiene que ser aprobado en este Concejo Deliberante. Es mucho más fácil si estamos en un contacto cotidiano a que si nos vemos las caras una vez cada dos años. Nunca lo hicieron. Desde la Presidencia le hemos mandado todos los proyectos que se presentaron en los últimos cinco años de todos los concejales –aprobados o no- para que ellos los estudiaran y vieran cuáles de ellos se podían llevar adelante; nunca los devolvieron. Le hemos pedido que vengan a la Comisión de Transporte y nunca vinieron. Entonces, ¿para que vinieron?, ¿para cobrar nada más? ¿para poner las “pelotitas” en Güemes? ¿Para qué vino el Plan Maestro de Transporte y Tránsito? ¿Para que sea un sello de goma que sirva ante los organismos de crédito internacionales? Creo que fue un planteo sincero. Lo peor que podemos hacer como políticos, como concejales que circunstancialmente estamos acá, es ponernos un cassette en pro o en contra. De última, no digamos nada o hagamos algún comentario pero pongámonos a trabajar en el tema. No sé quién está en la dirección del Plan Maestro de Transporte y Tránsito, no sé si sigue existiendo el Plan Maestro de Transporte y Tránsito, no sé dónde funciona, pero me gustaría que haya alguna contestación de algún organismo del Ejecutivo que nos pueda dar información, porque yo sé que la hay, en algún lado la hay, no sé si es completa o no, no sé si se cumplieron los objetivos o no, pero por lo menos que la traigan para discutir qué se puede hacer o qué no se puede hacer. Simplemente para decirle al concejal Rodríguez que nuestro bloque está para recoger el guante en lo que le corresponda para este tema y nos parece que hay que garantizar esos mecanismos de participación.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Agrupación Atlántica apoya totalmente los dichos del concejal Rodríguez, está absolutamente de acuerdo con lo que dijo. Sabias palabras, realmente creo que deberían escribirlas y pegarlas acá en algún

lado para que nadie se olvide y tengan un poco de memoria. Este tema del Plan Maestro de Transporte y Tránsito –al cual se refirió mi colega recién- es un hecho evidente de la nada. Recuerdo haber sido el primer concejal que se opuso cuando se votó el famoso acuerdo marco por el que se iba a contratar a la Facultad de Arquitectura, a la FLACSO, etc. Hasta ahora lo único que he visto son algunos taxis “cebreados” con las puertas en amarillo (cosa que es ridícula, por otro lado), un gran desorden de tránsito como nunca se ha visto en Mar del Plata, realmente caótico. Se ven colectivos cargar y descargar gente en cualquier lado, camiones de gran porte por las avenidas, en fin, si comenzara a enumerar las locuras que veo en la calle ... Sinceramente, tengo oficio, pero no puedo quedarme ni a mirar fijo una moto porque la veo pasar y veo dos o tres infracciones al mismo tiempo. Realmente es una porquería el tránsito en Mar del Plata, un desastre. ¿Se acuerdan la serie del Superagente 86? Bueno, ustedes trabajan para “Caos” porque Tránsito es un caos, realmente. Hasta han tenido el mal gusto de cambiarle el nombre a la dependencia; en mis épocas éramos prácticos: la llamábamos Transporte y Tránsito y hasta en los papeles poníamos “T y T” y ya está. Ahora tienen una nomenclatura complicadísima, veinte veces me lo han dicho pero no me queda. De lo que uno se da cuenta es que no tienen idea en materia de tránsito; por lo menos, no saben en qué lugar están parados. Si no comienzan por resolver esa base, esto no lo vamos a arreglar nunca y no vamos a tener nunca la ciudad que queremos. Rodríguez tiene razón. No he visto participación mayoritaria y calificada en este tema, que no es un tema menor. Por el contrario, sí he visto actos muy caprichosos de la Administración: excepciones votadas a toda velocidad, medidas ridículas como esas bolas de piedra tiradas por Güemes, es una locura, un obstáculo al tránsito que no tiene ningún sentido. El día que alguien se lleve puesto a un viejo que está tomando un café en alguna esquina van a empezar a comprender que esto no es Dinamarca sino que es Mar del Plata, Argentina. Hay muchas cosas en las que se “dibuja” realmente sin ningún sentido de la realidad. Por eso Agrupación Atlántica apoya completa e intelectualmente, sin concesiones ni retaceos, lo dicho por el concejal Daniel Rodríguez.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 13 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

EL H.C.D. INSTA AL D.E. PARA QUE, POR SU INTERMEDIO, OSSE MAR DEL PLATA-BATÁN CONDONE LA DEUDA DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO FRIGORÍFICO RECUPERAR LTDA., O UNA ALTERNATIVA QUE ASEGURE LA SUSTENTABILIDAD DE DICHO ESTABLECIMIENTO (expte. 1137-FV-14)

Sr. Presidente: En cuanto a las preferencias acordadas, está en tratamiento el expediente 1137-FV-14. Si me permiten, desde esta Presidencia quería informar –ya lo comenté con algunos presidentes de bloque- que hay un texto que ha elaborado OSSE y la semana que viene vienen los abogados de la cooperativa desde La Plata a efectos de saber si es el que se va a enviar o no al Concejo. De todas maneras, solicito que conservemos el expediente porque una vez que ingrese eso le va a dar una rapidez en el tratamiento. Es decir, conservemos la preferencia a los efectos de que si la semana que viene los abogados de la cooperativa le dan el visto bueno –como son empresas en recuperación son abogados especialistas en estas cuestiones- se seguirá adelante con el expediente.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZA PREPARATORIA

- 14 -

AUTORIZANDO AL D.E. A OBTENER UNA AMPLIACIÓN DEL PRÉSTAMO APROBADO POR ORDENANZA 20.377, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN URBANA” (expte. 1600-D-14)

Sr. Presidente: Es una Ordenanza Preparatoria que consta de ocho artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma.

ORDENANZAS

- 15 -

IMPONIENDO NOMBRES A CALLES DE LOS BARRIOS PARQUE Y VALLE HERMOSO (expte. 1165-CJA-13)

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, el otro día este expediente fue aprobado en la Comisión de Legislación a la que concurrió el concejal Alcolea –que si bien no es miembro de la misma, es un asiduo concurrente- a manifestar su intención que se apruebe este proyecto que viene de vieja data. En la Comisión se planteó que falta un informe de la comisión de nomenclatura. El

concejal pidió que lo aprobemos igual esperando que llegue al informe de la comisión. Descartamos que los nombres propuestos no tienen inconvenientes porque son todas personas conocidas y con una historia digna de destacar; el inconveniente que tenemos –que lo planteé en presidentes de bloques y vuelvo a plantear aquí– es que esa comisión de nomenclatura no emitió el informe porque nosotros recién enviamos los nombres hace pocos días, con lo cual mal podía informarnos a nosotros. Por lo tanto, vuelvo a plantear que, como el informe no llegó pero hay responsabilidad del Concejo por no haber conformado dicha comisión, más allá que el presidente del bloque radical dijo en su momento que había hablado con los integrantes y se estaba pensando en el futuro en una modificación integral porque esa comisión tiene dificultades para reunirse, lo que vamos a pedir nosotros es la vuelta a Comisión para no cometer un error imponiendo nombres de personas que quizá ya tengan otras calles o imponiéndole el nombre a calles que quizás lo tengan y Catastro no haya informado.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene el uso de la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Y sí, es cierto que yo me hago presente en las Comisiones cuando hay algún expediente que es de mi autoría para explicar si hay alguna duda al respecto; es una costumbre que tengo porque creo en la puja individual de proponer y aclarar si hay dudas al respecto. Ahora bien, respecto a este expediente, esto tiene como antecedente previo la nota 87-NP-10, que presentaron vecinos de esos barrios pidiendo que pusieran nombres a las calles donde vivían porque tenían el inconveniente que coincidían con otras calles de otros barrios alejados y desde el simple pedido de un delivery hasta la gravedad de solicitud de una ambulancia tenían el inconveniente que no ubicaban la calle con precisión. Esa nota tiene cuatro años y el expediente que presenté data de marzo de 2013. El expediente tenía dos giros: Educación y Legislación. En la Comisión de Educación se pidió justamente este informe a la comisión de nomenclatura, conformada por Ordenanza 16.464. En aquella oportunidad, dicha comisión sí funcionaba, sí estaba completa y aprobó los nombres pero sugirió cambiar los nombres que se proponían para las transversales dado que la mayoría de los nombres que estamos poniendo se hacen por extensión debido a que toda la gente tiene un número acorde a la altura que tiene la calle Tettamanti, paralela en ese barrio. La comisión de nomenclatura, en el informe que pasa, no hace alusión alguna y agrega lo que acaba de decir el concejal Ciano, que los nombres son adecuados y también indica que no están repetidos (hubo una repetición que fue corregida). Ahora bien, la comisión de nomenclatura –extralimitándose en su función– propuso otros nombres para las transversales que la Comisión de Legislación aceptó. Al aceptar esos nuevos nombres, el expediente debe volver a la Comisión de Educación ya que hubo un cambio al respecto. La Comisión de Educación no acepta los nombres propuestos por la comisión de nomenclatura y vuelve a poner los propuestos por este concejal. La cuestión es que ahora, después de un año y pico, la Comisión de Legislación –presidida por el concejal Ciano– vuelve a pedir el mismo informe a la comisión de nomenclatura que ya consta en el expediente y entonces dice “vamos a pedirselo a Catastro- y esta dependencia (porque la Ordenanza así lo indica) remite a la comisión de nomenclatura la conformada por Ordenanza 16.464. Yo trabajo en proyectos de Ordenanzas y en cuestiones simples que le solucionan las cosas simples de la vida de la gente. Hay veces que no acompaño las cuestiones grandilocuentes o de grandes Comisiones porque finalmente son conducentes a la nada y me dedico a poner granitos de arena de estos que agarran un grupo de gente y solucionan cuestiones básicas de la vida diaria. Hoy el concejal Daniel Rodríguez refirió sobre la reforma del COT, es un trabajo ciclópeo el que hay que hacer ahí, pero si no somos capaces de solucionar esto tan simple, de haber ido y venido tantas veces, teniendo los informes correspondientes de la comisión y demás, no me quiero ni imaginar lo que debe ser encarar la reforma del COT cuando no podemos poner los nombres ni extenderle los nombres a calles que ya están y existen. Quien no puede lo menos es imposible que pueda lo más. Es cierto que en la Comisión de Legislación cuando fui a explicar esto que acabo de explicar se dijo “bueno, sigamos esperando a ver si para esta sesión llegaba el informe de Catastro en principio y si no, de la comisión de nomenclatura”, pero, claro, de la comisión de nomenclatura un nuevo informe no puede venir porque no está conformada. Cuando uno mira la Ordenanza 16.464 casi es imposible juntar a toda esta gente. Teniendo ya el dictamen de la comisión anterior, teniendo idas y venidas y habiendo sido aprobado en principio por la Comisión de Educación y estando trabajo en la Comisión de Legislación, yo lo que voy a pedir al Concejo Deliberante es que seamos criteriosos y que votemos en forma afirmativa esto que le a solucionar a un sector importante de la población de Mar del Plata –alejada del centro– una cuestión tan simple como tener nombre las calles para que cuando pidan una pizza le llegue a la casa y no a otro vecino o cuando sea algo mucho más grave como llamar a los bomberos que éstos puedan ir con precisión ya que ni con GPS se puede llegar a la casa de estos vecinos. Así que mi pedido, señor Presidente, es que no vuelva a Comisión y que se vote en forma afirmativa en la sesión de hoy. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Quisiera sacarme una duda porque fue bastante larga la explicación y no me queda claro. Los nuevos nombres que se imponen por el artículo 2º, ¿está el informe de la comisión respecto a esos nombres? Por supuesto que si uno lo ve desde el sentido común, esos nombres son nombres importantes –sobre todo en el artículo 2º, mujeres de nuestra historia, quién podría estar en contra– pero siempre ha sido de forma el tema de tener esa información. El segundo tema es que en el barrio Parque Hermoso se necesita mucho más que la nomenclatura de calles para que los vehículos puedan llegar, por lo menos que cada tanto pase una máquina para arreglar las calles porque por más nomenclada que esté difícilmente se pueda acceder allí.

Sr. Presidente: Hay un acta de reunión de la comisión municipal de nomenclatura de setiembre de 2013, que creo que es a la que hacía referencia el concejal Alcolea. Con respecto a la nomenclatura de calles en el barrio Parque Hermoso dice –leo algunas y sigue el listado– “Olegario Olazar, Antonio Vignolo, Mc Gaul, continuar ...” esas serían las continuaciones de las calles preexistentes. “Con respecto al artículo 2º, que designarían las calles perpendiculares a Tettamanti se recomiendan nombres: Ramón Portas a la 3, Mateo Grela a la 5, Doña Gabina a la calle 7 y Magdalena Costa de Merzario a la calle 9.

Además la comisión recomienda reconocer el uso popular de la denominación Avenida Valle Hermoso a la Avenida 11, en el mismo sector urbano (Barrio Parque Hermoso y Valle Hermoso)". Esto es firmado por las autoridades que componen la comisión de nomenclatura. Con este informe, la Comisión de Legislación aprobó el 19 de setiembre el nombre e las calles. Volvió a la Comisión de Educación y Cultura, hubo un despacho de esta Comisión, volvió a Legislación y allí es donde quedó. La aclaración es la siguiente: la comisión de nomenclatura jamás se expidió con las calles del artículo 2º (Silvina Ocampo, Mariquita Sánchez de Thompson, Alicia Moreau de Justo), había propuesto las que yo dije previamente en el informe. Concejal Coria.

Sra. Coria: A modo de comentario, me parece que la comisión puede decir sí o no sobre determinado nombre, no sé si puede plantear otros nombres, es un poco extraño. Nosotros estamos debatiendo sobre cuatro nombres que son Silvina Ocampo, Mariquita Sánchez de Thompson, Alicia Moreau de Justo y Juana Moro y usted está mencionando otras que no tienen nada que ver con esto.

Sr. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Señor Presidente, hemos visto en el último tiempo en la Comisión de Educación que cuando pedimos un informe a Nomenclatura acerca de la posibilidad de imponer nombre a alguna calle vienen con sugerencias de otros nombres o de otros sectores o aprovechar todo un sector para poner nombres de distintos artistas. Creo que más allá de la voluntad del autor del proyecto de sacar el expediente, me parece que le falta y lo aconsejable sería tal vez volverlo a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Si no hay consenso para sacar en forma afirmativa este expediente, voy a pedir que tenga preferencia para la próxima sesión para solucionar el tema que tienen los vecinos. Ahora, en su oportunidad, cuando hicieron el cambio de nombres la comisión de nomenclatura yo no me opuse porque no me preocupa si la calle se va a llamar Juan, Pedro o Josefina, no es el tema de fondo; sí vale la pena homenajear a algún personaje histórico, algún prócer o alguien que haya sido ilustre. No está en mi espíritu entrar en la discusión de poner un nombre u otro; sí está en solucionar el problema a esta gente. Coincido con la concejal Coria que es mejor tener las calles asfaltadas con cloaca y todos los servicios, pero, bueno, yo desde acá lo que puedo aportar son los nombres de las calles y a eso me refiero. Con respecto a los excesos de la comisión de nomenclatura, coincido con el concejal Maraude y voy a proponer que en un futuro cercano reformemos la Ordenanza 16.464 a partir del artículo 9º que habla de la comisión municipal de nomenclatura para que tenga mejor representatividad y sea una comisión más ágil a los requerimientos que tenemos. Si uno se pone a mirar el mapa de General Pueyrredon son innumerables la cantidad de calles que tienen repetidos los números y que tienen problemas muchos vecinos. Por lo tanto, si no va a ser aprobado hoy –cosa que me gustaría sobremanera- pido por favor que tenga preferencia para la próxima sesión. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Antes de darle el uso de la palabra al concejal Maraude, quería señalar otra situación. Esto fue aprobado con un despacho de la Comisión de Educación pero dice “supeditado a la revisión del informe solicitado a la Dirección de Catastro”. Lo que había era una duda –yo era miembro de la Comisión, el concejal Abud se debe acordar que lo hablamos- en el sentido de que como esas calles no se prolongaban geográficamente no es que al abrirse en otro sector ya poseían ese nombre. Esto nos lo podía decir Catastro y estamos a la espera de ese informe. Eso también pasaba en el expediente. Es una aclaración que hago desde la Presidencia. Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: No hablamos de las transversales, hablamos de las paralelas a Tettamanti.

Sr. Presidente: Exactamente.

Sr. Alcolea: El tema está en que las que son paralelas a Tettamanti la gente en sus casas tiene la altura que tiene Tettamanti, porque Tettamanti no cambia de nombre de Mario Bravo hacia el centro; entonces al ser paralelas con números, la altura que tiene la gente es la misma altura que tiene Tettamanti. Por eso, sería mucho más engorroso ponerle otro nombre que continuar con el nombre que tienen de Mario Bravo hacia el centro.

Sr. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Insisto en que me parece que son cuestiones que hay que terminar de definir en una Comisión. Ya han sido designados nuestros representantes a la comisión de nomenclatura, que son los concejales Arroyo y Fiorini.

Sr. Presidente: Bien, está la moción entonces de vuelta a Comisión con preferencia para la próxima sesión; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Vuelve a la Comisión de Legislación con moción de preferencia para la próxima sesión.

- 16 -

ESTABLECIENDO QUE TODAS LAS OBRAS QUE ESTÉN INCLUIDAS EN
EL “PROGRAMA CALLES PARA LA GENTE” SE REGULEN POR EL
RÉGIMEN DE CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS
(expte. 2043-FV-13)

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Este expediente tiene que ver con un programa que oportunamente fue aprobado por este Concejo llamado “Calles para la gente” y lo que se somete a votación tiene que ver con una propuesta del Frente para la Victoria en el sentido que todas aquellas mejoras que se hagan en determinados sectores de la ciudad sean solventadas por vecinos. Me parece importante señalar que este programa es un programa que se pensó para tres lugares de la ciudad, se inició en el centro comercial de calle Güemes pero también se hicieron estudios en el microcentro y en calle 12 de Octubre. Por otra parte, por la metodología que se sigue en ese sentido es que primero se hace un estudio previo, se definen las estrategias, la intervención y esto se va evaluando constantemente siguiendo un poco la tesitura que planteó el concejal Rodríguez en la cuestión previa, es decir, buscar la participación de los vecinos, hacerlo con profesionales y estudiantes locales, realizar un trabajo junto a un estudio que se llama Gehl –uno de los estudios de arquitectura más grandes del mundo- que asociada a la FADU local miden el tránsito vehicular, flujo de personas, etc. Todo esto se hace durante varios meses, se utiliza lo que se denomina análisis observacional y las conclusiones a las que arribó este estudio ... que inclusive se llevó a cabo una jornada de votación en el centro comercial Güemes que arrojó que el 90% de las personas que arrojaron su voto lo hicieron en forma favorable a este intervención. También se destacó allí en los talleres que había cuestiones estéticas a mejorar, que había ornamentos que no eran del agrado de la mayoría de las personas pero la gran mayoría coincidía que era una intervención positiva porque favorecía el tránsito peatonal disminuyendo el tránsito vehicular, favorecía el uso de espacios públicos, es decir, cualquier persona que caminara por Güemes no necesita sentarse a tomar un café para disfrutar de ese espacio sino que lo puede hacer en bancos dispuestos en diversas esquinas. Esto se prevé y se pondrá en práctica en los próximos meses también en la zona de calle 12 de Octubre, en el microcentro y en otras zonas de la ciudad. Hay un informe de Santiago Bonifatti que se anexó al expediente donde explica que el espíritu está a favor de la contribución por mejoras porque entiende que cuando las mejoras sean definitivas es positivo y está bien que lo paguen los vecinos, pero que el propio programa va generando experiencias piloto que se van corrigiendo a medida que los usuarios (no sólo frentistas y comerciantes) van vertiendo su opinión. Por lo tanto, es casi imposible evaluar cómo cobrarle a un vecino por ejemplo una pintura que luego se cambia o un mobiliario urbano que se pone de una manera y que luego se modifica porque los usuarios o vecinos pretenden que sea otro, sin perjuicio de coincidir en el espíritu que aquellos locales gastronómicos que sí han visto ampliada su superficie comercial o mejorada la misma deberán en el futuro hacer frente a ello. Por otra parte, una gran porción del estudio que permitió hacer estas intervenciones se hizo en el marco del acuerdo con el BID, que permite que los estudios previos no le cuesten un peso a los vecinos de Mar del Plata, no ya las intervenciones propiamente dichas. Este estudio con Gehl ha permitido no sólo esta intervención sino otras que han sugerido y se están poniendo en práctica y a nosotros nos parece que, fundamentalmente en el segundo artículo de esta Ordenanza donde no se explicita cómo sería ese fondo de recupero o para qué sería, sin perjuicio de estar de acuerdo en esencia con ello. Quería manifestar esto para que quede claro que es un programa integral, que se basa en experiencias piloto y en correcciones y que ello imposibilita –salvo alguna posición en contrario- que se pueda hacer de esta manera toda vez que las intervenciones se van modificando a medida que los usuarios van sugiriendo modificaciones.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, escuchándolo al presidente del Bloque de Acción Marplatense, me pregunto si alguna vez nos tocará a nuestros barrios hacer un estudio de pintura y arreglo sin pagar. Si nos referimos al barrio Belgrano, al barrio San Martín, El Martillo, Las Avenidas, ¿alguna vez nos tocará? Hay calles que tienen factibilidad de obra de hace diez años, esperando treinta años para que se haga un desagüe, se le dio la factibilidad de obra y todavía no tenemos ni cordón cuneta ni asfalto. Y si llega a pasar, lo tenemos que pagar nosotros, nos llega la boletita del EMVIAL para que paguemos. El foquito que pusimos los vecinos en una época lo tuvimos que pagar, el foquito que puso esta gestión lo tenemos que pagar, nos llega la boletita todos los meses a casa. No es que decimos que no hay que mejorar –como plantea el concejal- algunos lugares de la ciudad, pero no nos olvidemos que el arreglo que se hace en todas las avenidas de la ciudad de Mar del Plata (que podríamos estar de acuerdo) tampoco se paga. ¿Hasta cuando los vecinos van a esperar una obra -hay vecinos que están esperando una obra cincuenta o sesenta años y nunca le llega- y seguir aportando con su TSU este tipo de cosas? Creo que está muy bien el proyecto que ha hecho el concejal del Frente para la Victoria y nosotros estamos de acuerdo en acompañarlo.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, un poco coincidiendo con las palabras del concejal Abud, el espíritu de este expediente tiene que ver con lo que recién planteaba el concejal. Nosotros en su momento hemos manifestado públicamente –y se lo hemos dicho a Bonifatti- que estamos de acuerdo en potenciar los corredores comerciales a cielo abierto que hay en Mar del Plata, que son variados y diversos. Como se arrancó por Güemes, nos gustaría que se hubiera arrancado por la avenida 39 o por otros corredores comerciales a cielo abierto de la ciudad. Ese estudio del que hablaba el concejal Ciano nos hubiera gustado –bien lo decía el concejal Rodríguez en su cuestión previa de hoy- la intervención de marplatenses o la intervención de las universidades públicas en este sentido. Mar del Plata tiene una historia de construir en función del aporte académico de nuestras universidades y nos parecía que con este programa “Calles para la gente” también se podía aportar muchas cuestiones desde dichas unidades académicas. Lo que queremos manifestar claramente con este proyecto de Ordenanza es un principio de equidad entre los vecinos de la ciudad de Mar del Plata. Cualquier obra que se realice en los distintos barrios de la ciudad, las abonan los frentistas a través del Régimen por Contribución de Mejoras y nos parecía sumamente injusto que en un corredor comercial como el de Güemes –además, uno de los más rentables de la ciudad- las obras que se hagan las tengamos que pagar todos los marplatenses y no sean pagadas por los frentistas. Entiendo lo que dice el concejal Ciano sobre los períodos de prueba, lo que está claro –y lo ha manifestado Bonifatti- es la consolidación de los períodos de prueba y la ampliación a toda

la calle Güemes de este programa. Esta prueba que hemos visto en calle Güemes también ha traído beneficios económicos a los frentistas o los negocios que están en ese lugar; básicamente los negocios gastronómicos fue uno de los primeros beneficiados en el sentido de tener mucho más espacio para las mesas que tienen en la vía pública. Es por ello, señor Presidente, que entendemos que este proyecto trae igualdad ante todos los marplatenses y si el artículo 2º es un impedimento en función de lo que dice el concejal Ciano no tenemos problema en que sea retirado del proyecto ya que el artículo 1º habla claramente de que la obra sea pagada por la Ordenanza 165, con lo cual nosotros quedaríamos satisfechos porque esa obra la pagarían los frentistas de la calle en la cual se harían estas obras. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Cano: Señor Presidente, quiero hacer algunas observaciones. Esto de que no se cobra porque es un período de prueba, yo le decía al concejal Ciano que me voy a sentar en uno de los cafés de la calle Güemes y le voy a pedir un café y si no me gusta le voy a pedir un mate cocido porque el otro era para probar, no me lo podés cobrar. Esto es más o menos lo mismo; todo lo contrario, yo diría que esto es un vicio porque vamos a pintar y después les va a gustar otro color, etc. Esto es una continuidad también. Recuerdo que la Peatonal San Martín se modificó toda sin cobrarle un centavo a los frentistas y después nos donaron una fuente. Yo quiero que los frentistas nos paguen la obra y después nosotros decidimos qué fuente queremos hacer. Por otro lado, me llama poderosamente la atención el término, porque son “corredores abiertos”: son estos mismos a los que les dimos el subsidio a la UCIP para pagarle a los coordinadores. Casualmente la página del corredor abierto de Güemes es la única que no es propiedad de Martín Oreglia, ¿quién es el propietario? UCIP.

-Siendo las 17:12 se retira el concejal Maraude. Continúa el

Sr. Cano: La próxima va a ser 12 de Octubre, el propietario es otro coordinador. A mí me da la sensación que esto –y coincido con el concejal Abud- es absolutamente inequitativo e injusto. El vecino no quiere que le pinten el cordón cuneta de un color o de otro, quiere el cordón cuneta y lo paga. Entonces, si los que van a tener una mejora en su explotación comercial, si es que se hace, tienen que pagar la obra. Quiero hacer otra observación y es a raíz de un comentario que tuvimos recién con los concejales Ciano y Maiorano. Me da la sensación –no lo sé con certeza- que para poder cobrar como contribución por mejoras me parece que hay que declararlo de utilidad pública. Nosotros ponemos en el texto “Ordenanza 165”, que es la que regula la realización de obras por Contribución por Mejoras; no sé si esto es suficiente, si habría que hacer un complemento en el artículo o que automáticamente nosotros declaremos de utilidad pública todo este proyecto, Esa es la duda que ahora tengo. Pero me parece que es de absoluta justicia que quienes se benefician de una obra para tener lucro, paguen por lo menos el costo de la obra, más allá que el lucro lo va a exceder largamente, si no, no estarían de acuerdo.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. A mí no me parece un sinsentido plantear esta forma de contribución porque me acuerdo que me quejé bastante cuando la Peatonal San Martín se arregló con un crédito solicitado y nadie puso un mango. Deben ser de los locales más caros del Partido de General Pueyrredon los que están sobre la Peatonal San Martín, por lo que no me parece mal que estas intervenciones que haga el Ejecutivo Municipal en distintos sectores de la ciudad estén dentro del Régimen de Contribución por Mejoras. También entiendo el planteo de Ciano; esto habla de distintas intervenciones, algunas serán más importantes que otras pero también es cierto que hay una cierta tranquilidad porque la contribución por mejoras, cuando se declara la utilidad pública, tiene que venir a este Concejo. O sea, nosotros podemos tener un parámetro, que es que las obras que haga el Ejecutivo Municipal respecto al programa “Calles para la gente”, para que haya contribución por mejoras tiene que venir a este Concejo y ahí meritaremos si la obra es más grande o más chica, si hay que pintar solamente, si hay que intervenir en forma subterránea o aérea y allí se determinará si corresponde o no cobrar la contribución por mejoras, en qué medida y a quiénes. Porque seguramente no va a ser la misma intervención que se pueda hacer en 12 de Octubre, en calle Cerrito o en la calle San Juan, como tampoco lo será la de la calle Güemes, y a distintos frentistas o comerciantes les va a tocar una contribución por mejoras distinta, no va a ser tan lineal como una contribución por alumbrado, por ejemplo. Creo que nosotros tenemos que ir un poco más allá y por ahí me voy a meter en un tema que a algunos no les va a gustar. Creo que nosotros tenemos que suspender la aplicación de dos artículos de la Ordenanza del programa “Calles para la gente”. No digo suspenderlo en este momento, pero trabajar a partir del día lunes en la suspensión de esos artículos, que son el 3º y no sé si el 4º. Pido permiso para leer. “Artículo 3º.- Autorízase, a los fines del presente programa, la ocupación permanente o semipermanente parcial de la calle facultando al Departamento Ejecutivo a establecer las dimensiones, límites, demarcación y lugar exacto para ampliación de ochavas y colocación de estructuras metálicas, de madera o de otros materiales, ciclistas, cruces elevados y a nivel, pavimento uniforme, bicisendas, así como otras intervenciones urbanas”. En otra intervención urbana, con una enumeración como la que se leyó, puede ser poner un elefante en el medio del Parque San Martín.

-Siendo las 17:15 reingresa el concejal Maraude. Continúa el

Sr. Maiorano: Entonces si nosotros estamos diciendo que para estas intervenciones urbanas habría que aplicar un Régimen de Contribución por Mejoras pero, por otro lado, el Ejecutivo tiene una Ordenanza que le permite hacer todo en todos los espacios públicos de la ciudad sin ningún tipo de miramientos ni límite, ¿de qué nos sirve? Sabemos que en estos últimos tiempos, los dos representantes del Concejo Deliberante han sido nombrados para formar parte de las comisiones que nunca se conforman, que en este caso vendría a ser la comisión de monitoreo y seguimiento del programa “Calles para la gente”, esperemos que tengan suerte en este nuevo desafío, pero nos parece que formar parte de esa comisión cuando no se tiene

poder de decisión respecto a lo que se tiene que hacer es complejo. ¿A qué me refiero? Esta Ordenanza fue sancionada en un contexto político; ahora el contexto político es otro. Si nosotros establecemos un régimen para determinar que una obra tiene que hacer por contribución por mejoras, que quizá no se va a hacer, pero en forma paralela tenemos una Ordenanza que permite hacer todo, es un sinsentido. Estoy de acuerdo en la contribución por mejoras, creo que el artículo 2º ha quedado desvirtuado en el sentido de cuál era el artículo originario y hay que eliminarlo directamente porque luego la contribución por mejoras habla de que tiene que haber un fondo, pero también me parece que tenemos que trabajar a partir del lunes –quizá también con los dos concejales que están en esa comisión– en hacer algo con el artículo 3º de la Ordenanza de creación del programa “Calles para la gente”. Si no, no va a tener ningún sentido que nosotros pidamos una contribución por mejoras y el Ejecutivo pueda hacer cualquier cosa porque está habilitado para hacerlo.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, la verdad que a mí me preguntaron en un determinado momento y dije que sí. Creo que hay una Ordenanza, que no sé si está vigente o fue reemplazada, que declara a todo el Partido de General Pueyrredon de utilidad pública a efectos de que no tuviéramos que ... pareciera que sí. No sé si estas intervenciones quedarían incluidas ... A mí me da la sensación –y coincido con el concejal Maiorano– que lo podríamos trabajar un poquito más. Porque la otra manera, es la única forma de esto se efectivice para estas intervenciones es hoy o a corto plazo declararla de utilidad pública y entonces todo es posible desde el punto de vista de la contribución por mejoras. Pero me da la sensación, por ahí no sé la urgencia del tema, que quede en Comisión y lo analizamos a la luz de estas dos o tres normativas y pidamos la preferencia para la próxima sesión. O sea, el espíritu lo compartimos pero vamos a hacerlo como corresponde.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: La verdad es que no entendí si lo que plantea el concejal Maiorano era que revisáramos este expediente; entendí que lo que había que empezar a trabajar era la otra Ordenanza que ya está en vigencia, que es la modificación. Pero si la voluntad mayoritaria es de que este expediente quede en Comisión, nosotros no tendríamos inconveniente para hacer buena la herramienta y en el mismo sentido empezar a discutir lo que plantea el concejal Maiorano, la modificación del artículo 3º y 4º de la Ordenanza “Calles para la Gente”. Para poder sacar una herramienta que vaya de la mano y que una no inhabilite a la otra.

Sr. Presidente: Aclaro que habría un moción de vuelta a Comisión. Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Justamente para adherir al planteo ya que me parece que tiene ciertas dudas que pueden ser despejadas de esta manera. No hay inconveniente en lo que plantea el concejal Cano y se puede trabajar en conjunto. Por lo tanto, proponemos esta cuestión que ya está medianamente consensuada.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Nosotros estamos de acuerdo en aprobarlo hoy, nos parece muy interesante llevarlo de la mano por ahí con esa modificación del artículo. Si hay un consenso para hacerlo y ponerle preferencia, me parece que es más sano sacarlo todo junto, pero no quiere decir que si lo aprobamos hoy tampoco íbamos a trabajar en el otro. Si quienes son los autores y los que estuvieron trabajando hoy en el proyecto están de acuerdo, me parece que va a ser mucho más sano hacerlo todo junto.

Sr. Presidente: Habría un moción de preferencia. Sería vuelta a Comisión de Obras y con preferencia acordada para la próxima sesión. Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, para la próxima sesión y con el compromiso de lo que plantea el concejal Maiorano de que también discutamos la otra Ordenanza que está en vigencia.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: La otra que yo decía, no era ni una ni otra, es que la forma de zanjar esto en definitiva es declarar este programa “Calles para la Gente” de utilidad pública y entonces quedaría incluida en la Ordenanza 165. Pero a mí me parece sinceramente que no hay una urgencia tal y me parece que lo haríamos más completo e integral si lo analizamos en conjunto, si lo volvemos a Comisión y tenemos la preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a la Comisión de Obras; sírvanse marcar sus votos: aprobada con moción de preferencia para la próxima sesión. Concejal Cano.

Sr. Cano: Obras y tal vez Hacienda o hagamos una conjunta porque es Contribución por Mejoras. Dejemos Obras.

Sr. Presidente: Obras, y posteriormente si hubiera alguna modificación que me parece que tendría que se considerada los mismos podríamos decidir con un acuerdo. Si hubiera alguna consideración en la modificación que viéramos que incluye Hacienda lo podríamos hacer posteriormente, pero en principio es a la Comisión de Obras.

- 17 -

**IMPLEMENTANDO, PARA OFERENTES DE BIENES MUEBLES
Y SERVICIOS, EL DEBER DE INFORMAR A LOS CONSUMIDORES
SOBRE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS QUE COMERCIALIZEN
(expte. 1143-FV-14)**

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Quería comentarles a todos que ayer tuve la posibilidad de juntarme con Pablo Di Scala. Nosotros redactamos este proyecto de Ordenanza porque veíamos que muchos vecinos de Mar del Plata nos traían la preocupación cuando ingresaban a preguntar o a intentar consumir o comprar algún elemento de diferentes características tanto de comestible como de uso particular. Muchas veces se encontraban en los comercios con la no disposición de la lista de precios o con los precios puestos sobre el lugar donde estaban los productos, por ejemplo en el ámbito de carnicerías o de verdulerías no estaban los precios sobre las paredes o cuando iban a comprar algún electrodoméstico no aparecían los precios. Entonces elaboramos este proyecto y ayer tuvimos la posibilidad de juntarnos con Pablo Di Scala que está a cargo de Defensa al Consumidor y él nos comento de que había algunas sugerencias que se podían hacer antes que sigan avanzando el proyecto cuestión que nos pareció importante. Por eso la propuesta que quería elaborar y se las quería plantear a ustedes es la posibilidad de que vuelva a Comisión con moción de preferencia para la próxima sesión. Sobre todo porque pisa algunos reglamentos y algunas leyes de carácter nacional y tiene algunas confrontaciones que por ahí sería muy bueno poder salvarlo. Por el paso por las diferentes Comisiones no lo pudimos observar y fue avanzando hasta llegar hoy al recinto. Así que es una propuesta.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para acompañar la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Justamente para acompañar la vuelta a Comisión pedida por el concejal Marcos Gutiérrez.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a la Comisión de Legislación; sírvanse marcar sus votos: aprobada, con moción de preferencia para la próxima sesión.

- 18 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS A
LA SECRETARÍA E INSPECTORÍA DE LA ORQUESTA
SINFÓNICA MUNICIPAL
(expte.1475-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE CORREO ARGENTINO POR EL SERVICIO
DE BOLSÍN PRESTADO PUERTA A PUERTA MAR DEL
PLATA-BUENOS AIRES Y VICEVERSA
(expte. 1499-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de Agrupación Atlántica.

- 20 -

**CONVALIDANDO LOS CONVENIOS ÚNICOS DE COLABORACIÓN Y
TRANSFERENCIA SUSCRIPTOS ENTRE ESTA MUNICIPALIDAD Y LA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA
LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
(expte. 1501-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LA PARCELA UBICADA EN JUANA MANSO 3751 DEL BARRIO
“LAS CANTERAS”, A FAVOR DE LOS SEÑORES MARÍA**

GUERRERO Y FERNANDO GARCÍA

(expte. 1515-D-14)

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN VÉRTIZ 11521 BARRIO "GENERAL BELGRANO", A FAVOR DE LA SEÑORA VIVIANA A.DÍAZ

(expte. 1516-D-14)

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN EL LEÑATERO 86 DEL BARRIO "JARDÍN DE PERALTA RAMOS" A FAVOR DEL SEÑOR OSCAR RAIMO

(expte. 1517-D-14)

Sr. Presidentes: Los expedientes 1515-D-14, 1516-D-14 y 1517-D-14, al ser del mismo tenor se procederá a la votación en conjunto. En consideración proyectos de Ordenanza que constan de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobados en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA HONORARIA DEL HOGAR MUNICIPAL DE ANCIANOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(expte. 1524-D-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

TRANSFIRIENDO A FAVOR DE JUAN LUGEA Y JORGELINA MANZUR DOMINIO DEL EXCEDENTE FISCAL LINDERO A SU PROPIEDAD UBICADA EN SANTIAGO DEL ESTERO 3755

(expte. 1576-D-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

CONVALIDANDO EL CONVENIO CELEBRADO CON EL B.I.D., A FIN DE IMPLEMENTAR LA COOPERACIÓN TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS

(expte. 1577-D-14)

Sr. Presidente: Concejäl Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Para expresar el voto negativo de este bloque.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Unión Cívica Radical.

- 25 -

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE 48 ENTRE 39 Y 41 DEL BARRIO "LAS LOMAS DE BATÁN", A FAVOR DEL SEÑOR ELVIO GUTIÉRREZ SEGOVIA

(expte. 1578-D-14)

Sr. Presidentes: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

AUTORIZANDO A O.S.S.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO MARCO CON EL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CON EL OBJETO DE FOMENTAR LA REGULARIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL SERVICIO DOMÉSTICO

(expte. 1593-D-14)

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene el uso de la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. En principio quien esta haciendo uso de la palabra y al bloque que pertenece vemos con buenos ojos este expediente pero considero que debiéramos proponer un cambio en la cláusula 7º del convenio donde se fija la competencia en caso de haber algún tipo de reclamo judicial. Eso figura a fojas 5) del expediente, señor Presidente, que incluso tiene un comentario negativo de la doctora Pioletti y pertenece al grupo asesor que está adentro de Obras Sanitarias y que propone cambiar el Departamento Judicial para que tenga competencia en el Departamento Judicial de Mar del Plata. Dado que este es un convenio-marco donde en realidad Obras Sanitarias presta ayuda para llevar adelante un trabajo que me parece loable por parte del Ministerio de Trabajo de la Provincia no sé cual puede ser el problema judicial que puede haber a futuro, no me lo imagino, pero por las dudas me parece a mí que ante esta buena voluntad que tiene Obras Sanitarias y la Municipalidad de General Pueyrredon, debiéramos cubrirnos y cubrir a la Municipalidad para que en caso de haber algún entredicho judicial que este se lleve adelante acá en Mar del Plata y no tener que mandar abogados desde acá en representación de OSSE o de la municipalidad a La Plata. Por lo tanto propongo cambiar la cláusula 7º del convenio y autorizar que diga en vez “el departamento Judicial de La Plata”, “el departamento Judicial de Mar del Plata”.

Sr. Presidente: Hago una aclaración desde aquí por experiencia. Por lo general cuando se firman contratos con organismos nacionales y provinciales siempre la jurisdicción por obligación es del organismo nacional o provincial. Por eso en este caso hay infinidad de expedientes que hemos aprobado bajo esas condiciones. Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. La doctora Pioletti por eso propone utilizar los dos distritos judiciales. Esto está apoyado en el comentario a fojas 5) del expediente que estamos tratando.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Una aclaración. En algunas situaciones los asesores letrados, los abogados, sugieren eso como una cuestión a futuro que se tenga en cuenta y demás, pero a los fines de dejar a salvo su criterio para alguna eventualidad posterior. Pero la verdad es que como bien se decía, no hay posibilidades de modificar el texto de un convenio y además cuando se firma con este tipo de instituciones, más allá del ánimo que tengamos nosotros de circunscribir la jurisdicción de Mar del Plata por una cuestión local o de cercanía, se suele pactar esa jurisdicción. Y además estos organismos como OSSE y demás tienen la posibilidad de litigar allá.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. En realidad ni la Municipalidad, ni Obras Sanitarias está necesitando firmar este acuerdo. Me parece que esto fundamentalmente al trabajo que lleva adelante el Ministerio Provincial. Por lo tanto debiera ajustarse a las normativas que nosotros le imponemos, no a las que nos imponen ellos desde allá, si nosotros vamos a allá, como por lo general se va a pesar de mi criterio municipalista que siempre tenemos que ir hacia allá en forma mendicante. En este caso si ellos necesitan de la ayuda y de la boleta de Obras Sanitarias para difundir el trabajo y para lo que ellos pretenden, me parece a mí que las condiciones las tiene que poner Obras Sanitarias y el Municipio de General Pueyrredon. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Básicamente yo creo que el objetivo de esto no es que se beneficie la Provincia u Obras Sanitarias, se beneficia la gente que esta haciendo maltratada del punto de vista laboral. Yo comparto el espíritu de lo que dice el concejal Alcolea, pero si vamos a ser prácticos, si nosotros cambiáramos eso ahora, no habría convenio y consecuentemente estaríamos legislando sobre un abstracto. Esto puede llegar a ser molesto pero si esto va a beneficiar a la gente que hoy no está siendo tratada en su labor habitual dignamente, no tenemos que plantearlo como un beneficio del Ministerio de Trabajo de la Provincia o de la Nación sino en definitiva es favorecer a otros conciudadanos nuestros que pueden estar en este momento sufriendo algún tipo de destrato laboral. Por lo cual propongo que más allá del espíritu localista que comparto, si queremos hacer que esto siga adelante tenemos que firmarlo tal cual está porque si no, no habría convenio.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UN ESTACIONAMIENTO
FIJO CON ROTACIÓN LIBRE PARA TAXIS EN LA
INTERSECCIÓN DE PERÚ Y LA AVDA.
PEDRO LURO
(expte. 1596-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**ESTABLECIENDO QUE LAS PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO
Y COCHERAS CUENTEN CON UN ESPACIO PARA LA
UBICACIÓN DE BICICLETAS
(expte. 1620-AM-14)**

Sr. Presidente: Concejales Azcona, tiene el uso de la palabra.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para expresar el voto negativo de este bloque.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado por mayoría con el voto negativo del Frente Renovador.

- 29 -

**FACULTANDO AL D.E. A OTORGAR PERMISO DE USO
DE ESPACIOS PÚBLICOS AÉREO Y/O SUBTERRÁNEO,
Y/O A LOCAR LOS MISMOS A COMPAÑÍAS DE
TELECOMUNICACIONES PARA EL EMPLAZAMIENTO
DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
(expte. 1632-D-14)**

Sr. Presidente: Concejales Arroyo, tiene el uso de la palabra.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Para expresar el voto negativo de Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: Concejales Retamoza, tiene el uso de la palabra.

Sr. Retamoza: Gracias, señor Presidente. Para expresar el voto negativo del Bloque del Frente para la Victoria.

Sr. Presidente: Concejales Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Este es un proyecto que tuvo despacho favorable en la Comisión de Legislación, nosotros entendemos que es positivo para permitir la llegada del alcance de nuevas tecnologías fundamentalmente el 4G. Sabemos que en la actualidad hay inconvenientes para que se instale este tipo de tecnologías, eso ha motivado esta propuesta y por lo tanto adelanto el voto positivo del Bloque de Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Concejales Azcona, tiene el uso de la palabra.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para solicitar permiso para abstenerme en este expediente.

Sr. Presidente: Concejales Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Adelanto el voto positivo del concejal Fiorini y de quien les habla.

Sr. Presidente: Concejales Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a solicitar permiso para abstenernos en este expediente. Y tenemos entendido que estos convenios que firma el Ejecutivo después vienen el Concejo.

Sr. Presidente: Concejales Cano.

Sr. Cano: Acá dice: "Facultando a otorgar permiso"; si otras veces que dice que necesita el acuerdo del Concejo Deliberante ha venido a posteriori para convalidar, no para pedir acuerdo, está muy claro que esto dice "otorgar permiso", con lo cual nos es que después vayan a venir. Por eso justamente nosotros estamos en la posición de votarlo en contra.

Sr. Presidente: Concejales Retamoza.

Sr. Retamoza: En el mismo sentido que plantea el concejal Cano, nosotros en la Comisión de Legislación nuestro voto negativo justamente tiene que ver con esto. Recién el concejal Ciano destacaba de alguna manera las bondades del 4G; obviamente nuestro bloque no está en contra de la tecnología, ni del avance en este sentido, de hecho hemos hecho

expedientes para el tema de soterramiento y otras cuestiones. Lo que no estamos de acuerdo es que le transfiramos al Ejecutivo la libertad total y la potestad de definir qué, cuándo, quién y dónde van a poner las redes y qué tipo de tecnología van a poner sin que se consulte a este Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: En consonancia con lo manifestado por los concejales Cano y Retamoza del Frente para la Victoria, realmente es inadmisibles una cesión de las atribuciones de este Cuerpo a favor del Ejecutivo sobre la utilización del espacio público. No se olviden que estamos hablando de la superficie, de lo aéreo y de lo subterráneo. Es inadmisibles una cesión en esas condiciones, de ninguna manera. Nosotros no vamos a manifestar en contra de esta Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Yo en estos días había entendido otra cosa, que los convenios que se iban a realizar a partir de esta autorización que nosotros enviamos al Ejecutivo Municipal iban a ser enviados al Concejo Deliberante; eso hay que incluirlo en un segundo artículo. Que los convenios que realice a partir de este proyecto de Ordenanza el Intendente Municipal o el Ejecutivo Municipal, sean enviados en forma posterior al Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Nosotros insistimos en la redacción original tal como fuera redactado, más allá de las opiniones vertidas por los demás bloques y pedimos que se vote.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, en un pedido de aclaración para la propuesta del Bloque de la Unión Cívica Radical, si es que dicen que estarían de acuerdo en votarlo si los convenios vienen a posteriori de haber sido suscriptos al Concejo Deliberante. Porque si eso es así, no tienen ningún sentido, ya están firmados. Si yo interprete bien, es así.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Es para solicitar un breve cuarto intermedio.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de cuarto intermedio. Aprobada.

-Siendo las 17:45 se pasa a cuarto intermedio.

-Siendo las 18:06 se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Estaba en tratamiento el expediente 1632-D-14. Concejal Ciano, tiene la palabra.

Sr. Ciano: Para marcar el voto positivo del Bloque de AM.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, pediría que la votación sea nominal.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: No sé finalmente qué se va a votar, señor Presidente, porque antes del cuarto intermedio se había propuesto una modificación y quienes no participamos de la reunión de presidentes de bloques, no sabemos si esa modificación se incluyó o no. Así que me gustaría saber.

Sr. Presidente: El texto es el original que estaba en el expediente con despacho de Comisión de Legislación. Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Bien, en ese caso yo querría señalar -por supuesto yo estaría de acuerdo en la votación nominal- que estamos por ceder la facultad de utilizar el espacio aéreo público, el espacio terrestre público, el espacio subterráneo público, en un expediente que ingresó esta semana en el Concejo Deliberante y que nos tomamos exactamente siete despachos de Comisión para aprobar las RePUPAS que hoy no pudimos aprobar por lo que pueda hacer una señora amasando en su casa, en contra de los panaderos. Quiero señalarlo porque la verdad me parece que es un atropello a los derechos de todos los marplatenses y batanenses, como bien tal cual lo consideró y lo expuso el presidente de mi bloque. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Una sola aclaración, señor Presidente. Como bien dijo la concejal Beresiarte, acá se está hablando de espacio público aéreo, subterráneo y el de la superficie, pero sólo con respecto al emplazamiento de dispositivos de intercomunicación vinculados al desarrollo de nuevas tecnologías. Para aclarar que era a los efectos de eso.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, si los acuerdos no vienen acá al Concejo Deliberante en forma previa, pueden ser con el argumento o la excusa de la nueva tecnología y después incluir cualquier cosa, lo quiero dejar en claro también.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. El presidente de mi bloque pidió la abstención, deberíamos votarla.

Sr. Presidente: Antes de pasar a la votación nominal, hay una solicitud de abstención pedida por el concejal presidente del Bloque del FR, Cristian Azcona; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Pasamos a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Abud, Alcolea, Ciano, Coria, Fiorini, Gauna, Maiorano, Marrero, Quevedo, Rodríguez Claudia, Rodríguez Mario, Rosso, Urdampilleta y Woollands. Total 14 votos. Votan por la negativa los concejales Abad, Arroyo, Beresiarte, Cano, Gutiérrez, Maraude, Retamoza, Rodríguez Daniel y Sáenz Saralegui. Total 9 votos. Se registra la abstención del concejal Azcona.

Sr. Presidente: Con el voto positivo de 14 concejales, 9 votos negativos y 1 abstención, queda aprobada por mayoría.

- 30 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA TODO NEBULIZADOR A RESERVAR UN ESPACIO EN LA VÍA PÚBLICA DESTINADO AL ASCENSO Y DESCENSO DE PERSONAS CON DIFICULTADES PARA SU TRASLADO QUE CONCURREN AL COMERCIO UBICADO EN ALBERTI 3224 (NOTA 110-NP-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 31 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA REVISTA QUE EDITARÁ LA ONG "VALORICEMOS LA VIDA" (expte. 1562-P-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

DECLARANDO DE INTERÉS EL EVENTO SOLIDARIO DENOMINADO SUPERARTE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EN EL TEATRO MUNICIPAL COLÓN (expte. 1580-P-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL CLUB ATLÉTICO GENERAL URQUIZA AL CUMPLIRSE EL 100º ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN (expte. 1582-BAA-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

DECLARANDO DE INTERÉS EL "24º CONGRESO ARGENTINO DE TERAPIA INTENSIVA" Y LAS JORNADAS CIENTÍFICAS ASOCIADAS

**AL MISMO, QUE SE REALIZARÁN ENTRE EL 17 Y
EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2014
(expte. 1642-AM-14)**

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez tiene la palabra.

Sr. Gutiérrez: Nuestro bloque va a pedir permiso para abstenerse.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque del FpV; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS “V JORNADAS RIOPLATENSES DE
DERECHO DEL CONSUMIDOR”, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 6,
7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2014
(expte. 1650-AM-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL SEXTO CONCURSO DE PINTURA “SALÓN
ANTONIO CALVENTE”, A LLEVARSE A CABO EN EL TRANSCURSO
DEL MES DE OCTUBRE DE 2014
(expte. 1654-U-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO AL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO
DEL PORTAL INFOJUS, SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA Y SU
INCORPORACIÓN AL SITIO WEB OFICIAL DE ESTE CUERPO
DELIBERATIVO
(expte. 1663-FV-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA OBRA DE MURALES DE
ÍTALO GRASSI
(expte. 1691-AM-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 39 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1323-U-2013 Y OTROS)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 162 DICTADO POR LA VICEPRESIDENCIA 1ª
DEL H.C.D., POR EL QUE SE DECLARÓ DE INTERÉS LA 1ª JORNADA
“POR UN BUEN TRATO HACIA LAS PERSONAS MAYORES”
(expte. 1587-FV-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 160 DICTADO POR LA VICEPRESIDENCIA 1ª
DEL H.C.D, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA
CONCEJAL BARAGIOLA LOS DÍAS 18 Y 19 DE JUNIO DE 2014
(expte. 1595-P-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 165 POR LA VICEPRESIDENCIA 1ª DEL H.C.D., POR EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL SURF (expte. 1608-FV-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 167 DICTADO POR LA VICEPRESIDENCIA 1ª DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA CONCEJAL BARAGIOLA ENTRE LOS DÍAS 23 Y 27 DE JUNIO DE 2014 INCLUSIVE (expte. 1615-P-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

CONVALIDANDO LOS DECRETOS 175 Y 182 DICTADOS POR LA VICEPRESIDENCIA 1ª DEL H.C.D., MEDIANTE LOS CUALES SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA CONCEJAL BARAGIOLA, ENTRE LOS DÍAS 30 DE JUNIO Y 17 DE JULIO DE 2014 (expte. 1648-P-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 178 DICTADO POR LA VICEPRESIDENCIA 1ª DEL H.C.D., POR EL QUE SE VE CON AGRADO EL DESARROLLO DE UNA MEDIACIÓN PENAL, EN EL MARCO DE LA I.P.P. 178/14, DE TRÁMITE ANTE LA U.F.I. DE FLAGRANCIA (expte. 1651-V-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 46 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME RESPECTO A RECURSOS AFECTADOS UTILIZADOS PARA FINANCIAR GASTOS ORDINARIOS (expte. 1377-FV-13)

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para expresar el voto negativo de AM.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de AM.

- 47 -

DOS DESPACHOS: MAYORÍA: EXPRESANDO SU REPUDIO AL INCUMPLIMIENTO DEL DECRETO 936/11 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, DE PARTE DE LA “LA CAPITAL” Y OTROS MEDIOS, RESPECTO DE MENSAJES E IMÁGENES QUE ESTIMULEN O FOMENTEN LA EXPLOTACIÓN SEXUAL. MINORÍA: EXPRESANDO REPUDIO AL INCUMPLIMIENTO DEL DECRETO 936/11 DEL P.E.N. POR PARTE DE TODOS AQUELLOS MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE, EN SOPORTE DIGITAL O PAPEL ESTIMULEN O FOMENTEN LA EXPLOTACIÓN SEXUAL (expte. 2076-FV-13)

Sr. Presidente: Es un expediente que tiene dos despachos, uno de mayoría y uno de minoría. Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. Tal como se expresara en la última sesión en la cual varios bloques solicitaron que el expediente vuelva a Comisión o termine su recorrido legislativo, le faltaba una Comisión que era la de Legislación. Se puso a consideración en la Comisión de Legislación en el cual se hicieron algunas observaciones y alguna propuesta de modificación, que modifica lo que nosotros habíamos propuesto originalmente, el Bloque del FR hace una incorporación del artículo 2º en el cual solicita se efectúen las sanciones correspondientes a partir del incumplimiento de este Decreto. Entendemos, señor Presidente, que en esa Comisión de Legislación está este expediente, salió con el despacho de mayoría acompañado por todos los bloques exceptos el de AM, lo cual nosotros vamos a solicitar que se vote y que se siga manteniendo el espíritu que se trabajó en la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: ¿Ya está en votación el expediente?

Sr. Presidente: Sí, hay dos despachos. Tenemos en discusión un despacho por mayoría que es al que se ha referido Retamoza, y tenemos un despacho por minoría, que tienen textos distintos. En verdad, lo que indica el Reglamento –voy a leer para hacer una aclaración desde esta Presidencia si se me permite–: “Artículo 113º: Despachos de mayoría y minoría. Cuando haya despachos de mayoría y minoría, se leerán y se informarán ambos –cosa que hemos hechos por Secretaría–, tratándose en primer lugar el de mayoría. Si éste fue aprobado, se dará terminado el debate.”. Obviamente si no fuera aprobado, entra en votación el despacho de minoría. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Tal como lo expresara el concejal Retamoza, en la oportunidad de debatir este proyecto en la Comisión de Legislación, nosotros propusimos un texto que fue votado en minoría y que es el que usted acaba de leer. Motivo por el cual el cumplimiento del Reglamento, teniendo en cuenta que hemos propuesto ese texto que nos parece mucho más amplio porque no sólo está vinculado a determinado medio de comunicación, sino a todos aquellos que en forma escrita o en formato digital, que incumplan con lo normado en el Decreto de referencia suscripto por la señora Presidente de la Nación, es que al despacho propuesto por la mayoría, vamos a votar en forma negativa.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar en forma negativa el despacho de mayoría.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: El concejal Saralegui y yo, vamos a votar en contra.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Mi voto personal, señor Presidente, va a ser afirmativo en el despacho de mayoría.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente. Para votar afirmativamente el despacho de mayoría.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, el concejal Fiorini y quien está haciendo uso de la palabra, van a votar en forma negativa el despacho de mayoría.

Sr. Presidente: Voy a hacer una aclaración, todavía no hemos terminado de votar, sino que estamos en la parte discursiva, la aclaración del voto. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias. En realidad quería pedir permiso para leer un artículo publicado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Presidencia de la Nación, del 11 de julio del presente año, que menciona algunas cuestiones que van a justificar nuestro voto por el dictamen de mayoría favorable como lo mencionara el presidente de nuestro bloque. Pido permiso para leer: “Trata de personas. Sigue descendiendo la publicación de avisos de oferta de comercio sexual en los medios gráficos. El organismo ya logró que el 86% de los medios gráficos, dejase publicar avisos. Se siguen realizando actuaciones y talleres de capacitación. Las estadísticas mensuales del mes de mayo de la Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta Sexual, arrojan que el 86% de los medios gráficos que publican avisos de oferta sexual dejaron de difundir este tipo de anuncio, los conocidos como el “rubro 59”. El informe indica que desde la creación de la Oficina de Monitoreo, se realizaron un total de 125 actuaciones relacionadas a medios gráficos, y que de ese modo se logró impactar de manera positiva en el descenso del promedio diario de publicaciones en infracción. El organismo recibe denuncias y tiene la responsabilidad de imponer sanciones por incumplimiento a lo establecido en la norma. En ese sentido, desde su puesta en funcionamiento se atendieron 226 denuncias por avisos de supuesta infracción y se aplicaron 33 sanciones. El relevamiento indica que pese a la

prohibición, durante el mes de mayo de este año el 14% de los medios gráficos publicó avisos en presunta infracción. Entre estos se encuentran el diario La Capital de Rosario, Santa Fe, que publicó el 31% del total; el diario Clarín con el 30%; la Voz del Interior de Córdoba con el 6%; y La Capital de Mar del Plata con el 11% de las publicaciones no permitidas. Otros doce diarios del interior del país publicaron el restante 22%”. Después menciona diferentes actividades y talleres que se hicieron con personas que de alguna forma u otra eran víctimas de estos anuncios engañosos. Y termina diciendo que “el Decreto 936/11 estableció la creación dentro de la órbita del Ministerio de Justicia de la Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual, cuyos objetivos son prevenir la trata de personas y erradicar los patrones socio culturales que reproducen la desigualdad de género. Asimismo tiene por misión verificar que los medios de comunicación no publiquen avisos”. Esto –como dije- lo publicó el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. ¿Por qué quería leer esto y mencionarlo, señor Presidente? Solamente mencionar dos o tres cuestiones. La primera tiene que ver con que realmente a nosotros como bloque y a los sectores a los cuales representamos cotidianamente, no en una disputa adolescente contra ningún medio local, la verdad que sentimos un profundo desconocimiento de algunos sectores de la política local, sobre todo de los que hoy se están manifestando en no acompañar con un dictamen de mayoría en donde se nombra al diario La Capital como uno de los principales medios gráficos, que se siguen publicando avisos de oferta sexual. También no entendemos algunos que se rasgan las vestiduras diciendo ser parte del proyecto nacional, cediendo tierras para hacer fundaciones para diferentes mujeres víctimas de la trata, participando en diferentes mesas en donde muchas veces se maltrata al género intentando ponerlos por delante, poniendo los derechos por delante, y hoy no pueden ni tienen la valentía de acompañar un dictamen de mayoría en donde se está nombrando a uno de los principales actores de la ciudad que sigue publicando los avisos de oferta sexual. En el mes de diciembre se la acompañó a Susana Trimarco en el Auditorium de Mar del Plata, aplaudiéndola, entregándole un montón de condecoraciones, y hoy no podemos acompañar y estar en contra del diario que sigue publicando avisos de oferta sexual. Hace un par de semanas atrás yo me refería a que no nos animamos a poner el cascabel al gato, y lo sigo sosteniendo. Me parece que todavía la política local no tiene los pantalones largos para enfrentarse a los poderes que todos los días imprime en sus páginas el comercio sexual, y no tenemos la suficiente valentía para poder enfrentarlo y para decirle basta. Porque detrás de cada uno de esos avisos, hay mujeres. En el informe que presentó la Oficina de Monitoreo, está el correlato de números de teléfonos celulares, en donde en un momento cuando era el aviso 59 se ofrecía la cuestión de la prostitución, cuando pasó al rubro 37 el mismo número de celular ofrece “masaje terapéutico”. O sea que todos sabemos bien de qué estamos hablando. En la anterior sesión, me tildaban de que yo interpretaba a los diferentes bloques, claramente los interpreté y los sigo interpretando, no tengo ningún problema en decir que interpreto que hoy no tienen la suficiente valentía muchos de los que no pueden acompañar un dictamen de mayoría en donde se menciona al diario La Capital de Mar del Plata, no tienen la valentía política de decirles que acá no los queremos más a estos tipos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. La verdad es que nuestro bloque está dispuesto a acompañar el dictamen de la minoría en caso de que sea incorporado algún artículo. La verdad es que no se dicen menos cosas por no nombrar algo en particular, no se trabaja menos por determinadas causas, por no mencionar algo en particular, la verdad es que no me parece. Pero sí me parece que a veces cuando uno quiere avanzar, debe tratar de hacer lo que tiene algún acompañamiento. Y en este caso veo –no he estado en las Comisiones, siempre lo he tratado acá sobre tablas o en moción de preferencia-, que nosotros sí deberíamos manifestarnos –y retomo lo que dije en la sesión anterior- tal cual nos hemos manifestado en el año 2008 cuando todavía ni siquiera estaba vigente la ley de trata, y como nos seguimos manifestando con algunas otras cuestiones que tienen que ver con la reglamentación y la verdadera puesta en funcionamiento de muchas de las normas que a veces quedan un tanto en abstracto por no tener la operatividad suficiente. Pero en este caso, nosotros al despacho de minoría, donde expresamos como antes habíamos expresado un repudio cuando aún el gobierno nacional no había dicho una palabra acerca de este fomento, promoción o facilitación, pero nos gustaría agregar como segundo artículo que el Concejo solicita que en los casos que se constate por parte de la Oficina de Monitoreo que sea infringido lo normado, se apliquen las sanciones que correspondan. La verdad es que la Oficina es la que tiene que avanzar con esto, va a tener el acompañamiento cuando quiera avanzar en las sanciones, por lo menos de mi parte. Me parece que está bien que nos expresemos, es correcto que lo hagamos y digamos algo al respecto. Pero también creo que no se dicen menos cosas por no mencionar a alguien en particular o al medio en particular, sino por el contrario, que hay gente que desde hace muchos años que viene planteando muchas cosas y ahora afortunadamente desde el año 2011, casi 20 años después de que las distintas instituciones de mujeres y distintas organizaciones, vienen manifestándose con esto que antes ni siquiera se denominada genéricamente trata, porque la mayoría todavía hablaba de desapariciones, hablaba de qué era lo que pasaba. Todavía no tenía la denominación y el formato claro y preciso con el que hoy estamos trabajando, que la verdad que me alegro de esto y desde hace mucho nos venimos manifestando en este Municipio. Me parece bien que redoblemos la manifestación, pero también me parece que deberíamos agregar -para que esto tenga algún sentido práctico- el solicitar que se apliquen las sanciones en el caso de que se detecten los incumplimientos.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Una cuestión para aclarar. En el informe que ha estado a disposición de todos –que presentan tanto interés-, está la aplicación de las sanciones. La Oficina de Monitoreo ya aplicó las sanciones. Por ahí estaría bueno que lo pudiéramos leer todo de vuelta. Y segundo, ¿por qué empecé leyendo este artículo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos? Porque está claramente explicitado, mencionado el nombre de cuáles son los medios gráficos, que siguen estando por fuera del Decreto, por fuera de la ley. Es un informe que tiene menos de diez días; es más, si recuerdan todos, había otro medio gráfico en el ámbito local y me pareció criterioso mencionarlo, que había retirado de sus páginas los avisos de oferta sexual. O sea

que en Mar del Plata, el único medio gráfico que continúa por fuera de este Decreto, es el diario La Capital. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: La verdad que pensando bien en este tema, el gobierno nacional, el gobierno provincial, el gobierno municipal y todos los que quieren, tienen las herramientas para sancionar cuando quieran hacerlo, a aquellos medios que siguen haciendo publicaciones, sencillamente por no poner publicidad oficial, por no poner los avisos, me parece que esa sería una sanción más que interesante. Cuando yo digo que se aplique esto, es porque acá estamos hablando en general, entonces me da la sensación de que el informe que habíamos recibido era cuando se estaba trabajando solamente sobre el texto mencionando a uno o a dos medios. Por eso me parece que quedaría más completo el proyecto si nosotros incorporáramos el tema de las sanciones. Pero también podríamos incorporar en caso de que les parezca correcto decir “si no estamos de acuerdo con determinadas cosas”, la verdad que hay otras herramientas. Y nosotros en algún momento cuando planteamos la declaración cívica a la que hago mención, también habíamos pedido a los Ejecutivos que no publicitaran en aquellos medios que en aquel momento no infringía en nada porque nada estaba escrito, pero que sí promocionaban este tipo de actividades.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Sí, para aclarar una cuestión que me parece también interesante en el debate. Yo creo que tanto el gobierno nacional como el provincial como el municipal, están haciendo diferentes cuestiones que tienen que ver a promover diferentes derechos. Creo que también vienen desarrollando muchas acciones en contra de la trata, de hecho el Decreto éste salió en el 2011, por ahí se pudo haber sacado mucho antes, pero no solamente antes del gobierno nacional, sino de anteriores gobiernos también. Y lo único, lo simple, lo significativo, del debate que nos lleva cinco mociones de preferencia, una vuelta a Comisión, o sea, seis sesiones con esta, es que lo único que estamos solicitando desde nuestro bloque es expresar un repudio. Si el gobierno nacional, el local, el provincial, hacen, ya lo reconocemos o no lo queremos reconocer; lo que nosotros estamos pidiendo es expresar un repudio y ver si tenemos la valentía para expresarlo. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. La verdad que lo que no se puede es repudiar lo abstracto, decir “no” a no sabemos qué. Y esto de alguna manera se lo manifestamos al presidente de la bancada oficialista cuando propuso la modificación que saliera un despacho de minoría, porque en realidad es decir nada. Y por eso tampoco estamos de acuerdo en exigir que se pongan multas a la nada. Me parece que en ese sentido tenemos que ponerle nombre y apellido a las cosas, como hemos reconocido en este recinto que el semanario “De Todo” ha rectificado su actitud o su accionar y lo ha hecho público en las páginas. Nos parece que lo que está haciendo hoy el diario La Capital conlleva claramente, por lo menos, a amparar un delito. Pero me parece que tenemos que ir avanzando en las manifestaciones públicas y políticas en función del repudio a estas manifestaciones. Cuando se discutía este proyecto en la Comisión de Legislación, la concejal Beresiarte hizo referencia y yo pedí el desarchivo, de un proyecto que presentó la UCR, para que se vuelva a tratar porque nos parece sumamente interesante, que es que el Municipio no pauté en aquellos medios que generan publicaciones de oferta sexual. Que fue archivado ese expediente y nosotros hemos pedido el desarchivo. Entendemos que en la lucha contra la trata, en la lucha contra la prostitución, no hay que ceder un solo paso, hay que ir, hay que tener cada vez más compromiso e ir a fondo. También reconocemos lo que plantea la concejal Coria y hemos manifestado –lo hemos hecho públicamente- que no estamos de acuerdo a veces cuando se publican algunas pautas oficiales en estos medios, y estaríamos dispuestos a acompañar un pedido a diferentes órganos nacionales para que no generen estas pautas, básicamente en lo que tiene que ver con el diario La Capital. Lo que sí me parece es que es inconcebible que nosotros no podamos ponerle nombre y apellido a quien ampara un delito y en este caso no es nada más ni nada menos que el diario La Capital de la ciudad de Mar del Plata. Me parece que hay que ser muy claro en este sentido, no podemos repudiar la nada misma porque si bien el concejal Ciano cuando manifestó en la Comisión de Legislación que había otros medios más que también lo hacían, nosotros le dijimos también que nombremos el diario Clarín –que es de venta en la ciudad de Mar del Plata- y nombremos también los portales informáticos, nosotros no tenemos ningún tipo de inconveniente. Lo que no podemos es seguir pateando la pelota y no ponerle –como dice el concejal Gutiérrez- el cascabel al gato. Nos parece que si hay que tomar una decisión en este sentido, que sí nos parece que hay ciudadanos argentinos, hay marplatenses, que están esperando que este delito no se siga cometiendo, que están esperando tener la posibilidad de salir de éste delito que es la trata, y nosotros como expresión política y representativa del pueblo de Mar del Plata, no podemos a través de una Resolución no mencionar que el que está amparando éste delito es el diario La Capital de Mar del Plata. Con lo cual, señor Presidente, está claro que nosotros no vamos a acompañar un despacho en minoría que denuncie la nada misma.

Sr. Presidente: Concejal Abad.

Sr. Abad: Señor Presidente, yo coincido con el concejal Retamoza. Yo creo que no hay que dar ni un paso atrás en la lucha contra la trata. Yo quiero solicitar en este proyecto de Comunicación, que el Concejo Deliberante de Mar del Plata le solicite al gobierno nacional la inmediata reglamentación de trata que hace mucho tiempo que no está reglamentada y viene siendo pedida por muchos partidos, diputados, senadores, organizaciones sociales, etc. Así que a mí me gustaría que como no quiero que haya un paso atrás en la lucha contra la trata, solicitarle al gobierno nacional esta petición.

Sr. Presidente: Concejales Retamoza.

Sr. Retamoza: Tenemos entendido que está reglamentado, pero si así no fuera, si se va a acompañar el despacho de mayoría, estamos de acuerdo que se incorpore esa modificación.

Sr. Presidente: Concejales Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Yo creo que la discusión está agotada, porque si nosotros entre cascabeles, entre valentías y otras cosas más, nos vamos a empezar a plantear que uno es mejor o uno tiene más razón porque tiene una perspectiva y el otro tiene otra, me parece que es inconducente a la hora que estamos y al tiempo –como bien dijo el concejal Gutiérrez- ya con cinco sesiones con preferencia, etc. Yo creo que el posicionamiento de todos los bloques y todos los concejales están más que expuestos, yo no coincido con que sea la nada misma expresar un repudio por más que no se le ponga un nombre. Porque la verdad que a mí eso me haría pensar que es una clara cuestión política y no es una cuestión del fondo. A mí me gustaría que esto salga con el voto -por lo menos- de todos los bloques, no sé si de todos los concejales, pero sí de todos los bloques. Y yo no voy a decir que son más o menos valientes porque lo aprueben, no voy a decir que tienen más o menos ánimos de poner un cascabel. Porque la verdad, yo creo que la valentía de un partido político, de un bloque político y de las personas en general, no se mide por las corridas que alguien puede hacer desde un discurso, sino que se mide por la historia, se mide por lo que hace en un montón de lugares. Nosotros sabemos que hay muchos medios de comunicación que ha nombrado el FpV y que han nombrado otros bloques, que viven prácticamente del financiamiento del Estado del gobierno nacional, del gobierno provincial y de quienes lo gobiernan al mismo que coyunturalmente ocupan espacios de poder. Pero lo que nunca falta es la que se pone en los medios de comunicación. Entonces, rescato que el concejal Retamoza haya pedido el desarchivo de ese expediente. Ahora, seamos coherentes, me parece que no sirve que entre nosotros que todos los días tenemos que estar trabajando en un montón de cuestiones, nos corramos con valentías o con cascabeles, porque la verdad que no sirve, creo que no es constructivo. No es constructivo y me parece que no abona la discusión. Me parece que las discusiones están más que claras, unos piensan una cosa, otros piensan otra. En el fondo yo creo que pensamos todos lo mismo, entonces sería interesante que podamos sacar algo en conjunto. Yo creo que algo va a salir, sería mucho más legítimo si lo sacamos entre todos. Pero si no, no nos pongamos como que unos están de la barrera de la gente y los otros son los antipueblo; no es así, porque acá hay mucha gente que trabaja hace muchísimos años por la trata. Y porque venga algún iluminado a presentar un proyecto que le pone nombre y apellido para generar una cuestión política, es mediocre, porque todos sabemos cómo son las cuestiones políticas. Entonces, las cuestiones que son sociales, tratemos de sacarles la cuestión política o la cuestión personal de por medio, porque hay cuestiones acá que son personales. Porque yo no tengo ninguna duda de que si acá hay cuestiones personales, se hablaría en otro sentido. Entonces, todos tenemos límites, sigamos discutiendo, no tengo problema, seguimos hablando de esto, habrá unos que son Robin Hood y otros que son unos cobardes, habrá de todo en esta sesión. Pero la verdad es inconducente.

Sr. Presidente: Concejales Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, me interesa que puedan mencionar qué es conducente o qué es inconducente en este recinto, la verdad que estoy paralizado con esa cuestión. Y quién es mediocre al proponer algo y quién no lo es. Cuando a veces tenemos que escuchar discursos de hora y media peleándose entre dos sectores nada más, no llegando absolutamente a nada, por lo menos desde mi punto de vista. Solamente mencionar dos cuestiones, la primera que –lo voy a decir desde una cuestión personal- yo creo que el despacho de minoría, de alguna forma u otra no mencionar absolutamente nada, alienta a un silencio cómplice con un sector que conocemos muy bien, que desea constantemente manejar los hilos políticos de la ciudad y me parecía que había que mencionarlo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Diría: “El HCD solicita que los casos que se constaten por parte de la Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que sea infringido en lo normado en el Decreto mencionado en el artículo anterior, se apliquen las sanciones que correspondan”. Se agregaría como artículo 2º.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que viene con despacho de la Comisión de Legislación y Derechos Humanos por mayoría; sírvanse marcar sus votos: desaprobado. En consideración el despacho de minoría con el agregado que pide la concejal Coria; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque del FpV, la Agrupación Atlántica y el concejal Abad.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS ÍTEMS
EN RELACIÓN AL CONSEJO MUNICIPAL DE
CONTINGENCIA METEOROLÓGICA
(expte. 1051-U-14)**

Sr. Presidente: Concejales Ciano.

Sr. Ciano: Para expresar el voto afirmativo del Bloque de AM.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un sólo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA EFECTIVA EJECUCIÓN DE
LA OBRA PISTA DE SKATE CON ILUMINACIÓN PARA
SIERRA DE LOS PADRES
(expte. 1157-FV-14)**

Sr. Presidente: Concejales Ciano.

Sr. Ciano: Ahí hay una cuestión que se está hablando con los vecinos, para informar a todos que tiene que ver con el lugar de emplazamiento en la pista de skate; algunos pretenden que sea dentro de Sierra de los Padres, otros dentro pero en la parte superior y otros fuera de la parte comercial del centro de Sierra de los Padres. Ese es el motivo por el cual aún no se ha construido. Nosotros estamos para acompañar un pedido de informes con una redacción más allá de que indique se haga, sino que explique los motivos por qué aún no se ha cumplido. Esa es la propuesta que hacemos desde el Bloque de AM.

Sr. Presidente: Concejales Retamoza.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, esto fue votado en el 2012, se tomaron su tiempo para dialogar con los vecinos. La verdad que nosotros vamos a pedir que se vote con la redacción original.

Sr. Presidente: Concejales Azcona.

Sr. Azcona: Esto fue votado también en el Presupuesto Participativo. Por lo tanto, los vecinos han entendido que esta obra es realizable dentro o fuera de Sierra de los Padres. Y como también se dijo en algún momento de la mañana y de la tarde, es un proyecto de Comunicación, creo que no convalida nada ni tampoco expresa algo en contra de lo que puede llegar a hacer el Ejecutivo. Por lo tanto, nuestro bloque adelanta el voto positivo.

Sr. Presidente: Concejales Quevedo.

Sr. Quevedo: Señor Presidente, para expresar nuestro apoyo al proyecto y que se vote de la forma que está redactado.

Sr. Presidente: Concejales Cano.

Sr. Cano: Yo veo últimamente que casi todo el Presupuesto Participativo se canaliza a las sociedades de fomento para que amplíen sus sedes. Tal vez el camino intermedio sería darle un subsidio y que la entidad de fomento amplíe la sede y adentro metemos la pista de skate.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un sólo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría.

- 50 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO A LA REMUNERACIÓN
POR RESULTADOS PARA LOS AGENTES AFECTADOS AL
CONTROL DEL TRÁNSITO
(expte. 1271-CJA-14)**

Sr. Presidente: Concejales Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. En este caso, para expresar el voto negativo del Bloque de AM.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un sólo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de AM.

- 51 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME LA RECAUDACIÓN
EFECTUADA Y LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL
“PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
URBANA DE LA ZONA PORTUARIA”
(expte. 1309-U-14)**

Sr. Presidente: Concejales Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. En este caso, para expresar el voto negativo del Bloque de AM.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un sólo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de AM.

- 52 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO DEL PLIEGO DE BASES
Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO
DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS
(expte. 1344-FV-14)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para expresar el voto afirmativo del Bloque de AM.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un sólo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME CON RESPECTO AL SERVICIO DE
CALL CENTER CONTRATADO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS
Y RECLAMOS DE VECINOS
(expte. 1494-CJA-14)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para expresar el voto negativo del Bloque de AM.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un sólo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de AM.

- 54 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EL ESTADO DE AVANCE EN QUE
SE ENCUENTRA EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS
(expte. 1508-CJA-14)**

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Me parece que ha caído en abstracto, porque hemos leído en todos los medios que le van a prorrogar a esta empresa a la cual le damos anticipos de más de tres meses y por el cual el fallo del 2012 ha impuesto un cargo al Intendente que supera los \$18.000.000.-. En función de ese maravilloso comportamiento de la empresa y el saludable estado económico, le vamos a prorrogar una vez más y le vamos a redeterminar nuevamente el precio a la empresa "Transportes 9 de Julio".

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. En ánimos de no entrar en nuevos debates con el concejal Cano, me parece presumir de lo que acaba de decir, que vota en forma negativa éste proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: No dije que no se vote. Me parece que cayó en abstracto porque el Secretario de Economía y Hacienda lo ha dicho, salió en los medios diciendo que le íbamos a prorrogar el contrato. No sé si soy yo el único que lo leyó, pero me parece que salió en los medios. Creo no haber inventado, porque realmente cuando dije, la verdad que no es una noticia que me guste, porque me parece que en ocho años la ciudad ha cambiado, el Ejecutivo Municipal vive dando ampliación de servicios de setecientos y pico de cuadras, la ciudad ha cambiado en definitiva la frecuencia y todo, pero parece que el mismo pliego en las mismas condiciones sigue siendo UTE. De manera que yo lo voy a votar a que me informen, pero creo que ya cayó en abstracto porque ya han dicho cuál es el camino que van a seguir.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Afirmativo el proyecto de Comunicación.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un sólo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de AM.

- 55 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE UN RELEVAMIENTO

**EN LA CALLE 232 ENTRE TRIPULANTES DEL FOURNIER Y CARASA PARA
LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE DESAGÜE, CORDÓN CUNETA
Y PAVIMENTACIÓN
(expte. 1538-P-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. IMPLEMENTE EL SISTEMA DE
CAJA CHICA EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
(expte. 1551-FV-14)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para expresar el voto negativo del Bloque de AM.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un sólo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de AM.

- 57 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EN RELACIÓN A LA PLANTA DE
PERSONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE INFORMÁTICA Y
TELECOMUNICACIONES Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN
(expte. 1555-CJA-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un sólo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 58 -

**DIRIGIÉNDOSE AL PODER EJECUTIVO NACIONAL CON EL OBJETO
DE SOLICITARLE DISPONGA UNA SOLUCIÓN AL ATRASO DE MÁS DE
CINCO MESES REGISTRADO EN LOS PAGOS DE PRESTACIONES
A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD
(expte. 1592-U-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un sólo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 59 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS PARA
PROCEDER AL RECAPADO ASFÁLTICO Y COBERTURA DE BACHES
EN LOS BARRIOS ARROYO CHAPADMALAL Y SANTA ISABEL
(expte. 1612-FV-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 60 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME LA UTILIZACIÓN Y
DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE
INGRESO SOCIAL CON TRABAJO - ARGENTINA TRABAJA
(expte. 1637-FV-14)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para expresar el voto negativo del Bloque de AM.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un sólo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de AM.

- 61 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI HA PROCEDIDO A ALQUILAR
UN INMUEBLE UBICADO EN ALBERTI, ENTRE SARMIENTO Y ALSINA,
PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ALGUNAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES
(expte. 1652-U-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un sólo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 62 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA IMPLEMENTACIÓN DE GESTIONES PARA
QUE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL N° 3 SEA
CLASIFICADA COMO ESTABLECIMIENTO UBICADO EN ZONA
CON DESFAVORABILIDAD I
(nota 123-NP-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un sólo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR
EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 63 -

- REMITE ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE
CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO DE LOS BARRIOS
LA TRINIDAD, EL SOSIEGO Y LOS ZORZALES
(expte. 2090-D-09)**
- CREANDO EN EL ÁMBITO DEL H. CUERPO EL "PARLAMENTO MUNICIPAL
DE LA TERCERA EDAD, ACCESIBILIDAD Y DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL"
(expte. 1829-AM-12)**
- SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS
CON LA ORDENANZA 9163, POR LA CUAL SE APROBÓ EL REGLAMENTO
GRAL. PARA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO AÉREO Y
SUBTERRÁNEO EN EL PARTIDO
(expte. 1100-FV-13)**
- CREANDO EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON EL
"PROGRAMA MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES"
(expte. 1518-U-13)**
- CREANDO UN REFUGIO PARA ANIMALES ABANDONADOS Y HOTEL
PARA MASCOTAS EN UN SECTOR RURAL DEL PARTIDO
(expte. 1881-CJA-13)**
- DECLARANDO DE INTERÉS LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL
MUNICIPAL CON UN MÍNIMO DE CINCUENTA CAMAS
(expte. 1929-CJA-13)**
- SOLICITANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL GIRE LAS PARTIDAS
NECESARIAS AL CONSEJO ESCOLAR PARA AFRONTAR LOS GASTOS
DE REPARACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA 41
(expte. 1081-BFR-14)**
- CITANDO AL D.E. INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS RELACIONADO
A LA EMPRESA SEMCOR S.A.
(expte. 1166-U-14)**
- CREANDO EL COMITÉ DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DEPORTIVA
EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON
(expte. 1169-V-14)**
- SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE UN PLAN DE REDUCCIÓN DE HORAS
EXTRAS DE LOS AGENTES MUNICIPALES
(expte. 1189-BAA-14)**
- SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. A PROCEDIMIENTOS DE
PREVENCIÓN DE PICADAS ILEGALES
(expte. 1197-U-14)**
- DECLARANDO INVÁLIDO EL DECRETO 201 DICTADO POR EL D.E., POR EL
CUAL ADJUDICA LICITACIÓN PARA EL "ALQUILER Y MANTENIMIENTO
DE CENTRALES TELEFÓNICAS CON DESTINO DIRECCIÓN DE
INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES"
(expte. 1223-D-14)**
- DECLARANDO INVÁLIDA LA RESOLUCIÓN 1606 DICTADA POR EL D.E.,
POR LA CUAL SE ADJUDICA COMPULSA DE PRECIOS PARA LA**

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR"
(expte. 1232-D-14)
**REMITE INFORME SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO
DESTINADO A VIVIENDA MULTIFAMILIAR UBICADO EN BOLÍVAR
1275/87 ESQUINA GÜEMES**
(expte. 1235-D-14)
**SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO EL SOSIEGO Y OTROS
SOLICITAN RECONOCIMIENTO COMO SOCIEDAD DE FOMENTO DE
LOS BARRIOS LA TRINIDAD, EL SOSIEGO Y LOS ZORZALES**
(nota 149-NP-09)
**CINOS DEL BARRIO TRINIDAD SOLICITAN SOLUCIÓN A
PROBLEMAS EN LA PROVISIÓN DE AGUA**
(nota 93-NP-13)
**ARIOS COMERCIANTES: SOLICITAN EXENCIÓN DE TASAS
MUNICIPALES PARA LOS DAMNIFICADOS POR LOS CORTES DE
TRÁNSITO Y QUEMA DE NEUMÁTICOS EN SECTORES ALEDAÑOS
AL PALACIO MUNICIPAL**
(nota 47-NP-14)
**ARANGUEZ Y PIZZOLO SOLICITAN LA REFORMA DE
LA ORDENANZA 20.276 - CÓDIGO DE PUBLICIDAD**
(nota 50-NP-14)
**COOP. PLUS ULTRA LTDA. SOLICITA LA IMPLEMENTACIÓN DE
UNA NORMA QUE PERMITA EL ALQUILER DE LICENCIAS PREVIO
PAGO DE UN DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA COMUNA**
(nota 53-NP-14)

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, como se había acordado en Labor Deliberativa por los pedidos de los distintos concejales de los distintos bloques, que se mantengan todos en Comisión.

Sr. Presidente: De acuerdo a lo acordado en presidentes de bloques, todos los expedientes que se han leído por Secretaría, vuelven a Comisión.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee)

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 64 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ESTABLECIENDO UN RÉGIMEN EXCEPCIONAL Y TRANSITORIO PARA
LA DECLARACIÓN DE CONSTRUCCIONES EJECUTADAS TOTAL O
PARCIALMENTE, SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL**
(expte. 1546-D-2014)

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero destacar el trabajo que han hecho los asesores de todos los bloques en este expediente. Muchas veces hablamos aquí del consenso y del trabajo en conjunto, y esta Ordenanza se ha logrado por el diálogo, el consenso y el trabajo en conjunto de los especialistas en este tema que han logrado que todos nos pongamos de acuerdo. Esta redacción que tienen por Secretaría es incluso la redacción que ha hecho la relatora en virtud de los cambios que se han sugerido desde la Comisión de Obras que se reunió incluso luego de haber aprobado el expediente, para tratar de definir las modificaciones. Estamos de acuerdo con sola una cuestión del artículo 5º, que ya también hemos expresado, que es la de incorporar tal cual estaba en la redacción original un 10% de quita con el pago de contado para aquellos contribuyentes que así lo hagan.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, señor Presidente. Tal cual lo manifestó recién el concejal Ciano, la verdad es que lo hemos trabajado bastante, nos hemos reunido en más de una ocasión y lo que decidimos fue lo que está plasmado en este despacho que

recogió los consensos. Y es cierto que nos quedaron por allí algunas pequeñas diferencias, en el caso nuestro en el artículo 1º, donde ha quedado el despacho original solamente con un agregado, nosotros queremos insistir en que en el caso de vivienda multifamiliar, cuando se habla en el inciso a) artículo 1º, de planta baja y hasta tres pisos superiores, que en ese caso se trate de obras reglamentarias. No está incluido en el texto porque no fue algo consensuado, es una propuesta en la que nosotros queremos insistir, así como lo que AM plantea lo del 10% de descuento por pago contado en el artículo 5º, cosa que nuestro bloque no está de acuerdo.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Presidente, justamente lo que tiene este programa o plan, es un plan de regularización. Por lo tanto, si lo circunscribimos solamente a aquellas viviendas regulares, prácticamente no tiene mucho sentido, por eso es que proponemos esa redacción que ya ha sido consensuada con el resto de los bloques. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza con la redacción que ha hecho el Bloque de AM que consta de diecinueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobada. En particular; artículo 1º con la redacción original, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º con la modificación propuesta por el concejal Ciano, aprobado; artículos 6º al 12º, aprobados; artículos 13º al 18º, aprobados; artículo 19º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 65 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A LA LIMPIEZA DE AMBOS LATERALES
DEL CAMINO QUE UNE LOS BARRIOS 2 DE ABRIL Y EL RETAZO
EN TODA SU EXTENSIÓN
(expte. 1640-CJA-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un sólo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 66 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI SE ENCUENTRA PREVISTA LA
INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CAMINO QUE UNE
LOS BARRIOS 2 DE ABRIL Y EL RETAZO
(expte. 1641-CJA-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un sólo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 67 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO REPUDIO POR LOS HECHOS DELICTIVOS EFECTUADOS
CONTRA EL LOCAL PARTIDARIO DEL FRENTE RENOVADOR, UBICADO
EN LA CALLE CÓRDOBA ENTRE CASTELLI Y ALVARADO
(expte. 1688-V-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un sólo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 68 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL TALLER EXTRAPROGRAMÁTICO
"CONSTRUYENDO UNA IDENTIDAD LOCAL: LA HISTORIA DE
MAR DEL PLATA Y SU RELACIÓN CON EL TURISMO"
(expte. 1701-FV-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 69 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL GRUPO "PRESENCIA DE LAS
COLECTIVIDADES", AL CUMPLIRSE EL 20º ANIVERSARIO EN LA
ORGANIZACIÓN DE LA FERIA DE LAS COLECTIVIDADES
(expte. 1705-AM-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 70 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA COLOCACIÓN
DE UNA CARPA DURANTE LAS VACACIONES DE INVIERNO,
CON EL OBJETO DE LOGRAR LA SANCIÓN DE UNA LEY NACIONAL
PARA QUE ENTIDADES DEPORTIVAS CUENTEN CON UN DESFIBRILADOR
(nota 167-NP-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 8º, aprobados; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy.

-Es la hora 19:11

Claudia Edith Pérez
Secretaria a/c

Héctor Rosso
Vicepresidente 1º en
ejercicio de la Presidencia

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanza Preparatoria:**

: Autorizando al D.E. a obtener una ampliación del préstamo aprobado por Ordenanza 20.377, para la ejecución del Proyecto "Pavimentación y Repavimentación Urbana". (Sumario 14)

Ordenanzas:

- O-16.114: Convalidando convenio suscripto con la Asociación Familiares de Víctimas del Delito de Mar del Plata, cuyo objeto es establecer un marco general de colaboración. (Sumario 6)
- O-16.115: Creando la Mesa de Trabajo de Asuntos Indígenas. (Sumario 7)
- O-16.116: Facultando al D.E. a ampliar en treinta días la licencia por maternidad biológica a las agentes municipales. (Sumario 8)
- O-16.117: Creando la Comisión del Fondo de Financiamiento Educativo en el ámbito del Partido de General Pueyrredon. (Sumario 9)
- O-16.118: Autorizando al D.E. a otorgar a la Asociación Civil Lago Stantien un subsidio para la limpieza de sanitarios de plazas. (Sumario 10)
- O-16.119: Aceptando la donación de bienes informáticos a la Secretaría e Inspectoría de la Orquesta Sinfónica Municipal. (Sumario 18)
- O-16.120: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Correo Argentino por el servicio de bolsín prestado puerta a puerta Mar del Plata-Buenos Aires y viceversa. (Sumario 19)
- O-16.121: Convalidando los Convenios Únicos de Colaboración y Transferencia suscriptos entre esta Municipalidad y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para la realización de obras de infraestructura vial. (Sumario 20)
- O-16.122: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Juana Manso 3751 del barrio "Las Canteras", a favor de los señores María Guerrero y Fernando García. (Sumario 21)
- O-16.123: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Vértiz 11521 barrio "General Belgrano", a favor de la señora Viviana A. Díaz. (Sumario 21)
- O-16.124: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en El Leñatero 86 del barrio "Jardín de Peralta Ramos" a favor del señor Oscar Raimo. (Sumario 21)
- O-16.125: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012. (Sumario 22)
- O-16.126: Transfiriendo a favor de Juan Lugea y Jorgelina Manzur dominio del excedente fiscal linderero a su propiedad ubicada en Santiago del Estero 3755. (Sumario 23)
- O-16.127: Convalidando el convenio celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo, a fin de implementar la cooperación técnica para el fortalecimiento de la gestión por resultados. (Sumario 24)
- O-16.128: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 48 entre 39 y 41 del barrio "Las Lomas de Batán", a favor del señor Elvio Gutiérrez Segovia. (Sumario 25)
- O-16.129: Autorizando a O.S.S.E. a suscribir un Convenio Marco con el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de fomentar la regularización de los empleados del servicio doméstico. (Sumario 26)
- O-16.130: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para taxis en la intersección de Perú y la Avda. Pedro Luro. (Sumario 27)
- O-16.131: Estableciendo que las playas de estacionamiento y cocheras cuenten con un espacio para la ubicación de bicicletas. (Sumario 28)
- O-16.132: Facultando al D.E. a otorgar permiso de uso de espacios públicos aéreo y/o subterráneo, y/o a locar los mismos a compañías de telecomunicaciones para el emplazamiento de nuevas tecnologías. (Sumario 29)
- O-16.133: Autorizando a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio en la vía pública destinado al ascenso y descenso de personas con dificultades para su traslado que concurren al comercio ubicado en Alberti 3224. (Sumario 30)
- O-16.134: Estableciendo un régimen excepcional y transitorio para la declaración de construcciones ejecutadas total o parcialmente, sin autorización municipal. (Sumario 64)
- O-16.135: Autorizando uso de espacio público para la colocación de una carpa durante las vacaciones de invierno, con el objeto de lograr la sanción de una ley nacional para que entidades deportivas cuenten con un desfibrilador. (Sumario 70)

Resoluciones:

- R-3676: Declarando de interés la revista que editará la ONG "Valoricemos la Vida". (Sumario 31)
- R-3677: Declarando de interés el evento solidario denominado SuperArte, que se llevará a cabo el 10 de septiembre de 2014 en el Teatro Municipal Colón. (Sumario 32)
- R-3678: Expresando reconocimiento al Club Atlético General Urquiza al cumplirse el 100º aniversario de su fundación. (Sumario 33)
- R-3679: Declarando de interés el "24º Congreso Argentino de Terapia Intensiva" y las Jornadas Científicas asociadas al mismo, que se realizarán entre el 17 y el 21 de septiembre de 2014. (Sumario 34)
- R-3680: Declarando de interés las "V Jornadas Rioplatenses de Derecho del Consumidor", a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2014. (Sumario 35)

- R-3681: Declarando de interés el Sexto Concurso de Pintura “Salón Antonio Calvente”, a llevarse a cabo en el transcurso del mes de octubre de 2014. (Sumario 36)
- R-3682: Expresando beneplácito al desarrollo y funcionamiento del portal Infojus, servicio de información jurídica y su incorporación al sitio web oficial de este Cuerpo Deliberativo. (Sumario 37)
- R-3683: Declarando de interés la obra de murales de Ítalo Grassi. (Sumario 38)
- R-3684: Expresando repudio por los hechos delictivos efectuados contra el local partidario del Frente Renovador, ubicado en la calle Córdoba entre Castelli y Alvarado. (Sumario 67)
- R-3685: Declarando de Interés el Taller Extraprogramático "Construyendo una identidad local: la Historia de Mar del Plata y su relación con el Turismo". (Sumario 68)
- R-3686: Expresando reconocimiento al Grupo Presencia de las Colectividades, al cumplirse el 20º aniversario en la organización de la Feria de las Colectividades. (Sumario 69)

Decretos:

- D-1780: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 39)
- D-1781: Convalidando el Decreto 162 dictado por la Vicepresidencia I del H.C.D., por el que se declaró de interés la 1º Jornada “Por un Buen Trato hacia las personas mayores”. (Sumario 40)
- D-1782: Convalidando el Decreto 160 dictado por la Vicepresidencia I del H.C.D, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Baragiola los días 18 y 19 de junio de 2014. (Sumario 41)
- D-1783: Convalidando el Decreto 165 por la Vicepresidencia I del H.C.D., por el cual se declaró de interés las actividades realizadas en el marco del Día Internacional del Surf. (Sumario 42)
- D-1784: Convalidando el Decreto 167 dictado por la Vicepresidencia I del H.C.D., mediante el cual se concedió licencia a la concejal Baragiola entre los días 23 y 27 de junio de 2014 inclusive. (Sumario 43)
- D-1785: Convalidando los Decretos 175 y 182 dictados por la Vicepresidencia 1º del H.C.D., mediante los cuales se concedió licencia a la concejal Baragiola, entre los días 30 de junio y 17 de julio de 2014. (Sumario 44)
- D-1786: Convalidando el Decreto 178 dictado por la Vicepresidencia 1º del H.C.D., por el que se ve con agrado el desarrollo de una Mediación Penal, en el marco de la I.P.P. 178/14, de trámite ante la U.F.I. de Flagrancia. (Sumario 45)

Comunicaciones:

- C-4404: Viendo con agrado que el D.E. informe respecto a recursos afectados utilizados para financiar gastos ordinarios. (Sumario 46)
- C-4405: Expresando repudio al incumplimiento del Decreto 936/11 del Poder Ejecutivo Nacional, por parte de todos aquellos medios de difusión que, en soporte digital o papel estimulen o fomenten la explotación sexual. (Sumario 47)
- C-4406: Solicitando al D.E. informe diversos ítems en relación al Consejo Municipal de Contingencia Meteorológica. (Sumario 48)
- C-4407: Solicitando al D.E. la efectiva ejecución de la obra Pista de Skate con iluminación para Sierra de Los Padres. (Sumario 49)
- C-4408: Solicitando al D.E. informe respecto a la remuneración por resultados para los agentes afectados al control del tránsito. (Sumario 50)
- C-4409: Viendo con agrado que el D.E. informe la recaudación efectuada y los trabajos realizados en el marco del “Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Urbana de la Zona Portuaria”. (Sumario 51)
- C-4410: Solicitando al D.E. informe respecto del Pliego de Bases y Condiciones para la prestación del servicio público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. (Sumario 52)
- C-4411: Solicitando al D.E. informe con respecto al servicio de call center contratado para la atención de consultas y reclamos de vecinos. (Sumario 53)
- C-4412: Solicitando al D.E. informe el estado de avance en que se encuentra el proceso de licitación del servicio de recolección de residuos domiciliarios. (Sumario 54)
- C-4413: Viendo con agrado que el D.E. realice un relevamiento en 232 entre Tripulantes del Fournier y Carasa para la ejecución de un plan de desagüe, cordón cuneta y pavimentación. (Sumario 55)
- C-4414: Viendo con agrado que el D.E. implemente el sistema de caja chica en los Centros de Atención Primaria de la Salud. (Sumario 56)
- C-4415: Solicitando al D.E. informe en relación a la planta de personal de la Subsecretaría de Informática y Telecomunicaciones y de la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Mejora de la Administración . (Sumario 57)
- C-4416: Dirigiéndose al Poder Ejecutivo Nacional con el objeto de solicitarle disponga una solución al atraso de más de cinco meses registrado en los pagos de prestaciones a cargo del Ministerio de Salud. (Sumario 58)
- C-4417: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios para proceder al recapado asfáltico y cobertura de baches en los Barrios Arroyo Chapadmalal y Santa Isabel. (Sumario 59)
- C-4418: Viendo con agrado que el D.E. informe la utilización y destino de los recursos provenientes del Programa de Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja. (Sumario 60)
- C-4419: Solicitando al D.E. informe si ha procedido a alquilar un inmueble ubicado en Alberti, entre Sarmiento y Alsina, para el funcionamiento de algunas dependencias municipales. (Sumario 61)
- C-4420: Solicitando al D.E. la implementación de gestiones para que la Escuela Municipal de Formación Profesional 3 sea clasificada como establecimiento ubicado en zona con Desfavorabilidad I. (Sumario 62)
- C-4421: Solicitando al DE proceda a la limpieza de ambos laterales del camino que une los Barrios 2 de Abril y el Retazo en toda su extensión. (Sumario 65)

C-4422: : Solicitando al D.E. informe si se encuentra prevista la instalación de alumbrado público en el camino que une los Barrios 2 de Abril y El Retazo. (Sumario 66)

INSERCIÓNES**ORDENANZA PREPARATORIA**

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN :
Nº DE REGISTRO :
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1600 **LETRA D** **AÑO 2014**

ORDENANZA PREPARATORIA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a obtener una ampliación del préstamo originariamente aprobado por Ordenanza 20377, por hasta la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL (\$ 4.494.000.-), para la ejecución del Proyecto "Pavimentación y Repavimentación Urbana" nº 04916.

Artículo 2º.- Las condiciones financieras serán las siguientes:
 Interés: La tasa de interés será del nueve con setenta y cinco por ciento (9,75%) anual fija.
 Amortización del Capital: En veinte (20) cuotas iguales semestrales.
 La cuota de interés será pagadera conjuntamente con las cuotas de amortización.
 Garantía y medio de pago: La Coparticipación de Impuestos Ley nº 10559 y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo queda facultado para autorizar la afectación automática de los fondos que le corresponden al Municipio en virtud del Régimen de Coparticipación Provincial vigente o del que lo sustituya, en garantía del pago de las obligaciones que se deriven del Convenio de Subpréstamo a celebrarse con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y hasta su total cancelación.

Artículo 4º.- Las contrataciones y adquisiciones a realizarse en la ejecución del Proyecto de Servicios Básicos Municipales, quedarán sujetas exclusivamente a las normas, condiciones y procedimientos previstos en el Contrato de Préstamo BIRF 7385-AR, en el Convenio de Préstamo Subsidiario o sus enmiendas, el Manual Operativo y demás normativa aplicable al Programa.

Artículo 5º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar todas las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente Ordenanza y, especialmente, para asegurar la provisión de los recursos humanos, materiales y financieros que fuera menester para la implementación eficiente del Programa en el ámbito del Municipio.

Artículo 6º.- Gírese la presente Ordenanza al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires para la emisión del informe técnico y de evaluación conforme lo dispuesto por el artículo 10º de la Ley 12.462.

Artículo 7º.- Gírese la presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con el informe señalado en el artículo anterior y los requisitos establecidos en la parte pertinente de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a los efectos de que se expida sobre la determinación de la capacidad de endeudamiento de la Municipalidad.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

ORDENANZAS

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014
Nº DE REGISTRO : O-16.114
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1529 **LETRA D** **AÑO 2014**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Asociación Familiares de Víctimas del Delito de Mar del Plata, suscripto en fecha 3 de diciembre de 2012 y rectificado el 26 de marzo de 2013, cuyo texto forma parte de la presente como Anexos I y II, cuyo objeto es establecer un marco general de colaboración, a efectos de promover y desarrollar acciones de interés común.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I
CONVENIO

Entre la MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON, representada en este acto por el Sr. Intendente GUSTAVO ARNALDO PULTI, con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen N° 1627 de la ciudad de Mar del Plata, quien en adelante se denominará "LA MGP" por una parte; y la ASOCIACION CIVIL FAMILIARES VICTIMAS DEL DELITO Y TRANSITO, representada en este acto por su Presidente la Sra. MARCELA BRAVO DE ACAMPORA, con domicilio en Almirante Brown 168 1 Planta Baja de la ciudad de Mar del Plata, a quien en adelante se denominará "LA ONG", por la otra parte, convienen celebrar el presente Convenio Marco de Colaboración sujeto a las siguiente cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Las partes dejan sentado que el objeto del presente Convenio esta dado por el establecimiento de un marco general de colaboración, a efectos de promover y desarrollar acciones de interés común.

SEGUNDA: En particular las partes promoverán acciones de sensibilización, concientización y prevención de delitos y de accidentes de tránsito, desarme, etcétera.

TERCERA: La ONG se compromete a elaborar y presentar al MGP proyectos o programas vinculados con el objeto del presente convenio, para su desarrollo conjunto entre las partes o merced a la intervención colaborativa de otros sujetos.

CUARTA: EL MGP se compromete en la medida de sus posibilidades:

- 1) Brindar asistencia técnica para la creación de un sitio web de LA ONG.
- 2) Procurar un espacio físico para el funcionamiento de LA ONG.
- 3) Apoyar la creación de un mausoleo conmemorativo de las víctimas.
- 4) Promover acciones de asistencia y contención a los familiares de victimas de delitos y siniestros viales.
- 5) Promover otras acciones vinculadas con el objeto del presente convenio que se definan conjuntamente entre las partes.

QUINTA: Las partes dejan sentado: (i) Que es intención que el presente Convenio se constituya en la base de futuros acuerdos que, de corresponder, deberán ser ratificados y/o aprobados de conformidad con los dispositivos legales de aplicación para cada una de las partes; (ii) Que las acciones conjuntas deberán ser instrumentados a través del protocolos complementarios derivados de este acuerdo. En los protocolos complementarios deberán establecerse los derechos y deberes de las partes, en forma individual o conjunta, de acuerdo con las particularidades que cada caso presente; y (iii) Que los objetivos y acciones fijados en este convenio quedan sujetos a la disponibilidad presupuestaria de cada una de las partes y a los aportes externos que logren incorporar, no implicando el presente compromiso económico alguno.

SEXTA: Cualquiera de las partes podrá rescindir unilateralmente el presente convenio, notificando a la otra de manera fehaciente con 60 días corridos de anticipación. El ejercicio de esta facultad no deberá, en principio, afectar la ejecución de los proyectos o programas en curso.

OCTAVA: Las partes constituyen los domicilios indicados en el encabezado y dejan sometida cualquier controversia que no logren solucionar mediante tratativas directas, a la jurisdicción de los Juzgados en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Mar del Plata.

En Mar del Plata, 3 de diciembre de 2012, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Cada parte retira un ejemplar.

Firmado: Gustavo A. Pulti - Marcela Bravo
Registrado bajo en n° 1474/12

ANEXO II

CLAUSULA MODIFICATORIA.

Entre el MUNICIPIO del PARTIDO de GENERAL PUEYRREDON, representado en este acto por el Intendente Municipal CPN GUSTAVO PULTI, con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen N° 1627 de la ciudad de Mar del Plata, quien en adelante se denominará "LA MGP" por una parte; y la ASOCIACION FAMILIARES DE VICTIMAS DEL DELITO DE MAR DEL PLATA, representada en este acto por su Presidente, la Sra. MARCELA BRAVO DE ACAMPORA, con domicilio en Almirante Brown 1681 Planta Baja de la ciudad de Mar del Plata, en adelante denominada "LA ONG", por la otra parte, convienen en rectificar en el convenio celebrado el 3 de diciembre de 2012 registrado bajo el numero 1474/12, la denominación de la ONG ASOCIACION CIVIL FAMILIARES VICTIMAS del DELITO Y TRANSITO por la de ASOCIACION FAMILIARES DE VICTIMAS DEL DELITO DE MAR DEL PLATA.

En Mar del Plata, a los 26 días del mes de marzo de 2013 se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Firmado: Gustavo A. Pulti - Marcela Bravo
Registrado bajo n° 1623/13

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014
N° DE REGISTRO : O-16.115
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1224

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase en el ámbito del Municipio de General Pueyrredon la Mesa de Trabajo de Asuntos Indígenas.

Artículo 2º.- La Mesa de Trabajo de Asuntos Indígenas creada por el artículo anterior, contará con la participación de un (1) representante de las áreas municipales que se enumeran a continuación:

- Dirección General para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.
- Secretaría de Desarrollo Productivo.
- Secretaría de Cultura.
- Secretaría de Educación.

Asimismo, contará con la participación de dos (2) representantes del Honorable Concejo Deliberante y dos (2) integrantes por cada organización no gubernamental que trabaje en la defensa de los derechos de los indígenas.

Artículo 3º.- Serán objetivos de la Mesa de Trabajo de Asuntos Indígenas:

- Generar acciones en pos del reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos autóctonos argentinos.
- Promover acciones para garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación intercultural.
- Impulsar un mayor conocimiento y acción comunitaria en materia indígena entre todos los actores sociales.
- Difundir y apoyar las manifestaciones artístico-culturales de los pueblos indígenas, así como también todas aquellas ceremonias propias de cada comunidad.
- Orientarse a la búsqueda de soluciones que permitan la compatibilidad entre los fines de orden público y el respeto a las normas internacionales de Derechos Humanos.
- Propiciar el fortalecimiento de las iniciativas de desarrollo propuestas por los pueblos indígenas que promuevan la realización de micro-emprendimientos de dicha comunidad.
- Impulsar las medidas necesarias a fin de evitar la discriminación que confrontan los estos pueblos dentro de los distintos ámbitos.
- Acompañar en la realización de gestiones necesarias para el reconocimiento y obtención de la personería jurídica de sus comunidades.

Artículo 4º.- La Mesa de Trabajo creada por la presente fijará su esquema de funcionamiento, estableciendo día, hora y lugar de reunión.

Artículo 5º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar fecha y hora de la reunión constitutiva, a realizarse en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014
Nº DE REGISTRO : O-16.116
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1472

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a ampliar en treinta (30) días el período de noventa (90) días otorgados por el artículo 42º de la Ley 11757, como Licencia por Maternidad Biológica a las agentes de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014
Nº DE REGISTRO : O-16.117
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1583

LETRA C

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase la Comisión del Fondo de Financiamiento Educativo en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- La Comisión creada por el artículo anterior estará integrada por un (1) representante del Departamento Ejecutivo, dos (2) miembros del Honorable Concejo Deliberante, dos (2) integrantes del Consejo Escolar, dos (2) representantes de la UEGD - Unidad Educativa de Gestión Distrital y un (1) representante de cada gremio de la actividad.

Artículo 3º.- El objetivo de la Comisión será establecer los criterios de distribución y administración tendientes a mejorar la utilización de los recursos recibidos en el marco de la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo deberá remitir el detalle de los fondos percibidos provenientes del régimen del Fondo de Financiamiento Educativo.

Artículo 5º.- La Comisión del Fondo de Financiamiento Educativo establecerá su esquema de funcionamiento, fijando día, hora y lugar de reunión.

Artículo 6º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a convocar a la reunión constitutiva en el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.118

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1629

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a través del Ente de Obras y Servicios Urbanos (ENOSUR), a otorgar a la Asociación Civil Lago Stantien (Personería Jurídica nº 29049) un subsidio de PESOS CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$109.650.-) mensuales desde el 1 de Julio de 2014 al 30 de junio de 2015.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a través del Ente de Obras y Servicios Urbanos, a suscribir un convenio con la entidad mencionada destinado a la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en trece (13) plazas de la ciudad, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo remitirá al Honorable Concejo Deliberante un informe trimestral del cumplimiento de lo establecido en las cláusulas del convenio, especialmente en lo referido a la asistencia y cumplimiento del horario del personal.

Artículo 4º.- Ampliase dentro del Presupuesto de Gastos del Ente de Obras y Servicios Urbanos, la siguiente partida:

Programa: 01 Actividad 01 Partida 5.1.7.0

Denominación

Importe

Transferencia a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro

\$ 139.740.-

Artículo 5º.- La ampliación dispuesta en el artículo anterior será financiada con economías de la partida:

Programa: 01 –Actividad: 01 –Partida 3.3.1.0

Mantenimiento y reparación de edificios y locales

\$ 139.740.-

Artículo 6º.- Autorízase al Ente de Obras y Servicios Urbanos a comprometer fondos del Ejercicio 2015 por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 657.900.-) por la prestación señalada en el artículo segundo.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I CONVENIO

Entre el Ente de Obras y Servicios Urbanos – ENOSUR (Ente Descentralizado de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon), con domicilio en la calle Rosales Nº 10.139 de la ciudad de Mar del Plata, representado en este acto por su Presidente Sr. Marcelo Jorge Artime, en adelante "EL ENTE" y la Asociación Civil Lago Stantien, con domicilio en calle Castelli 9253 de la ciudad de Mar del Plata y representada en este acto por su Presidente Sr. José Ismael Nuñez, denominada en adelante "LA ONG", dentro del marco normativo establecido por la Ordenanza Municipal nº , Decreto promulgación nº de fecha , acuerdan celebrar el siguiente CONVENIO de conformidad a las cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:

PRIMERA: "LA ONG" tendrá a su cargo a partir del 1º de julio de 2014 la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados de lunes a domingo de 9 a 19 horas, de las trece (13) plazas de esta ciudad que a continuación se detallan:

- **PLAZA COLON:** ubicada en la intersección de las calles Avda. Colón, Buenos Aires, Mariano Moreno, Avda. Patricio Peralta Ramos y Arenales.
- **PLAZA MITRE:** ubicada en la intersección de las calles San Luis, Avda. Colón, Falucho e Hipólito Yrigoyen.
- **PLAZA ROCHA:** ubicada en la intersección de las calles 20 de Septiembre, 25 de Mayo, Manuel Dorrego y San Martín.
- **PLAZA ESPAÑA:** ubicada en la intersección de las calles Avda. Libertad, Catamarca, Ayacucho y Avda. Patricio Peralta Ramos.
- **PARQUE ADOLFO PRIMAVESI:** ubicado en la intersección de las calles Avda. Juan José Paso, Urquiza, Almafuerte y General Rivas.
- **PLAZA PUEYRREDON:** ubicada en la intersección de las calles Avda. Libertad, 20 de Septiembre, Chacabuco y Manuel Dorrego.
- **PLAZA PATRICIO PERALTA RAMOS:** ubicada en la intersección de las calles Avda. Colón, 20 de Septiembre, Manuel Dorrego y Falucho.
- **PLAZA REVOLUCIÓN DE MAYO:** ubicada en la intersección de las calles Avda. Libertad, Marconi, Maipú y Uruguay.
- **PLAZA MORENO:** ubicada en la intersección de las calles Avda. Colón, Marconi, Moreno y Uruguay.
- **PLAZA CERVANTES SAAVEDRA:** ubicada en la intersección de las calles Luis Vernet, Carasa, Giacobini y Lebensohn.
- **PLAZA JORGE NEWBERY:** ubicada en la intersección de las calles Belgrano, Canadá, Moreno y Siria.
- **PLAZA MONTEAGUDO:** ubicada en la intersección de las calles Ortega, Nasser, Moreno y Bolívar.
- **PLAZA J. J. URQUIZA:** ubicada en la intersección de las calles Chubut, Pedraza, Sagastizabal y Mugaburu.

SEGUNDA: El presente Convenio regirá desde el 1 de julio de 2014 y hasta el 30 de junio de 2015.

TERCERA: “EL ENTE” contribuye a solventar los gastos que demande la ejecución del presente convenio, con una partida de PESOS CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 109.650.-) mensuales, por 34 puestos hasta el día 30 de junio de 2015, en concepto de subsidio.

CUARTA: “EL ENTE” se reserva el derecho de variar las plazas y los horarios indicados en la Cláusula Primera debiendo respetar el número indicado y las horas requeridas en cada caso. Tales modificaciones podrán ser introducidas a lo largo del cumplimiento del presente, sin que ello signifique menoscabo a los derechos de “LA ONG” ni pueda generar reclamo alguno. A los efectos indicados, “EL ENTE” deberá cursar la pertinente comunicación, indicando lugar y horario dentro del cual requiere el cumplimiento del servicio.

QUINTA: Quedan comprendidas dentro de las obligaciones asumidas por “LA ONG”, el control del ingreso y egreso de personas a los sanitarios, higiene del lugar, mantenimiento de los sanitarios en servicio permanente en los horarios indicados produciendo su apertura y cierre, reposición de los elementos de consumo, cuidado de éstos, y/o cualquier otra cuestión relativa al buen funcionamiento de los sanitarios correspondientes a las plazas mencionadas precedentemente.

SEXTA: “EL ENTE” será el encargado de proveer semanalmente los materiales e insumos que resulten necesarios para el mantenimiento de las baterías de los baños, los que quedarán al cuidado de las personas designadas por la Asociación.

SEPTIMA: Queda a cargo de “EL ENTE” la supervisión del normal y concreto funcionamiento de los sanitarios correspondientes a las plazas precedentemente indicadas y el fiel cumplimiento de las cláusulas estipuladas en el presente. La verificación del incumplimiento total, parcial, defectuoso, inadecuado en la prestación de los servicios, así como el incumplimiento en la rendición de cuentas de los montos entregados o en los aspectos formales y de contratación de seguros, dará lugar a la caducidad del presente.

OCTAVA: Quedarán a cargo de “LA ONG” las cuestiones relacionadas con las personas que se desempeñen en el cuidado de las plazas indicadas, no teniendo éstas relación administrativa y/o laboral con “EL ENTE” ni con cualquier otra dependencia del Municipio del Partido de General Pueyrredon.

NOVENA: “EL ENTE” se reserva transcurridos seis (6) meses de la firma del convenio, la facultad de resolver el presente acuerdo, con el único requisito de cursar una comunicación fehaciente con una antelación mínima de treinta (30) días. En tal caso, “LA ONG” dejará de percibir la suma mensual indicada en la cláusula tercera.

DECIMA: “EL ENTE” autoriza a “LA ONG” a prestar el servicio establecido en la cláusula primera, en forma directa por sí misma o a prestar dicho servicio a través de terceras personas relacionadas en forma directa con la entidad. En este caso mantendrá toda su vigencia lo establecido en la cláusula octava, debiendo “LA ONG” comunicar a “EL ENTE” la persona propuesta para que la misma sea autorizada.

DÉCIMA PRIMERA: A todos los efectos, las partes constituyen domicilios especiales en los indicados en el primer párrafo del presente, lugar éste donde se reputarán válidas las comunicaciones que se cursen. Asimismo se someten a la jurisdicción de los Tribunales Contenciosos Administrativos del Departamento Judicial de Mar del Plata, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, inclusive el federal.

En prueba de conformidad se firma el presente, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata a los días del mes de del año 2014.

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.119

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1475

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida por la Asociación Amigos del Teatro Municipal Colón a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, consistente en:

- Una (1) notebook X55A-SX133H- marca ASUS

- Una (1) notebook NB1501U C- marca NOBLEX

- Una (1) impresora MFP DESKJET IA 3515(I)- marca HEWLET PACKARD

Artículo 2º.- Destínanse los bienes aceptados en el artículo anterior a la secretaría e inspectoría de la Orquesta Sinfónica Municipal dependientes del Departamento Organismos Artísticos de la Secretaria de Cultura, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.120

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1499

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2.233,66) a favor de Correo Argentino (Correo Oficial R.A. S.A.) por el servicio de bolsín prestado puerta a puerta Mar del Plata-Buenos Aires y viceversa, durante los meses de Enero y Febrero de 2013.-

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.121

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1501

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidanse los Convenios Únicos de Colaboración y Transferencia suscriptos entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que tienen por objeto la realización de obras de infraestructura vial en el Partido de General Pueyrredon y cuyos textos forman parte de la presente como Anexos I, II, III y IV.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: Los anexos a los que hace referencia la presente, se encuentran insertos en el exp. 1501-D-14.

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014
Nº DE REGISTRO : O-16.122
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1515

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción IV - Sección FF - Manzana 23 - Parcela 13, ubicada en la calle Juana Manso nº 3751, barrio "Las Canteras" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores María Eugenia Guerrero y Fernando Oscar García, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 7273-1-13 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1515-D-14 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014
Nº DE REGISTRO : O-16.123
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1516

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección DD - Manzana 209 - Parcela 10, ubicada en la calle Vértiz nº 11521, barrio "General Belgrano" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Viviana Alejandra Díaz, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 7274-8-13 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1516-D-14 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014
Nº DE REGISTRO : O-16.124
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1517

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción IV - Sección JJ - Manzana 65 f - Parcela 9, ubicada en la calle El Leñatero n° 86, barrio "Jardín de Peralta Ramos" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Oscar Horacio Raimo (Exp. 10607-8-13 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1517-D-14 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.125

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1524

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.126

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1576

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Transfírase a favor de los señores Juan Esteban Lugea y Jorgelina Flavia Manzur, en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Santiago del Estero n° 3755, entre las calles Quintana y Matheu de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del excedente fiscal linderero a la propiedad, determinado en el Plano n° 45-233-2012 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 309m, Parcela 7a, con una superficie de 42.66 m2, cuya titularidad la ejerce conforme las previsiones de la Ley n° 9533.

Artículo 2º.- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano que el beneficiario designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.127

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1577

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el convenio celebrado entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y el Banco Interamericano de Desarrollo que como Anexo I forma parte de la presente, a los fines de implementar la cooperación técnica para el fortalecimiento de la gestión por resultados en el Municipio, en el marco del acuerdo suscripto entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la República Argentina, para la implementación del Pilar Externo del Plan de Acción a Mediano Plazo para la Efectividad en el Desarrollo (PRODEV) en el país.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el exp. 1577-D-14.

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014
Nº DE REGISTRO : O-16.128
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1578

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección M - Manzana 81 – Parcela 22, ubicada en la calle 48 entre 39 y 41, barrio “Las Lomas de Batán” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Elvio Gutiérrez Segovia de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 12826-7-2013 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1578-D-14 HCD).

Artículo 2º.- Solicitase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014
Nº DE REGISTRO : O-16.129
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1593

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, a suscribir un Convenio Marco con el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, para el desarrollo del Programa “Empecemos por Casa”, cuyo objetivo es fomentar la regularización de los empleados del servicio doméstico de la Provincia, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el exp. 1593-D-14.

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014
Nº DE REGISTRO : O-16.130
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1596

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro sobre la calle Perú en su intersección con la Avda. Pedro Luro, el que deberá ubicarse sobre la acera de los números pares de la calle Perú, con capacidad para seis (6) unidades y una longitud de treinta (30) metros.

Artículo 2º.- Dicho espacio deberá ser señalizado, demarcado y conservado conforme lo dispuesto en el Decreto nº 595/85 y a las normas establecidas en la Ordenanza 4471 y sus modificatorias.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014
Nº DE REGISTRO : O-16.131
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1620

LETRA AM

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese que las playas de estacionamiento y cocheras del Partido de General Pueyrredon deberán contar con un espacio para la ubicación de bicicletas de acuerdo a la capacidad habilitada, según el siguiente detalle:

Capacidad para 30 autos.

Cinco (5) bicicletas como mínimo.

Mayor de 30 autos

Cinco (5) bicicletas como mínimo cada 30 autos.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, reglamentará la presente estableciendo el procedimiento de control y las sanciones aplicables.

Artículo 3º.- Los comercios comprendidos en la presente tendrán un plazo de noventa (90) días a partir de la promulgación, para cumplimentar las exigencias establecidas.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014
 N° DE REGISTRO : O-16.132
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1632

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a otorgar permiso de uso de espacios públicos aéreo y/o subterráneo, y/o a locar los mismos, en el ámbito del Partido de General Pueyrredon a Compañías de Telecomunicaciones, para el emplazamiento de dispositivos de intercomunicación vinculadas al desarrollo de nuevas tecnologías (4G y otros), conforme a la normativa que rige la instalación de los mismos y sujeto al pago de los derechos que determinen las Ordenanzas Fiscal e Impositiva.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014
 N° DE REGISTRO : O-16.133
 NOTA H.C.D. N° : 110

LETRA NP

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio en la vía pública, destinado al ascenso y descenso de personas con dificultades para su traslado que concurren al comercio ubicado en la calle Alberti 3224, durante el horario de 9 a 13 y de 15,30 a 20,30, por el término de seis (6) meses contados a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo a través de sus dependencias competentes, establecerá la dimensión del espacio, el que no excederá los seis metros (6 m.) de longitud y las características de la señalización horizontal y vertical del sector, en los términos de la Ordenanza 7482.

Artículo 3º.- Déjase establecido que los trabajos que demande la ejecución de lo autorizado por la presente estarán a cargo de la beneficiaria. Asimismo, se deberán abonar los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente y demás conceptos que correspondan.

Artículo 4º.- Cumplimentar con lo dispuesto en la Ordenanza 9784 – Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la autorización.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014
 N° DE REGISTRO : O-16.134
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1546

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

Artículo 1º.- Establécese un régimen excepcional y transitorio durante noventa (90) días corridos a partir de la publicación de la presente, a los fines de la declaración de construcciones existentes ejecutadas parcial o totalmente sin la correspondiente

autorización municipal destinadas a: a) vivienda unifamiliar y multifamiliar de planta baja y hasta tres (3) pisos superiores, incluidos los casos inherentes a locales comerciales y/o de servicios anexos a la misma. Hasta tres (3) pequeños locales comerciales agrupados, reglamentarios según el COT; cuya superficie no exceda los 150 m² b) asociaciones o sociedades de fomento o sindicales, organizaciones no gubernamentales (ONG), entidades de bien público, asociaciones culturales y centros de jubilados y c) establecimientos educativos y de salud y clubes deportivos, excluyendo durante dicho lapso el procedimiento administrativo ordinario de regularización edilicia a través de los Juzgados Municipales de Faltas, y de conformidad con las condiciones indicadas en los siguientes artículos.

Artículo 2°.- Este régimen alcanzará a las construcciones existentes ejecutadas parcial o totalmente, con anterioridad a la puesta en vigencia de la presente. A tal efecto se considera construcción parcialmente ejecutada a la que cuente como mínimo con: estructura resistente, mampostería de elevación y cubierta.

Artículo 3°.- Quedan expresamente excluidas del presente régimen las siguientes edificaciones:

- a) las emplazadas en zonas de riesgo, protección o afectadas por servidumbres de electroducto o gasoducto;
- b) las situadas en parcelas declaradas de utilidad pública y/o sujetas a expropiación;
- c) las que atenten contra la seguridad, salubridad e higiene pública;
- d) las que se encontraren incluidas dentro del régimen de preservación patrimonial establecido por la Ordenanza 10075 y sus modificatorias;
- e) las antirreglamentarias en las que por razones de interés público, a juicio de la autoridad de aplicación, deban ser excluidas.

Artículo 4°.- Durante la vigencia del presente, los solicitantes que declaren construcciones existentes fuera del perfil reglamentario pagarán la Tasa Diferenciada por Servicios Técnicos de la Construcción incrementada en una suma equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor mínimo de la multa que hubiese correspondido aplicar conforme a la Tabla de Sanciones Pecuniarias establecida en el artículo 2.8.2.2 de la Ordenanza 6997 - Reglamento General de Construcciones, a excepción de los casos previstos en el artículo 6° del presente régimen. En los casos de vivienda unifamiliar única y de uso permanente, inscrita en los tipos de categorización "C" establecidos por ARBA, no se aplicará el incremento mencionado en el presente artículo.

Artículo 5°.- La forma de pago será al contado, con un descuento del diez por ciento (10%), o con un anticipo del diez por ciento (10%) y cuotas mensuales y consecutivas en consonancia con el monto correspondiente al saldo a abonar, bajo la modalidad financiera del sistema francés y de acuerdo a las siguientes posibilidades:

- a) pago financiado en hasta seis (6) cuotas: interés del uno por ciento (1%) mensual sobre saldo.
- b) Pago financiado en hasta doce (12) cuotas: interés del uno con cinco por ciento (1,5%) mensual sobre saldo.

Artículo 6°.- Recibirán el beneficio adicional de una reducción del cien por ciento (100%) sobre la Tasa Diferenciada por Servicios Técnicos de la Construcción, los casos de vivienda unifamiliar única y de uso permanente, de tipo económico, inscrita en los tipos de categorización "D o E" establecidos por ARBA, de hasta 90 metros cuadrados de superficie total construida, pudiendo estar asociada a local de uso comercial que no supere el treinta por ciento (30 %) de dicha superficie.

Artículo 7°.- Recibirán el beneficio adicional de una reducción del cincuenta por ciento (50%) sobre la Tasa Diferenciada por Servicios Técnicos de la Construcción, sin incremento alguno, los siguientes casos:

- a.- Asociaciones o sociedades de fomento o sindicales, organizaciones no gubernamentales (ONG), entidades de bien público, asociaciones culturales y centros de jubilados.
- b.- Establecimientos educativos y de salud y clubes deportivos.

La modalidad de pago para dichos casos será, mediante un anticipo del diez por ciento (10%) y doce (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

Artículo 8°.- Establécese para todos los casos previstos en la presente que cuando de la declaración presentada surja la superación de más de un indicador básico de ocupación y/o norma de tejido urbano, el incremento que refiere a un porcentaje del valor de la multa mínima, según corresponda por la antireglamentariedad del caso, se aplicará exclusivamente sobre el parámetro urbanístico que implique la mayor erogación.

Cuando el indicador superado sea la Densidad Poblacional Neta Máxima (Dn) se considerará, para la aplicación de la Tabla de Sanciones Pecuniarias, doce (12) metros cuadrados por cada habitante en exceso.

Artículo 9°.- A los efectos de obtener los beneficios citados, los peticionantes deberán dar total y debido cumplimiento a los requisitos técnicos y administrativos para la aprobación de la documentación respectiva y abonar la tasa pertinente, dentro del plazo de vigencia del régimen establecido por los artículos 10° y 11°.

Artículo 10°.- Los trámites se iniciarán en todos los casos vía "web" a través de la página oficial de Mar del Plata, mediante la declaración de los datos requeridos en la solicitud de regularización dentro de los noventa (90) días corridos a partir de la publicación del presente, lapso en el cual también deberá ser abonada la liquidación de la Tasa Diferenciada por Servicios Técnicos de la Construcción o, en su defecto, el monto correspondiente al anticipo.

Artículo 11°.- Cumplido el plazo establecido en el artículo 10°, se establece un lapso de ciento veinte (120) días corridos para presentar la documentación técnica prescrita en la Sección 2 Capítulo 2 Artículo 2 Inciso 2 de la Ordenanza 6997 "Reglamento General de Construcciones" y sus modificatorias. La autoridad de aplicación queda facultada para requerir cualquier tipo de documentación técnica que prevea o evite riesgo a la seguridad pública.

Artículo 12°.- Los solicitantes cuyos trámites de regularización se encontraren iniciados al momento de la puesta en vigencia de la presente, aún no aprobados o visados, y que cuenten o no con sentencia firme o apelada del Juzgado Municipal de Faltas o de la Justicia Ordinaria disponiendo proceder a su adecuación y/o demolición, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 4544, "Código Contravencional", podrán adherirse al régimen establecido en la presente sólo cuando el interesado demuestre la enajenación y/u ocupación de las unidades involucradas y se verifique la estabilidad de la estructura edilicia mediante informe técnico suscripto por profesional con incumbencia, debiendo ello ser considerado y evaluado en forma individual por el organismo técnico competente, para su posterior admisión por parte del Departamento Ejecutivo. A tal efecto y considerando la instancia contravencional extrema en la cual se encuentran los casos con sentencia firme o apelada mencionados, éstos se encontrarán gravados con un incremento adicional del ciento cincuenta por ciento (150 %) a aplicar sobre los valores que surgen de la Tasa Diferenciada por Servicios Técnicos de la Construcción incrementada, conforme establece el artículo 4° de la presente.

Artículo 13°.- La autoridad de aplicación verificará, mediante inspección, la concordancia entre lo declarado por el interesado y lo efectivamente construido. En los casos de regularización de viviendas unifamiliares reglamentarias, la autoridad de aplicación podrá aprobar el trámite bajo responsabilidad del profesional interviniente acompañado con un relevamiento fotográfico de las construcciones realizadas. En caso de constatare incumplimientos de los recaudos establecidos en esta ordenanza o su reglamentación, falseamiento de datos o divergencias entre lo declarado y lo existente, la autoridad de aplicación podrá disponer la inmediata exclusión del presente régimen con la consecuente pérdida de beneficios, sin perjuicio de dar intervención a la Justicia Municipal de Faltas, si correspondiere. Cuando fuere responsable del incumplimiento algún profesional, la autoridad de aplicación aplicará las sanciones previstas en la normativa vigente y enviará los antecedentes al Consejo o Colegio Profesional respectivo. Podrá disponerse, asimismo, la exclusión del infractor en las actuaciones donde se constate el incumplimiento.

Artículo 14°.- La regularización establecida en el presente régimen no implicará admisión de uso de suelo ni la habilitación del uso al que se destinen los inmuebles. Las normas de seguridad vigentes deberán cumplimentarse en forma previa a la aprobación y/o visado de los planos.

Artículo 15°.- Cumplimentados los requisitos establecidos en el presente, se aprobarán las construcciones que cumplan con las normas vigentes, insertando en los planos un sello con la leyenda: "OBRA REGLAMENTARIA - APROBADA/ORDENANZA N°....". Con aquellas que no cumplan, se visarán los planos y se colocará en los mismos un sello que rece: "OBRA ANTIRREGLAMENTARIA - REGULARIZADA / ORDENANZA N°....". En ambos casos, cuando hubiere trabajos faltantes deberá presentarse contrato profesional visado por el colegio pertinente, referido a medición e informe, proyecto, dirección y construcción por dichas tareas, según corresponda. En el caso que los recurrentes no posean escritura traslativa de dominio, en la carátula de los planos se especificará: TENERDOR, no propietario en tanto que, la Dirección de Obras Privadas agregará en el sitio destinado a la firma del propietario la siguiente leyenda: SIN ACREDITAR TITULARIDAD, se aprueba o regulariza, según corresponda.

Artículo 16°.- El Departamento Ejecutivo no tramitará excepciones al uso de suelo prohibido, de construcciones antirreglamentarias regularizadas por la presente ordenanza.

Artículo 17°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a prorrogar por única vez y por un plazo de treinta (30) días corridos el presente régimen.

Artículo 18°.- La Secretaría de Planeamiento Urbano será la autoridad de aplicación de la presente ordenanza quedando facultada para la reglamentación de la misma.

Artículo 19°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 70 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014
N° DE REGISTRO : O-16.135
NOTA H.C.D. N° : 167

LETRA NP

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase a CIDELI a hacer uso de un espacio público, durante el periodo comprendido por las vacaciones de invierno 2014, para la instalación de una carpa en la que se juntarán firmas en el marco de una campaña nacional, vinculada a la obligación de contar con un desfibrilador en las instalaciones deportivas donde se desarrollen competencias.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar de realización de la actividad autorizada precedentemente y fiscalizará su emplazamiento, desarrollo y sus condiciones, las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

Artículo 3º.- La presente se condiciona a que el permisionario no registre antecedentes de incumplimiento por permisos otorgados con anterioridad, lo cual será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes, previo al inicio de las actividades.

Artículo 4º.- La permisionaria deberá garantizar el libre tránsito peatonal en el lugar donde se desarrolle la actividad autorizada, como así también el fácil acceso y circulación a toda persona discapacitada.

Artículo 5º.- Previo al inicio de la actividad, deberá acreditarse, la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas.

Artículo 6º.- Queda terminantemente prohibida la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas durante el desarrollo de la actividad.

Artículo 7º.- La entidad autorizada en el artículo 1º de la presente deberá mantener la limpieza diaria del sector. Una vez finalizada la acción autorizada deberá restituir el espacio público cedido en las mismas condiciones en que lo recibiera, retirando, en forma inmediata los elementos utilizados.

Artículo 8º.- Queda terminantemente prohibida la colocación de banderas, carteles y banners en virtud de lo normado en la Ordenanza n° 20276 - Decreto Reglamentario n° 290/12 (Código de Publicidad Urbana).

Artículo 9º.- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3676

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1562

LETRA P

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés la revista que editará la ONG “Valoricemos la Vida” que estará a cargo de destacados profesionales médicos, ginecólogos, oncólogos, radiólogos, radioterapistas y contará con testimonios de personas que padecieron esta patología, con la finalidad de informar, prevenir y concientizar a la comunidad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a integrantes de la ONG “Valoricemos la Vida” en el acto que realizarán para celebrar los 19 años de labor el día 9 de octubre de 2014, en el Teatro Municipal Colón.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3677

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1580

LETRA P

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el evento artístico solidario denominado SuperArte, que se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2014 en las instalaciones del Teatro Municipal Colón, a total beneficio de la Red de Apoyo y Asistencia a Niños y Adolescentes con Cáncer (PAANET) y la Organización No Gubernamental “Amigas de la Ciudad”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014
Nº DE REGISTRO : R-3678
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1582

LETRA BAA

AÑO 2014

FUNDAMENTOS

La celebración del centenario de la fundación del Club Atlético General Urquiza es el hecho fundante que avala el presente reconocimiento.

El Club Atlético General Urquiza se fundó el 11 de septiembre de 1914, su primer nombre no fue el actual, sino que nació bajo el nombre de Club Nacional, emulando al homónimo uruguayo. En 1918, los asociados de entonces decidieron cambiar por Sport Club Argentino, pero esto duró tan sólo un año. Volvieron al antiguo nombre de Nacional, pero anteponiéndole la palabra Atlético.

Un decreto del Presidente Agustín P. Justo, con fecha de 23 de mayo de 1934, estableció que la palabra nacional no podía emplearse en ninguna entidad que no fuera oficial y, una vez más, debió cambiar el nombre. Ese año, casi por unanimidad, eligen el nombre de Club Atlético General Urquiza.

Sus fundadores fueron Gustavo Brochon (primer mandatario), Florencio Aronna, Ángel Frigerio, Mario Gianguialano, Alberto Frigerio, Ignacio Giarroco, Manuel Churio, Carlos Rivas y Francisco Olivieri. Sus colores granate, verde y blanco provienen de los atuendos que lucían en los años '20 los numerosos turistas ingleses que acudían a la incipiente capital veraniega de Argentina.

Al principio, en calidad de "prestado", sesionó en una casona de la calle Alberti al 1700 para dar paso entre los años 1922 a 1925 a una propiedad alquilada en la esquina de Arenales y Gascón. Siempre en la zona, en 1926, los destinos de la institución se dirigían desde una casa ubicada en Arenales y Alberti, a una cuadra de la anterior vivienda y a escasos 150 metros de la actual sede, inaugurándose con bombos y platillos un 9 de julio de 1927.

Pasaron casi 30 años hasta que el Club Atlético General Urquiza construye la cancha de básquetbol y la de pelota a paleta, por entonces abierta. En 1958 techa y anexa dos canchas de bochas y los locales de la planta baja.

En la década del '60, bajo la presidencia de Don Eliseo Benedetti, el club adquiere los terrenos ubicados en Mario Bravo y Rufino Inda, donde una década después se empieza a levantar la villa deportiva de la entidad.

El Club Atlético General Urquiza ha logrado los campeonatos de la Primera División de la Liga Marplatense de Fútbol de los años 1915, 1924, 1925 y 1944 y ha obtenido los subcampeonatos de los años 2011 y 2012.

En la Liga Marplatense de Fútbol sigue desempeñándose con creces obteniendo el Torneo Apertura 2014 ganando la final 2-1 al equipo de Argentinos del Sud el pasado 7 de junio.

Hoy en día, ya con 100 años de historia sigue cumpliendo su labor social y ampliando sus actividades, en su sede de calle Tucumán entre Alberti y Rawson, en deportes como: Pelota a Paleta, Bochas, Gimnasio, Bowling, Handball, Artes Marciales, Fútbol (escuela y femenino), Hockey sobre césped Femenino y la construcción de canchas de fútbol 5 con césped sintético.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Club Atlético General Urquiza, al cumplirse el 100º aniversario de su fundación.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Club Atlético General Urquiza, al cumplirse el 100º aniversario de su fundación.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Presidente y a la Comisión Directiva del Club Atlético General Urquiza, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "CPN Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014
Nº DE REGISTRO : R-3679
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1642

LETRA AM

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "24º Congreso Argentino de Terapia Intensiva" y las Jornadas Científicas asociadas al mismo, que se realizarán entre el 17 y el 21 de septiembre de 2014 en el NH Hotel Provincial de la ciudad de Mar del Plata, organizados por la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3680

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1650

LETRA AM

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las “V Jornadas Rioplatenses de Derecho del Consumidor”, a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2014 en instalaciones del Museo de Arte Contemporáneo –MAR- de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3681

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1654

LETRA U

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Sexto Concurso de Pintura “Salón Antonio Calvente”, a llevarse a cabo en el transcurso del mes de octubre de 2014 en el Espacio de Arte Cabrales de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3682

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1663

LETRA FV

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito al desarrollo y funcionamiento del portal Infojus, servicio de información jurídica administrado por la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica, dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, como así también; su incorporación al sitio web oficial de este Cuerpo Deliberativo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3683

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1691

LETRA AM

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés la obra de murales de Ítalo Grassi que forma parte del patrimonio y la cultura marplatense.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3684

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1688

LETRA V

AÑO 2014

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su más enérgico repudio por los hechos delictivos efectuados la madrugada del 4 de julio de 2014, contra el local partidario del Frente Renovador ubicado en calle Córdoba entre Castelli y Alvarado, por considerar los mismos un atentado contra la política entendida desde una visión democrática, la cual promueve su práctica pacífica, valora la pluralidad y respeta los disensos y diferencias.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3685

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1701

LETRA FV

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el taller extraprogramático “Construyendo una identidad local: la historia de Mar del Plata y su relación con el turismo” a cargo del profesor Diego M. Failla, docente e investigador de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, al profesor Diego M. Failla en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3686

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1705

LETRA AM

AÑO 2014

FUNDAMENTOS

La XX edición de la Feria de las Colectividades, a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata entre los días 18 de julio y 3 de agosto de 2014, es el hecho fundante que avala el presente reconocimiento.

La Feria de las Colectividades es una verdadera fiesta de orden cultural que se renueva cada año y en esta oportunidad cumple dos décadas, siendo un clásico de los recesos invernales de la ciudad.

Desde sus comienzos, la feria es de acceso libre y gratuito, ofreciendo no sólo la posibilidad de degustar las comidas típicas de distintos países sino que también, a través de los stands y espectáculos que se exhiben, los visitantes pueden contemplar los rasgos típicos de diversas culturas y costumbres.

En este sentido, Mar del Plata ha sido y sigue siendo una ciudad de encuentro, receptiva de las distintas culturas que se asentaron con las corrientes migratorias típicas de nuestra nación.

La identidad de los marplatenses se fue conformando con los aportes de las diferentes comunidades que han elegido nuestra ciudad para vivir.

Los inmigrantes y las diferentes colectividades han sido imprescindibles para forjar la cultura del trabajo y del esfuerzo que caracteriza a Mar del Plata, dado que muchos llegaron cuando todo estaba por hacerse y trabajaron en actividades claves como la pesca o el ferrocarril.

En esta XX edición, la Feria de las Colectividades tendrá como temática el turismo, apuntando a exhibir a los visitantes que la recorran, las bondades y atractivos turísticos de cada uno de los países participantes.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Asociación Civil sin fines de lucro “Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata”, por su esfuerzo, dedicación y constancia en la organización de la Feria de las Colectividades, que en esta edición cumple 20 años ininterrumpidos de realización en la ciudad de Mar del Plata.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Asociación Civil sin fines de lucro “Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata”, por su esfuerzo, dedicación y

constancia en la organización de la Feria de las Colectividades, que en esta edición cumple 20 años ininterrumpidos de realización en la ciudad de Mar del Plata

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a integrantes del Grupo Presencia de las Colectividades, en lugar y horario a determinar por la Comisión de Labor Deliberativa.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1780

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 1323-U-2013; 173-NP-2013; 1211-CJA-2014; 1431-OS-2014; 1432-OS-2014; 1533-D-2014; 1534-OS-2014; 7-NP-2014.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1323-U-2013: Dando respuesta a la C-4285 por la cual se solicita la liquidación del incentivo docente a los agentes del sistema educativo municipal.

Nota 173-NP-2013: MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO. Solicita cesión de un terreno fiscal ubicado en el sector delimitado por las calles Florisbelo Acosta entre Bradley y Ferrer.

Expte. 1211-CJA-2014: Dando respuesta a la C-4363 por la cual se solicitó al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el sistema educativo municipal.

Expte. 1431-OS-2014: OSSE. Remite informe de Sindicatura correspondiente al trimestre Enero-Marzo de 2014.

Expte. 1432-OS-2014: OSSE. Remite informe de Sindicatura correspondiente al mes de Marzo de 2014.

Expte. 1533-D-2014: Remite solicitud de condonación de deuda del inmueble sito en calle Tucumán 2531, propiedad del sr. Carlos de Biagi.

Expte. 1534-OS-2014: OSSE. Fijando para el mes de junio de 2014 intereses resarcitorios y punitivos.

Nota 7-NP-2014: OYHENART, MÓNICA. Solicita que se la exceptúe del pago de multa por contravención ref. a tenencia de animales peligrosos.

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1781

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1587

LETRA FV

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 162 dictado por la Vicepresidencia I del Honorable Concejo Deliberante el día 19 de junio de 2014, por el que se declaró de interés la 1º Jornada "Por un Buen Trato hacia las personas mayores", que tuviera lugar en la ciudad de Mar del Plata los días 20, 21 y 22 de junio de 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1782

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1595

LETRA P

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 160, de fecha 18 de junio de 2014, dictado por el Vicepresidente 1º del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la señora Presidenta, concejal Vilma Rosana Baragiola por razones de salud, los días 18 y 19 de junio de 2014 inclusive.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1783

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1608

LETRA FV

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 165 de fecha 19 de junio de 2014 dictado por la Vicepresidencia I del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se declararon de interés las actividades realizadas en el complejo Quba de la Escollera Norte de Mar de Plata el día 20 de junio de 2014, en el marco del Día Internacional del Surf.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1784

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1615

LETRA P

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 167 de fecha 23 de junio de 2014, dictado por la Vicepresidencia 1º del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la señora Presidenta, concejal Vilma Rosana Baragiola por razones de salud, desde el día de la fecha y hasta el 27 de junio de 2014 inclusive.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1785

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1648

LETRA P

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 175, de fecha 30 de junio de 2014, dictado por la Vicepresidencia 1º del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la señora Presidenta concejal Vilma Rosana Baragiola por razones de salud, desde el día de la fecha y hasta el 9 de julio de 2014.

Artículo 2º.- Convalidase el Decreto nº 182, de fecha 10 de julio de 2014, dictado por la Vicepresidencia 1º del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la señora Presidenta concejal Vilma Rosana Baragiola por razones de salud, desde el día de la fecha y hasta el 17 de julio de 2014.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1786

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1651

LETRA V

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 178, de fecha 3 de julio de 2014, dictado por la Vicepresidencia 1º del Honorable Concejo Deliberante el cual encuentra con agrado que se desarrolle una Mediación Penal, conforme lo previsto en la Ley Provincial nº 13433, en el marco de la I.P.P. 178/14, de trámite ante la U.F.I. de Flagrancia, en relación a los hechos ocurridos en la Sesión Pública del 10 de enero de 2014, con el fin de resolver en forma definitiva el conflicto.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4404
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1377

LETRA FV

AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en virtud de lo expuesto en la Memoria de la Contaduría de la Administración Central correspondiente al Ejercicio 2012, lo siguiente:

- a. Partidas presupuestarias de ingresos por un monto total de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES (\$51.000.000.-) correspondientes a recursos afectados utilizados para financiar gastos ordinarios o sin afectación y origen de los mismos.
- b. Si se han reintegrado los recursos afectados utilizados para financiar gastos ordinarios de ejercicios anteriores, tal como lo prevé la Ley Provincial nº 14393.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4405

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2076

LETRA FV

AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su repudio al incumplimiento del Decreto nº 936/11 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, por parte de todos aquellos medios de difusión que, en soporte digital o papel generen que en el ámbito del Partido las personas puedan acceder a mensajes e imágenes que estimulen o fomenten la explotación sexual, instando a todos los medios a cumplir estrictamente con el mencionado marco normativo.

Artículo 2º.- Habiéndose constatado por parte de la Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que se ha infringido lo normado en el Decreto mencionado en el artículo anterior, exhórtese a dicho organismo estatal se apliquen las sanciones que correspondan.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4406

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1051

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en relación al Consejo Municipal de Contingencia Meteorológica, lo siguiente:

- 1) Detalle los informes realizados durante el mes de enero de 2014.
- 2) Informe pormenorizado de cuál es el sistema de avisos de mal tiempo y de servicios, según el grado de riesgo meteorológico y de vulnerabilidad de determinadas áreas en coordinación con Defensa Civil, de acuerdo al artículo 4º de la Ordenanza nº 21.264.
- 3) Cómo se implementó el plan de acción del Consejo Municipal de Contingencia Meteorológica (Decreto nº 1897/13) los días 18 y 20 de enero de 2014 y con qué instituciones públicas y privadas articularon los alertas.
- 4) Evaluación del funcionamiento del Consejo y del sistema surgido de la contratación de la obra "Diseño y Desarrollo de un Plan de Contingencia Meteorológica".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4407

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1157

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la efectiva ejecución de la obra Pista de Skate con iluminación, establecida en el Presupuesto Participativo del ejercicio 2012, para la Sierra de Los Padres, cuyo monto asignado fue de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4408

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1271

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, a través de las dependencias competentes, con respecto a la remuneración por resultados establecida por Decreto 2503/11 y por Decreto 401/14, su relación y compatibilidad con:

- a. El inciso g) del artículo 69º de la Ley 24449, Ley de Tránsito.
- b. Criterio del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.
- c. Ordenanza complementaria de presupuesto de cada uno de los ejercicios en los que se abonara dicha bonificación.
- d. Dependencia responsable de la liquidación de la remuneración, indicando parámetros, valores e información considerados para realizarla.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4409

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1309

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe la recaudación efectuada y los trabajos realizados desde el 1º de enero de 2011 a la fecha en el marco del “Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Urbana de la Zona Portuaria”, fondo afectado “Mejorar IP”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4410

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1344

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los siguientes puntos relacionados con el Pliego de Bases y Condiciones para la prestación del servicio público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros en el Partido:

- a) Si se ha cumplimentado con el cupo de unidades que garanticen la accesibilidad a personas con capacidades diferentes, en virtud de lo dispuesto por la normativa vigente. En caso negativo indique cuántas unidades restan incorporar.
- b) Determine si se ha incorporado al sistema, la señalización de paradas de acuerdo a la modalidad adoptada de prestación del servicio.
- c) Establezca si se ha instalado el sistema de señalización fija y móvil y demás información necesaria para el usuario.
- d) Si se ha incorporado el sistema de control de posicionamiento global (GPS) conforme especificaciones técnicas.
- e) Si se ha implementado el servicio diferencial con la provisión de minibuses, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. En caso afirmativo determine cuál es la función específica que cumple.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4411

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1494

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con respecto al servicio de call center contratado para la atención de consultas y reclamos de vecinos, lo siguiente:

- Motivos que decidieron la interrupción del contrato con la firma Giv S.R.L., cuya adjudicación fuera aprobada por Decreto 2480/12 del Departamento Ejecutivo, contratando una nueva prestación que implica un costo superior en un ochenta y cinco por ciento (85%).
- Razón por la cual entre las opciones para plantear consultas no se encuentran previstos los reclamos por problemas de barrido de calles y recolección de residuos.
- Monto facturado por la empresa Giv S.R.L. desde el momento inicial de la prestación del servicio.
- Cantidad de personas que actualmente trabajan en el call center de atención al vecino.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4412

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1508

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe el estado de avance en que se encuentra el proceso de licitación del servicio de recolección de residuos domiciliarios para el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4413

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1538

LETRA P

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para realizar un relevamiento en la calle 232 entre Tripulantes del Fournier y Carasa, para la ejecución en toda la zona de un plan de desagüe, cordón cuneta y pavimentación.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita que durante el análisis del proyecto mencionado en el artículo anterior, realice el reengranzado de las calles de ese sector, las obras pluviales necesarias para evitar en el futuro anegamientos, como así también tareas de limpieza y desmalezamiento.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4414

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1551

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente el sistema de caja chica en los Centros de Atención Primaria de la Salud del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4415

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1555

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe y/o remita, en los términos de la Ordenanza 9364, lo siguiente:

- a. Planta de personal de la Subsecretaría de Informática y Telecomunicaciones desde el momento de su creación y al final de cada mes mientras funcionó.
- b. Planta de personal de la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Mejora de la Administración al momento de su creación y absorción de la Subsecretaría de Informática y Telecomunicaciones, y a fines de cada mes desde diciembre de 2013 a la fecha.
- c. Detalle de los concursos realizados para la incorporación de personal detallando: llamado a concurso, participantes inscriptos, miembros de los jurados, orden de mérito de cada uno de ellos.
- d. Planta de personal que integra el Instituto de Capacitación Municipal y detalle de los cursos dictados desde el momento en que inició su actividad.
- e. Copia del Informe de Relevamiento de Procesos y del Informe de Recomendaciones de Mejora para la Informatización, que hace referencia la cláusula cuarta del contrato de locación de obra autorizado por Decreto 2527/11 del Departamento Ejecutivo.
- f. Documentación y antecedentes que respaldan la Resolución 2705 del 15 de noviembre de 2011 de la Secretaría de Economía y Hacienda.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

N° DE REGISTRO : C-4416

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1592

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Poder Ejecutivo Nacional con el objeto de solicitarle disponga los medios a su alcance para dar solución al atraso de más de cinco meses, registrado en los pagos de prestaciones a cargo del Ministerio de Salud, con destino a la atención de personas con discapacidad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

N° DE REGISTRO : C-4417

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1612

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance para proceder al recapado asfáltico y arreglo de baches en los siguientes sectores de los Barrios Arroyo Chapadmalal y Santa Isabel:

- Calle 0 desde 791 hasta 819.
- Calle 793 desde 0 a 16.
- Calle 815 desde 0 a 16.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita proceda a la colocación de luminaria en el Barrio Arroyo Chapadmalal.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

N° DE REGISTRO : C-4418

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1637

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe en forma detallada la utilización y destino de los recursos percibidos, en el transcurso del ejercicio 2013, provenientes del Programa de Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4419

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1652

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si ha procedido a alquilar un inmueble ubicado en la calle Alberti, entre Sarmiento y Alsina, para el funcionamiento de algunas dependencias municipales. En caso afirmativo, detalle condiciones del alquiler, plazo de la contratación, monto y oficinas que funcionarán en el lugar.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4420

NOTA H.C.D. Nº : 123

LETRA NP

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la implementación de gestiones para que la Escuela Municipal de Formación Profesional nº 3 "República de Italia" sea clasificada como establecimiento ubicado en zona con Desfavorabilidad I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4421

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1640

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de la dependencia competente, proceda a efectuar la limpieza integral de ambos laterales del camino que une a los Barrios 2 de Abril y El Retazo en toda su extensión.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de julio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4422

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1641

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si se encuentra prevista la instalación de alumbrado público en el camino que une los Barrios 2 de Abril y El Retazo. Asimismo, se adopten las medidas necesarias para proceder al engranzado o pavimentación de la mencionada calle.

Artículo 2º- Comuníquese, etc.-